

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

10ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _25 DE OCTUBRE DE 2013_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 25 de octubre de 2013

XLVII LEGISLATURA

10° SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	10
2.-TEXTO DE LA CITACIÓN.....	11
3.- ASUNTOS ENTRADOS.	142
4.- SITUACIÓN DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA GIMNASIA ARTÍSTICA DE CANELONES.	
-Exposición de la señora edila Rita Pérez.	
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente de Canelones, a las comisiones de deporte del Parlamento Nacional, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Junta, a las bancadas de este organismo y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.....	143

5.- II CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO.

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión de Género de esta Junta, a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles, al Área de Género y a la Prosecretaría General de la Intendencia; a la Comisión de Género de la OPP y a la prensa acreditada ante este organismo..... 145

6.- CHARLA INFORMATIVA EN EL LICEO N°1 DE BARROS BLANCOS.

- Exposición de la señora edila Lucy Garderes.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Secretaría Nacional de Drogas, al Consejo de Secundaria, al Liceo N°1 de Barros Blancos, al Municipio de Barros Blancos y a la prensa acreditada ante esta Junta. 156

7.- DESCENTRALIZACIÓN.

- Exposición del señor edil Alfonso Lereté.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Dirección General de Gobiernos Locales, a los 29 municipios, a sus alcaldes y concejales; a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes del Parlamento Nacional, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Descentralización de esta Junta Departamental. 157

8.- DÍA DEL PERIODISTA EN URUGUAY.

- Exposición del señor edil Jorge Repetto.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. 164

9.- DISCRIMINACIÓN MUNICIPAL.

- Exposición de la señora edila Elena Lancaster.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Director de Tránsito, Marcelo Metediera; a la UNASEV, al Municipio de Las Piedras, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, al señor Fernando Cuitiño y a la

prensa acreditada ante esta Junta Departamental. 165

10.- APEDREAS CONSTANTES.

-Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Director de Tránsito, Marcelo Metediera, a los municipios de Las Piedras y de Progreso, a la Comisión Permanente N°2, a la Compañía de Ómnibus del Este y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. 166

11.- ¡ESE TREN YA PASÓ!

-Exposición del señor edil Tabaré Costa.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los diarios El País, Hoy Canelones, El Corresponsal y El Canario y a las radios Cristal, Continental de Pando y Canelones. 167

12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 79 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA.

-Se vota afirmativamente. 169

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO DE LOS FUSILADOS”, A LA ACTUAL RUTA 70, EN EL TRAMO QUE SURGE DESDE SU INTERSECCIÓN CON RUTA INTERBALNEARIA (CUCHILLA ALTA), HASTA SU INTERSECCIÓN CON RUTA 9 (CAPILLA CELLA).

-Se vota afirmativamente sesionar en régimen de Comisión General para recibir a una delegación de Crysol.

-Se vota afirmativamente pasar a cuarto intermedio el asunto. 170

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE, EN LA PLAZOLETA DE INICIO DE LA DOBLE VÍA QUE NACE FRENTE A LA ROTONDA DE LA “OEA”, EN LOS CRUCES DE AVDA. DE LAS AMÉRICAS, RUTA 101 Y AVDA. WILSON FERREIRA ALDUNATE.

-Se vota afirmativamente sesionar en régimen de Comisión General para recibir al señor Juan Raúl Ferreira.

-Se vota afirmativamente pasar a cuarto intermedio el asunto. 184

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO DE LOS FUSILADOS”, A LA ACTUAL RUTA 70, EN EL TRAMO QUE SURGE DESDE SU INTERSECCIÓN CON RUTA INTERBALNEARIA (CUCHILLA ALTA), HASTA SU INTERSECCIÓN CON RUTA 9 (CAPILLA CELLA).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5. 192

16.- CUARTO INTERMEDIO. 207

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE, EN LA PLAZOLETA DE INICIO DE LA DOBLE VÍA QUE NACE FRENTE A LA ROTONDA DE LA “OEA”, EN LOS CRUCES DE AVDA. DE LAS AMÉRICAS, RUTA 101 Y AVDA. WILSON FERREIRA ALDUNATE.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5. 208

18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE VARIOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. 221

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III”, EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR)

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. 226

20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes. 228

21.- MARÍA ELENA PÍREZ, MADRE DEL EXEDIL CARLOS PELLEJERO: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 239

22.- “PLAN SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PARQUE METROPOLITANO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FRANKLIN DELANO ROOSEVELT”.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N°5/11. 242

23.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 6, 10, 11 y COMISIÓN ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión. 244

24.- PROYECTO DE DECRETO “TASA POR CONCEPTO DE SERVICIO BROMATOLOGICO”.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 con modificaciones. 261

25.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 288

26.- NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO QUE IMPULSA LA FUNDACIÓN URUGUAYA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA (FUFYDA).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°6. 289

27.- SOLICITUD DE VENIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 1326.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 290

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXPROPIAR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, VARIOS PADRONES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5. 291

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXTENDER A 15 AÑOS, (A CONTAR DEL TÉRMINO DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO), EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, CON LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES EMPRENDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO (CTEPA).

-Se votan afirmativamente los informes de las Comisiones Permanentes Nros.
1 y 6. 292

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MONSEÑOR JACINTO VERA”, A LA ACTUAL CALLE “CANELONES”, DE LA 14ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5. 293

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día..... 295

32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL, EL PADRÓN 2058 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 296

33.- CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. 297

34.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL 1er. CONGRESO URUGUAYO DE FÚTBOL INFANTIL Y JUVENIL “CRECE DESDE EL PIE”.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7. 299

35.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EXPEDIRSE DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5/2011.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 300

36.- LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO.

-Se vota afirmativamente. 301

37.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 302

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 23 octubre de 2013.

CITACIÓN N° 10/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 25 de octubre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edila RITA PÉREZ, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. Edila LUCY GARDERES, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JUAN ALFONSO LERETÉ, tema: “Descentralización: Informe de Blancos y Colorados fue “sepultado” por el Frente Amplio”.
- 3) Sr. Edil JORGE REPETTO, tema a determinar.
- 4) Sra. Edila LIA ABILLEIRA, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil ALVARO PUERTO, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil TABARÉ COSTA, tema a determinar

Y CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 79 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1/13) (Rep. 10).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 6, 10, 11 y COMISIÓN ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 10).

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 10).

4) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO DE LOS FUSILADOS”, A LA ACTUAL RUTA 70, EN EL TRAMO QUE SURGE DESDE SU INTERSECCIÓN CON RUTA INTERBALNEARIA (CUCHILLA ALTA), HASTA SU INTERSECCIÓN CON RUTA 9 (CAPILLA CELLA). Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución 2094 de esta Junta Departamental, de fecha 2 de octubre del corriente.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2665/12) (Entr. 7826/13) (Exp. 2013-81-1010-00367) (Rep. 10).

5) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 76/2013, 78/2013, 80/2013, 81/2013, 84/2013 DE FECHAS 11, 14, 15 Y 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 21/13) (Entr. 8078-8081-8104-8108- 8120/13) (Rep. 10).

6) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 3153/13, ENTRADA 7550/13, VECINOS DE PANDO SOLICITAN LA INSTALACIÓN DE LOMADAS. Informe de la Comisión Permanente N°2.

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.3153/13) (Entr. 7550/13) (Rep. 10).-

7) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 3152/13, ENTRADA 7549/13, SOLICITUD DE VECINOS DEL BARRIO LA CURTIEMBRE, DE PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.3152/13) (Entr. 7549/13) (Rep.10).-

8) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2360/13, ENTRADA 5398/13, SOLICITUD PARA REALIZAR UNA JORNADA INSTITUCIONAL DE SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA SEGURIDAD DE SINIESTROS DE TRÁNSITO.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2360/13) (Entr. 5398/13) (Rep.10).-

9) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROMOVER LA REGULARIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL DE MEVIR, UBICADAS EN EL PADRÓN 1284, DE LA 13ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA ROSA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3306/13) (Entr. 8035/13) (Exp.2013-81-1090.00327) (Rep.10).-

10) REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA CARPETA 3251/13, ENTRADA 7812/13, PARA INFORMAR SOBRE EL DESTINO DADO AL MATERIAL EXCEDENTE EXTRAÍDO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE RUTA 7.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3251/13) (Entr. 7812/13) (Rep. 10).-

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROPORCIONAR TRES JUEGOS DE CHAPAS DE MATRÍCULAS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA NACIONAL, JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3257/13) (Entr. 7833/13) (Exp. 2013-81-1010-01009) (Rep. 10).

12) COMUNICAR AL SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ, QUE EL VEHÍCULO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO COMO MATRÍCULA A-193, SE ENCUENTRA DOCUMENTADO PARA SU IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN COMO AIC 1183. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1780/11) (Entr. 7924/13) (Rep. 10).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN SUBURBANO 1284 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA, PROMOVIDO POR EL MOVIMIENTO DE ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA INSALUBRE RURAL –DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER”. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 9/13)(Entr. 8032/13)(Exp. 2011-81-1090-00180 Agdo. 2013-81-1090-00329)(Rep. 10).

14) AUTORIZASE LA PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/13 “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985” EN LA ORGANIZACIÓN DEL HOMENAJE QUE SE REALIZARA EL 21/12/13 A LOS FUSILADOS DE SOCA.- Informe de la Comisión Especial N°1/13.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.7/13) (Entr.7969/13) (Rep. 10).-

15) SOLICITUD DE PRORROGA POR 180 DÍAS A PARTIR DEL 10/11/13 DEL PLAZO PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/13 “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985”.- Informe de la Comisión Especial 1/13.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2832/13) (Entr. 7136/13 y otras) (Rep. 10).-

16) AUTORIZASE LA PARTICIPACION Y ASISTENCIA DE LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/13 “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTORICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985”, A LOS ACTOS A REALIZARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.- Informe de la Comisión Especial 1/13.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.7/13) (Entr.8031/13) (Rep. 10).-

17) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES TEMA QUE SURGE DE LA CARPETA 3053/13, ENTRADA 7339/13.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.3053/13) (Entr.7339/13) (Rep.10).-

18) NO HACER LUGAR, A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERES DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO QUE IMPULSA LA FUNDACIÓN URUGUAYA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA (FUFYDA).- Informe de la Comisión Permanente N°6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2055/12) (Entr.7632/13) (Rep.10).-

19) REMISIÓN AL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASUNTO INSERTO EN LA CARPETA 2815/13, ENTRADA 6737/13.- Informe de la Comisión Permanente N°6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2815/13) (Entr. 6737/13) (Rep. 10).-

20) “PLAN SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PARQUE METROPOLITANO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FRANKLIN DELANO ROOSEVELT”.- Informe de la Comisión Especial Permanente N° 5/11.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2187/12) (Entr. 7918/13) (Exp. 2012-81-1010-00348) (Rep.10).-

21) SOLICITUD DE VENIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 1326.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3278/13) (Entr. 8152/13 y otras) (Exp. 2012-81-1020-00953) (Rep. 10).

22) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA N° 1262 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, POR LA CUAL SE OTORGÓ VIABILIDAD AL PADRÓN 45398, RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE A- 287.216. b) AUTORIZAR EL EMPLAZAMIENTO DE UN CONJUNTO DE VIVIENDAS EN EL PADRÓN 45398, Y UN HOTEL EN EL PADRÓN 46756, SEGÚN PROYECTO DE LA EMPRESA SACEEM, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 3260/13) (Entr. 7878/13) (Exp. 2013-81-1010-00880) (Rep. 10).

23) PROYECTO DE DECRETO” TASA POR CONCEPTO DE SERVICIO BROMATOLOGICO”. Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp.3259/13) (Entr. 7837/13) (2013-81-1030-00090)(Rep.10).-

24) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXPROPIAR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, VARIOS PADRONES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Global.

(Carp.3305/13) (Entr.8034/13) (Exp. 2013-81-1330-00182) (Rep.10).-

25) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXTENDER A 15 AÑOS, (A CONTAR DEL TÉRMINO DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO), EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, CON LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES EMPRENDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO (CTEPA). Informe de la Comisiones Permanentes Nos. 1 y 6.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 2181/12) (Entr. 7221/13) (Exp. 2013-81-1010-00921) (Rep. 10).

26) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE, EN LA PLAZOLETA DE INICIO DE LA DOBLE VÍA QUE NACE FRENTE A LA ROTONDA DE LA “OEA”, EN LOS CRUCES DE AVDA. DE LAS AMÉRICAS, RUTA 101 Y AVDA. WILSON FERREIRA ALDUNATE. Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución N° 2095 de esta Junta Departamental, de fecha 2 de octubre del corriente.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 3216/13) (Entr. 7707/13) (Exp. 2013-81-1010-00955) (Rep. 10).

27) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MONSEÑOR JACINTO VERA”, A LA ACTUAL CALLE “CANELONES”, DE LA 14ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución N° 2096 de esta Junta Departamental, de fecha 2 de octubre del corriente.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 3256/13) (Entr. 7832/13) (Exp. 2013-81-1240-00033) (Rep. 10).

28) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA

COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 3227/13) (Entr. 7751/13) (Exp. 2013-81-1090-00420) (Rep. 10).

29) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL, EL PADRÓN 2058 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución N° 2093 de esta Junta Departamental, de fecha 2 de octubre del corriente.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 9/13) (Entr. 7708/13) (Exp. 2010-81-1242-00028) (Rep. 10).

30) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III”, EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR). Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 2957/13) (Entrs. 7062/13 y 7913/13) (Exp. 2001-81-1010-00655) (Rep. 10).

31) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO

DEPARTAMENTAL". b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES.

Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 9/13) (Entr. 7772/13) (Exp. 2008-81-1221-00471) (Rep. 10).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 24 de octubre de 2013.

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 10/2013

32) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CATEGORIZAR COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, A LOS PADRONES 4902, 4903, 4904, 4905 Y 4906 ZONA SUBURBANA, LOCALIDAD CATASTRAL SALINAS.

Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3304/13) (Entr. 8029/13) (Exp. 2013-81-1090-000689) (Rep. 10).

33) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 89, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 21/139) (Entr. 8167/13) (Rep. 10).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

REPARTIDO N° 10
CITACIÓN N° 10
SESIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013

PUNTO 1

Resolución Presidencia 79/2013

Carpeta 1/2013

Entrada

Canelones, 15 de Octubre de 2013.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que varios señores ediles concurrirán al Congreso Nacional de Ediles, para la reunión de cambio de autoridades de la Mesa Permanente y la Comisión Fiscal, en el departamento de San José los días 18 y 19 de los corrientes.

CONSIDERANDO: Que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno el traslado de la Sesión Ordinaria del día 18 de octubre para el día 25 de octubre del corriente, a la hora 18:00.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) **Trasládase** la Sesión Ordinaria correspondiente al día 18 de octubre de 2013, para el día 25 de octubre del corriente a la misma hora.
- 2) **Inclúyase** como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.
- 3) **Siga** a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4) **Regístrese.**

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

PUNTO 2

Canelones, 27 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2;

RESUELVE

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 3229/13 **Entrada N° 7756/13**

Varios señores ediles, presentaron como grave y urgente el tema: "Suspensión de servicios de líneas COPSA".

Carpeta N° 3081/13 **Entradas N° 7869/13**

Intendencia de Canelones acusa recibo de Oficio N° 199/13 de Comisiones relacionado con información sobre las obras previstas para el barrio "La Cantera" de la ciudad de Canelones.

Carpeta N° 3081/13 **Entradas N° 7419/13**

Varios señores ediles se refirieron en Sala al tema: Falta de varios servicios para vecinos del barrio La Cantera de la ciudad de Canelones.

Carpeta N° 3242/13 **Entradas N° 7792/13**

Señor edil José Luis González se refirió en Sala al tema: Locomoción de Montes a Canelones.

Carpeta N° 3176/13 **Entradas N° 7625/13**

Señor Edil Fabián Andrade se refirió en Sala al tema: "Accidente fatal ocurrido en ruta 101".

2.- REGÍSTRESE.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

SERGIO PEREYRA
Presidente

JULIO AQUINO

EDGAR ESPINOSA

NORA RODRÍGUEZ

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 3 de setiembre de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°.3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, el asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 3142-13 Entrada 7535-13

Señor Edil Miguel Sanguinetti, se refirió en Sala al tema: “Forma de asistencia en Policlínica de Ciudad de la Costa”

2. Regístrese.

Aprobado por Unanimidad (6 votos 6)

NANCY GARCIA
Presidenta

NOEMI REYMUNDO

GUSTAVO REYNOSO

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNANDEZ

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 16 de setiembre de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2181/12 Entrada 4954/12

Señores Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 6, presentan nota solicitando el desarchivo de la carpeta, donde se concedió el Comodato a la Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario (CTEPA)

Carpeta 2181/12 Entrada 6698/13

Intendencia de Canelones remite oficio relacionado con informe del Comodato a la Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario. (CTEPA)

2. REGISTRESE.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

SHIRLEY CAMACHO.
Vicepresidenta

DANIEL CHIESA.
Presidente

GERARDO MARIOTT.

RICARDO GARCÍA.

ENRIQUE CARBALLO.

DANIEL CORREA.

DANILO ONESTI.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

Canelones, 7 de octubre de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2693/12 Entrada 6399/12

Señor edil Alfonso Lereté se refirió en Sala al tema:”Urge un operativo vial, turístico y ambiental en la Costa, previo al verano”.

Carpeta 2693/12 Entrada 7104/13

Intendencia de Canelones remite oficio con información solicitada sobre “operativo vial, turístico y ambiental en la Costa”

2. REGISTRESE.

Aprobado por mayoría (5 votos en 6)

SHIRLEY CAMACHO.
Vicepresidenta

DANIEL CHIESA.
Presidente

PEDRO ALMENAREZ.

RICARDO GARCÍA.

DANILO ONESTI.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

Canelones, 7 de octubre de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 557/10 Entrada 1181/10

Señor edil Alfonso Lereté remite nota solicitando la Creación de la Comisión pro-puerto de Canelones.

Carpeta 557/10 Entrada 7270/13

Intendencia de Canelones remite oficio con información sobre el tema:”Puertos”

2. REGISTRESE.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

SHIRLEY CAMACHO.
Vicepresidenta

DANIEL CHIESA.
Presidente

PEDRO ALMENAREZ.

ENRIQUE CARBALLO.

DANILO ONESTI.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

Canelones, 16 de setiembre de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 3192/13 Entrada 7671/13

Señor Néstor Raúl Acosta Presidente de la Cámara de Turismo de Canelones remite nota adjuntando la Nómina de la Comisión Directiva y las Ideas que llevaron a conformar esta Cámara.

Carpeta 7/13 Entrada 7857/13

Cámara de Turismo de Canelones remite nota con invitación para el Día Internacional del Turismo.

2. REGISTRESE.

Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

SHIRLEY CAMACHO.
Vicepresidenta

DANIEL CHIESA.
Presidente

GERARDO MARIOTT.

ENRIQUE CARBALLO.

DANILO ONESTI.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

Canelones, 15 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 10.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 "Asuntos Sociales",

RESUELVE:

1.- DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1127/11 Entrada 2603/11

Señores ediles Alejandro Repetto y José Fontangordo remiten nota solicitando la iniciativa para un evento "Premio canario a la Integración".

Carpeta 3199/13 Entrada 7684/13

Señora edila Nibia Lima se refirió en Sala al tema: Encuentro nacional e internacional sobre los avances en derechos del Colectivo LGBT en América Latina".

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

ESPINOSA

LYLIAM

Presidenta ad-hoc

NANCY GARCIA

BEATRIZ RODRIGUEZ

RAUL DE LA IGLESIA

JOSE FONTANGORDO

LUIS GOGGIA

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión.

Canelones, 3 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

RESUELVE:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

3159/13 7573/13 Junta Departamental de Soriano remite oficio acompañado de Versión taquigráfica relacionada con el tema “Animales Suelos”.

3161/13 7581/13 B.P.S. remite nota comunicando que se ha estado difundiendo información respecto a las Giras de Pagos en el interior del País.

2.- **REGÍSTRESE.**

Aprobado por unanimidad (8votos en 8).

SONIA AGUIRRE
Presidenta

NANCY GARCIA

ANIVAL FLORES

LYLIAM ESPINOSA

NIBIA LIMA
RAUL DE LA IGLESIA

EDISON FERNANDEZ
RITA PEREZ

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.-

Canelones, 9 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 11.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión del que se ha tomado conocimiento y se ha cumplido el trámite correspondiente.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11 “DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA,”

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla.

Carpeta 3124/13 Entrada 7503/13

Junta Departamental de Río Negro, remite correo electrónico relacionado con “Forma de proceder en cuanto a quien debe realizar las suplencias cuando los señores Alcaldes hacen uso de su licencia”.

2.- REGISTRESE.

APROBADO POR UNANIMIDAD (6 votos en 6).

JULIO AQUINO.
Presidente

FEDERICO BETANCOR
Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH.

JOSE RAMIREZ

JOSE FONTANGORDO.

NELSON FERREIRA.

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión

Canelones 23 de setiembre de 2013

COMISIÓN ESPECIAL N°1/10 “GENERO Y EQUIDAD”

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

RESUELVE:

1°.) DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2193/12 Entrada 4973/12

Señor Edil Gustavo Reynoso, se refirió en Sala el tema: “ Problemática generada por el consumo de drogas legales e ilegales.

Carpeta 3083/13 Entrada 7421/13

Señora Edila Sonia Aguirre se refirió en Sala al tema : “Democracia Paritaria”

Carpeta 67/10 Entrada 7763/13

Señores Ediles Alejandro Repetto y Elena Lancaster presentan renuncia a esta Asesora.

2°.) REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

SILVIA VALLEJO
Vicepresidenta

LIA ABILLEIRA

NIBIA LIMA

NOELIA ROTELA

JOSE FONTANGORDO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 14 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10B	8066/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7868/13 mediante el cual comunica que se ha cumplido el procedimiento previsto en el Artículo 225 de la Constitución de la República por lo que tiene por sancionada la Modificación Presupuestal 2013-2015 de este Organismo.
523/10B	7417/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4491/13 relacionado a Modificación Presupuestal 2013-2015 de este Legislativo.
51/10	7875/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6764/13, comunicando que ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.
Aprobado por Mayoría: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

Canelones, 7 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10B	7933/13	Cr. Gral. del Organismo Marcelo Aizcorbe remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros de fecha 5/9/13.
523/10B	7948/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7167/13 mediante el cual comunica que no formula observaciones a la trasposición entre objetos dentro del Presupuesto de este Legislativo.
523/10B	7962/13	Cr. Gral. del Organismo Marcelo Aizcorbe remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros de fecha 23/9/13.
30/10	7840/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6663/13, ratificando las observaciones de gastos formuladas por el contador delegado de este Cuerpo, en el mes de junio del corriente.
30/10	7840/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6605/13, ratificando las observaciones de gastos formuladas por el contador delegado de este Cuerpo, en el mes de mayo del corriente.
523/10B	8030/13	Cr. Gral. del Organismo Marcelo Aizcorbe, remite nota adjuntando trasposición de rubros.

2. Regístrese.
Aprobado por Mayoría: 6/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARA VIA.

RAFAEL CALVO.

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA RODRIGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 23 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/13	7517/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5259/13 con observaciones de gastos de la Comuna.
523/10B	7847/13	Cr. Marcelo Aizcorbe, Contador General de este Organismo, remite nota adjuntado planilla con “proyecto de trasposición de rubros”.

2.- Regístrese.

Aprobado por Mayoría: 6/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAVIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 14 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2541/12	7827/13	Sr. edil Walter Cervini se refirió en Sala al tema: "Solicitud de un informe de auditoría al Tribunal de Cuentas en relación con la administración y finanzas del Municipio de Atlántida.
3244/13	7794/13	Sr. edil Alfonso Lereté se refirió en Sala al tema: "Fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, multa a la Intendencia y juicio político".

Aprobado por Mayoría: 6/8.

UBALDO AITA
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

RAFAEL CALVO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 4

Canelones, 18 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta 2665/12 Entradas 6376/12 y 7826/13
Exp. 2013-81-1010-00367

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de “CAMINO DE LOS FUSILADOS” a la actual Ruta 70, que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, en el tramo que surge desde su intersección con Ruta Interbalnearia (Balneario Cuchilla Alta) hasta su intersección con Ruta 9 (Capilla Cella).

RESULTANDO: I) que por Resolución 1607 de fecha 12/12/12 de esta Junta Departamental, cuyo archivo se anexa en actuación 1 de los presentes, se solicita al Ejecutivo Comunal que la Ruta 70 sea designada con el nombre de “CAMINO DE LOS FUSILADOS”;

II) que según informes del Área Planificación Física y del Sr. Secretario General que lucen en actuaciones 5 y 13 respectivamente, no existen objeciones que formular a la presente iniciativa, entendiéndose oportuno designar con el nombre propuesto a la actual Ruta 70, que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, en el tramo que surge desde su intersección con la Ruta Interbalnearia (Balneario Cuchilla Alta) hasta su intersección con la Ruta 9 (Capilla Cella).

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de “CAMINO DE LOS FUSILADOS” a la actual Ruta 70, que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, en el tramo que surge desde su intersección con Ruta Interbalnearia (Balneario Cuchilla Alta) hasta su intersección con Ruta 9 (Capilla Cella).

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

CECILIA MARTÍNEZ
 Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
 Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

ÁLVARO PUERTO

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

FOLIO N°



Resolución 2094/2013

Carpeta 2665/2012

Entrada 7826/2013

Expediente 2013-81-1010-00367

4A

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 22 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relativo a: "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de "Camino de los Fusilados" a la actual Ruta 70, que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, en el tramo que surge desde su intersección con Ruta Interbalnearia (Balneario Cuchilla Alta) hasta su intersección con Ruta 9 (Capilla Cella).

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese que el presente asunto referente a "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de "Camino de los Fusilados" a la actual Ruta 70, que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, en el tramo que surge desde su intersección con Ruta Interbalnearia (Balneario Cuchilla Alta) hasta su intersección con Ruta 9 (Capilla Cella)", permanezca como punto en el orden del día.

2. Regístrese.

Juan Ripoll
JUAN RIPOLL
 Secretario General

Hugo Acosta
HUGO ACOSTA
 Presidente

Hugo S. Rezagno Testa
HUGO S. REZAGNO TESTA
 Director Interino
 de Secretaría Administrativa

Graciela Santos
GRACIELA SANTOS
 DIR. GRAL.
 INTERINA

Hector B. Bentancor
HECTOR B. BENTANCOR
 ESCRIBANO
 JUNTA DPTAL. CANELONES
 ASESOR JURIDICO

PUNTO 5

Resolución
Presidencia 76/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8078/2013

Canelones, 11 de octubre de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sebastián Andújar, solicitando licencia por los días 14, y del 18 al 21 de octubre del corriente inclusive.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Sebastián Andújar por los días 14, y del 18 al 21 de octubre del corriente inclusive, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Canelones, 14 de octubre de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Gustavo Baptista, solicitando licencia por el día 14 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Gustavo Baptista por el día 14 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 80/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8108/2013

Canelones, 15 de octubre de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, por el día 15 de octubre del corriente.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra por el día 15 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 81/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8104/2013

Canelones, 15 de octubre de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti, por el día 18 de octubre del corriente.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1) Concédase licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti por el día 18 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución
Presidencia 84/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8120/2013

Canelones, 17 de octubre de 2013.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Laura Pérez, solicitando licencia por tiempo indeterminado.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia por tiempo indeterminado a la señora Edila Laura Pérez, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

PUNTO 6

Canelones, 9 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3153-13

Entrada No. 7550-13

VISTO: la nota remitida por vecinos del barrio Centenario y sus alrededores solicitando la instalación de lomadas en la calle Correch, entre Ruta 8 y Luis A. de Herrera.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Gobiernos Locales para que por su intermedio solicite informe al Municipio de Pando.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°. **REMITIR** a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con solicitud de instalación de lomadas en la calle Correch entre Ruta 8 y Luis A. de Herrera, en el barrio Centenario y sus alrededores, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales solicite informe al Municipio de Pando.

2°. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).**

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

NOEL RUIZ
Vicepresidente

SERGIO PEREYRA

ALEJANDRO REPETTO

DANILO ONESTI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 7



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTA
CANELONES
FOLIO N° 4

7

Canelones, 9 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3152-13 **Entrada No. 7549-13**

VISTO: la nota remitida por vecinos del barrio "La Curtiembre" solicitando la instalación de focos de luz a la altura de la calle Ansina, donde se encuentra el cruce peatonal.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Gobiernos Locales para que por su intermedio solicite informe al Municipio de Pando.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°. **REMITIR**, a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con solicitud de instalación de focos de luz, en el barrio "La Curtiembre" a la altura de la calle Ansina, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales solicite informe al Municipio de Pando.

2°. **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).


SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

71

NOEL RUIZ
Vicepresidente

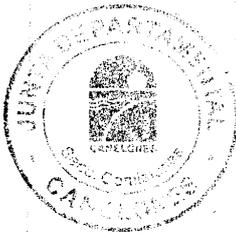

ALEJANDRO REPETTO


SERGIO PEREYRA


DANILO ONESTI


Natalia Porto
Secretaria de Comisión





DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA
14 de octubre de 2013
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS


LILIAN BROCCARDO
DIRECTORA INTERINA

PUNTO 8

Canelones, 9 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2360-12

Entrada No. 5398-12

VISTO: la nota remitida por los Señores Ediles Alejandro Repetto y Elena Lancaster solicitando que se realice una jornada institucional de sensibilización acerca de la seguridad y la necesidad de la prevención de siniestros de tránsito.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones para que estudie su viabilidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°. **REMITIR**, a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con Solicitud de que se realice una jornada institucional de sensibilización acerca de la seguridad y la necesidad de la prevención de siniestros de tránsito, para que la Dirección General de Tránsito estudie su viabilidad.

2°. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).**

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

NOEL RUIZ
Vicepresidente

SERGIO PEREYRA

ALEJANDRO REPETTO

DANILO ONESTI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 9 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 3306/13 Entrada 8035/13 Exp. 2013-81-1090-00327

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para promover la regularización y la habilitación de las obras ubicadas en el Padrón 1284, con frente a la calle Treinta y Tres, de la 13ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Rosa; gestión promovida por el "Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural -Doctor Alberto Gallinal Heber".

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles en actuación 2, se declaran construcciones de tipologías: a) promovidas por Mevir, b) otras obras de carácter informal. Teniendo en cuenta las primeras, se observa de acuerdo a la ordenanza y las características de la zona, que corresponde retiro frontal de 5mts., lateral de 2mts., y retiro posterior del 20%, de lo graficado, constatándose en general retiro frontal consolidado de aproximadamente 3mts., invasión de retiro lateral-frontal en algunos casos, y sin graficar servidumbre por línea de alta tensión, de mantenerse las divisiones de padrones graficadas, se generarían nuevas servidumbres de luces y vistas por ventanas a menos de 3mts., a la línea divisoria, baños no tienen área reglamentaria, primer dormitorio menor a 10m.c., ventilación no reglamentaria en locales habitables, piletas de cocina sin ventilación y conectada directamente a cámara de inspección;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 3 informa que por tratarse de un programa de MEVIR existente, ya consolidado, se entiende necesario avanzar en la regularización de la situación en coincidencia con la política nacional de soluciones habitacionales por tanto corresponde la regularización y la habilitación final de las obras previstas en el proyecto original de MEVIR, las cuales fueron alineadas a retiros especiales dejando definido que para las construcciones claramente expresadas como "otras construcciones" y para las construcciones futuras se aplicará la normativa vigente quedando pendiente la regularización.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para promover la regularización y la habilitación de las obras previstas en el proyecto original de MEVIR, ubicadas en el Padrón 1284, con frente a la calle Treinta y Tres, de la 13ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Rosa, gestión promovida por el “Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural -Doctor Alberto Gallinal Heber”.

2.- Regístrese.

Aprobado por 5 votos en 5.

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de comisión

PUNTO 10

Canelones, 27 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 3251-13****Entrada No. 7812-13**

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Adrián González y Leonardo Castro, relacionada con la obra de reconstrucción del tramo de Ruta 7 entre la ciudad de Tala y la localidad de Bolívar.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de que informe sobre el destino del material excedente extraído de la reconstrucción del tramo de Ruta 7.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **REMITANSE**, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los presentes obrados a fin de que informe sobre el destino dado al material excedente extraído de la reconstrucción del tramo de Ruta 7 entre la ciudad de Tala y la localidad de Bolívar.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

JULIO AQUINO

SERGIO PEREYRA
Presidente

EDGAR ESPINOSA

NORA RODRÍGUEZ

ALEJANDRO REPETTO

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 27 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3257-13 EXPEDIENTE 2013-81-1010-01009

Entrada No. 7833-13

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proporcionar 3 (Tres) juegos de chapas de matrículas para vehículos pertenecientes a la Policía Nacional Jefatura de Policía de Canelones.

RESULTANDO: que dicha solicitud se fundamenta por Oficio "A" Nro. 018/2013 de fecha 19 de julio de 2013 cursado por la Policía de Canelones, cuya copia se encuentra anexada digitalmente.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **CONCEDESE** anuencia a la Intendencia de Canelones para proporcionar 3 (Tres) juegos de chapas de matrículas para vehículos pertenecientes a la Policía Nacional Jefatura de Policía de Canelones.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

SERGIO PEREYRA
Presidente

JULIO AQUINO

EDGAR ESPINOSA

NORA RODRÍGUEZ

ALEJANDRO REPETTO

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 27 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1780-11 Entradas No. 4024-11, 4261/11 y 7924/13

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el Señor Edil Joselo Hernández que refieren a barométrica de la Intendencia de Canelones matrícula A 193, que circula sin documentación por el departamento.

RESULTANDO: I) que mediante Oficio 2013/042928/2 de fecha 10/9/13 la Intendencia Departamental informa que el vehículo referido como matrícula A-193, se encuentra documentado para su identificación y regularización con chapa AIC1183;

II) que dicho vehículo no funciona como barométrica, está acondicionado para prestar servicio de recolección de podas y similares en los Municipios de Migueles, Montes, Tala y parte de San Jacinto.

CONSIDERANDO: que esta Asesora toma conocimiento y estima pertinente dar cuenta al Señor Edil Joselo Hernández, cumplido, pase a Mesa de Entrada y Trámite a efectos de su archivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **Comuníquese** al señor edil Joselo Hernández que el vehículo referido como matrícula A-193, se encuentra documentado para su identificación y regularización con chapa AIC1183, cumplido, archívese.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

SERGIO PEREYRA
Presidente

JULIO AQUINO

EDGAR ESPINOSA

NORA RODRÍGUEZ

ALEJANDRO REPETTO

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 9 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 9/13 Entrada 8032/13 Exp. 2011-81-1090-00180 y Agdo.2013-81-1090-00329

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el fraccionamiento del Padrón Suburbano 1284, con frente a la calle Treinta y Tres, de la localidad catastral Santa Rosa, promovido por el "Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural -Doctor Alberto Gallinal Heber".

RESULTANDO: que según lo informado por la Gerencia de Área Fraccionamiento, y Dirección Gestión Territorial, estudiado el plano de fraccionamiento de fs. 10 se considera que el porcentaje cedido por espacio libre no llega al 10% y la calle es menor a 17 mts.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar el fraccionamiento del Padrón Suburbano 1284, con frente a la calle Treinta y Tres, de la localidad catastral Santa Rosa, promovido por el "Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural -Doctor Alberto Gallinal Heber".

2.- Regístrese.

Aprobado por 5 votos en 5

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 14 de Octubre de 2013.

COMISIÓN ESPECIAL 1/13.**CARPETA: 7/13 ENTRADA: 7969/13**

VISTO: *la invitación enviada por la Comisión Memoria Fusilados de Soca a participar en la organización del homenaje que se realizará el día 21 de diciembre próximo y todos los años posteriores en el Memorial ubicado en Ruta 70, Capilla Cella, del departamento de Canelones.*

CONSIDERANDO: *que esta Asesora estima muy significativa la participación en la organización de este homenaje y designa como representantes al Presidente y Vicepresidente de la misma.*

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 1/13 “Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985” aconseja la aprobación del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. AUTORIZÁSE *la participación y asistencia del Presidente y Vicepresidente de la Comisión Especial 1/13 “Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985” en la organización del homenaje que se realizará el día 21 de diciembre próximo y todos los años posteriores en el Memorial ubicado en Ruta 70, Capilla Cella, del departamento de Canelones,*

2. REGÍSTRESE, *aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.*

Aprobado por Unanimidad (4 votos en 4).

UBALDO AITA
Presidente.

MIGUEL SANGUINETTI
Vicepresidente

LYLIAM ESPINOSA

MARIA GARCÍA

Vivian Guillén.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 15

Canelones, 14 de Octubre de 2013.

COMISIÓN ESPECIAL Nº 1/13**“Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985”****CARPETA: 2832/13****ENTRADAS: 6790-13, 7073/13, 7090/13 y 7136/13.**

VISTO: que por Resolución Nº 1768 de fecha 20/03/13 se creó la Comisión Especial 1/13 “Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985” cuyo cometido es la resignificación de los acontecimientos históricos, en la medida que se van incorporando a la memoria colectiva, construyendo la identidad nacional y en particular nuestra identidad canaria, estableciéndose un plazo para expedirse de ciento ochenta días.

RESULTANDO: que por Resolución 184P/13 de fecha 15/5/13 se designó integración de la citada Comisión.

CONSIDERANDO: que esta Asesora está abocada al estudio de la documentación recibida, por lo cual no se ha podido expedir y se hace necesario prorrogar el plazo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial Nº 1/13 “Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **PRORROGAR** por 180 días a partir del 10/11/13 el plazo para expedirse la Comisión Especial Nº 1/13 “Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985” cuyo cometido es la resignificación de los acontecimientos históricos, en la medida que se van incorporando a la memoria colectiva, construyendo la identidad nacional y en particular nuestra identidad canaria.

2.- **REGISTRESE.**

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

UBALDO AITA
Presidente.

MIGUEL SANGUINETTI
Vicepresidente

LYLIAM ESPINOSA

MARIA GARCÍA

Vivian Guillén
Secretaria de Comisión.

PUNTO 16

Canelones, 14 de Octubre de 2013.

COMISIÓN ESPECIAL 1/13.

CARPETA: 7/13 ENTRADA: 8031/13

VISTO: *la invitación enviada por la Comisión Memoria Fusilados de Soca al acto que se realizará el día 8 de noviembre próximo en el departamento de Artigas con motivo de la colocación de dos placas de memoria en la Plaza Batlle frente al Liceo Departamental N° 1, en homenaje a María de los Ángeles Corbo y Héctor Brum, ambos oriundos del departamento de Artigas, secuestrados en Argentina, trasladados en el vuelo 0 del Plan Condor, pasando por el centro de tortura “Casona de Punta Gorda” para posteriormente ser fusilados junta a Graciela Estefanel, Mirtha Hernández y Floreal García, en la Ruta 70 del departamento de Canelones.*

CONSIDERANDO: *I) que esta Asesora estima muy significativa la participación de los ediles integrantes de esta Comisión en este acto de homenaje;*

II) que asimismo, propone la entrega de una placa recordatoria en homenaje a la memoria de María de los Ángeles Corbo y Héctor Brum;

III) que se informó por parte de los señores ediles que habrá un cambio en la fecha y dicho evento se llevará a cabo el día 9 de noviembre del corriente.

ATENCIÓN: *a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 1/13 “Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985” aconseja la aprobación del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. AUTORIZASE *la participación y asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión Especial 1/13 “Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985” al acto a realizarse el día 9 de noviembre del corriente en el departamento de Artigas, con motivo de la colocación de dos placas de memoria en la Plaza Batlle frente al Liceo Departamental N° 1 en homenaje a María de los Ángeles Corbo y Héctor Brum, ambos oriundos del departamento de Artigas, secuestrados en Argentina, trasladados en el vuelo 0 del Plan Condor, pasando por el centro de tortura “Casona*

de Punta Gorda” para posteriormente ser fusilados junto a Graciela Estefanel, Mirtha Hernández y Floreal García en la Ruta 70 del departamento de Canelones.

2. Encomiéndase a la Mesa del Cuerpo las gestiones pertinentes para la realización de la placa recordatoria en homenaje a la memoria de María de los Ángeles Corbo y Héctor Brum.

3. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Unanimidad (4 votos en 4).

UBALDO AITA
Presidente.

MIGUEL SANGUINETTI
Vicepresidente

LYLIAM ESPINOSA

MARIA GARCÍA

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 17

Canelones, 14 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.**CARPETA: 3053/13****ENTRADA: 7339/13**

VISTO: la exposición realizada por el señor edil Luis Goggia en sesión de 7 de junio ppdo. referente al tema: "La Intendencia de Canelones, con sus obras, ¿Aumenta o disminuye la calidad de vida de los vecinos?".

RESULTANDO: que el 8/7/13 se enviaron los presentes obrados a efectos de oír opinión de la Comisión Permanente Nº 2.

CONSIDERANDO: que se comparte las manifestaciones formuladas por la referida Comisión en su informe de fecha 9/8/13 que luce a fs. 16 de las presentes actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº. 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. OFÍCIESE a la Intendencia de Canelones solicitando que informe acerca de los mecanismos de control realizados en la obra de repavimentación con carpeta asfáltica de la calle San Isidro de la ciudad de Las Piedras, así como los procedimientos de control que se practican en obras similares.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD: 7 votos en 7.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

LUIS GOGGIA

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 18

Canelones, 7 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 6**Carpeta: 2055/12 Entrada: 4670/12 7632/13**

VISTO: la nota de fecha 24 de abril de 2012 presentada por el Sr. edil Alfonso Lereté solicitando se declare de Interés Departamental el proyecto que impulsa la Fundación Uruguaya para el Fomento y el Desarrollo de la Artesanía (FUFYDA), que promueve el desarrollo turístico, cultural y productivo canario;

RESULTANDO: I) que por Resolución 1665 de fecha 1/2/13 de esta Junta Departamental se solicita al Municipio de Atlántida se expida.

II) que por oficio 2013-035085/2 la Intendencia de Canelones comunica que por Resolución 13/066 el Gobierno Municipal de Atlántida sugiere que el proyecto no sea declarado de Interés Departamental, fundamentando en el cuerpo de la misma tal posición.

CONSIDERANDO: que esta Asesora, comparte lo resuelto por dicho Gobierno Municipal de Atlántida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº6, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- NO** hacer lugar al pedido de declaración de Interés Departamental el proyecto que impulsa la Fundación Uruguaya para el fomento y desarrollo de la Artesanía (FUFYDA), de acuerdo con el informe recibido del Gobierno Municipal de Atlántida.
- 2.- COMUNÍQUESE** la presente al Sr. Edil Alfonso Lereté.

**3.- REGÍSTRESE.
APROBADO POR UNANIMIDAD (6 votos en 6)**

**SHIRLEY CAMACHO.
(Vicepresidenta)**

**DANIEL CHIESA.
Presidente**

DANIEL CORREA.

PEDRO ALMENAREZ.

DANILO ONESTI.

RICARDO GARCÍA.

**CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión**

PUNTO 19

Canelones, 7 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 6

Carpeta: 2815/13 Entrada: 6737/13

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor edil Luis Goggia sobre el tema: "Descuentos impositivos para turistas uruguayos."

RESULTANDO: que por Decreto de Presidencia de la República Nº378 de fecha 23 de noviembre de 2012 se disponen descuentos impositivos para turistas no residentes en nuestro país;

CONSIDERANDO: que es aspiración de esta asesora, que dichos beneficios se apliquen a los turistas de nuestro país.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº6, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMÍTASE al Ministerio de Turismo y Deporte y Ministerio de Economía y Finanzas la aspiración de que a través de los mismos se estudie la viabilidad de que se aplique a los turistas uruguayos los beneficios dispuestos por Decreto de Presidencia de la República Nº378 de fecha 23 de noviembre de 2012.

2.- REGÍSTRESE.

APROBADO POR UNANIMIDAD (7 votos en 7)

SHIRLEY CAMACHO.
(Vicepresidenta)

DANIEL CORREA.

ENRIQUE CARBALLO.

DANIEL CHIESA
Presidente

GERARDO MARIOTT.

RICARDO GARCÍA.

DANILO ONESTI.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 20

Canelones, 8 de octubre de 2013.

COMISIÓN ESPECIAL 5/11

Carpeta 2187/12 Entrada 7918/13 Exp. 2012-81-1010-00348

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la aprobación definitiva del “Plan Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Parque Metropolitano de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt”.

RESULTANDO: I) que por Resolución 12/04829 de fecha 13/09/12 (act. 23), con anuencia concedida por Resolución 1441 de fecha 28/08/12 de esta Junta Departamental (act. 21), se otorga la aprobación previa del citado plan, según memorias adjuntas y se dispone la realización de la audiencia pública del avance del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

II) que la Comisión Administradora del Parque Roosevelt en actuaciones 54 y 55 informa que habiéndose redactado el documento final del “Plan Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Parque Metropolitano de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt”, adjunto de fs. 226 a 541 en versión papel y digital, y del 541 al 574 el proyecto de decreto, el mismo se encuentra en condiciones de solicitar la aprobación definitiva, habiendo cumplido con todas las instancias previas establecidas en la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

III) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por Resolución 1129 de fecha 21/08/13 anexada en actuación 60, aprueba la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan y emite en forma favorable informe de correspondencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 25 de la citada Ley;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N° 5/11, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

I.- Apruébase en general el “Plan Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Parque Metropolitano de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt”.
Aprobado por 7 votos en 7.

Plan Sectorial de Ordenamiento Territorial para el Parque Metropolitano de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt”.

CAPITULO I

Artículo 1º.- DEFINICIÓN Y CONTEXTO NORMATIVO.

1.1) El presente decreto, en el marco de lo dispuesto por los artículos 274 y 275 de la Constitución de la República y por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Nro.18.308, de fecha 22 de mayo de 2008, aprueba las disposiciones generales de un Plan Sectorial, inserto en el “Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Micro Región de la Costa” (en adelante, “Costaplan”), aprobado por el Gobierno Departamental de Canelones mediante el Decreto 6/2010, de fecha 27 de octubre de 2010.

1.2) En ningún caso las disposiciones de este decreto deben ser interpretadas como derogatorias de las del Decreto 6/2010; cualquier laguna o duda interpretativa que las mismas presenten o susciten deberá resolverse de conformidad con los principios y disposiciones contenidos en el referido Decreto 6/2010.

Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 2º.- ÁMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN.

2.1) El presente decreto regula el ordenamiento, la dirección, la gestión, la administración y el uso de las áreas territoriales denominadas “Parque Franklin D. Roosevelt”, “Parque Dámaso Antonio Larrañaga”, y “Parque García Lagos”, comprendidas dentro de los siguientes límites: al Sur, la Rambla Costanera, al Este, la avenida Carlos Racine, al Norte, el Padrón N° 60.033, correspondiente al bañado de Carrasco, y al Oeste, la avenida A la Playa.

2.2) En el área determinada en el inciso anterior, de conformidad con lo previsto por el artículo 23.3 del Decreto 6/2010 (“Costaplan”), se desarrollará un proyecto que comprenderá el área territorial de los tres parques y que se denominará “Parque de los Derechos de los Niños”, al que este Decreto se referirá en lo sucesivo como el “Parque”.

2.3) Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2.1, algunas de las disposiciones de este decreto serán aplicables en las zonas de influencia del parque, en la medida en que lo permitan las competencias y facultades del Gobierno Departamental.

2.4) Declárase que son zonas de influencia del parque las fracciones marcadas como sectores 0.02 (bañado) y 5 (playa) en los planos que complementan al texto normativo de este decreto y que deben ser considerados parte constitutiva del mismo.

Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 3º.- TITULARIDAD JURÍDICA DEL ÁREA AFECTADA

3.1) Los padrones y fracciones de terreno afectados al parque son bienes del Estado; su titularidad corresponde al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y su administración a la Intendencia de Canelones, conforme al convenio suscripto entre dicha Intendencia y el referido Ministerio con fecha 27 de noviembre de 2008, en el marco del artículo 224 del Decreto- Ley 14.106.

3.2) Sin perjuicio de la titularidad jurídica expresada y del uso privativo de algunas áreas por parte de organismos estatales o privados conforme a los comodatos vigentes, mientras dichos padrones y fracciones estén bajo la administración de la Intendencia de Canelones se reservarán áreas de los mismos para su uso público como parque metropolitano.

Aprobado por 7 votos en 7

CAPITULO II

Artículo 4º.- OBJETIVOS DEL PARQUE

4.1) El parque, en tanto plan, tiene objetivos sociales, medioambientales, urbanísticos, culturales y económicos.

4.2) a) Los objetivos sociales comprenden el uso y aprovechamiento de su área territorial como parque público, lo que implica el ejercicio, tanto espontáneo como institucionalizado, de actividades recreativas, culturales y deportivas; b) Los medioambientales consisten en la preservación y mejora del patrimonio natural existente en dicha área territorial; c) los urbanísticos consisten en la inserción del parque en un modelo territorial de desarrollo sostenible, integrándolo en el Sistema de Espacios Libres previsto en el Costaplan y convirtiéndolo en un nodo de articulación entre la corona metropolitana próxima y la realidad urbana de la Ciudad de la Costa; d) los culturales comprenden la recuperación y recreación del patrimonio cultural inherente al proyecto original, la incorporación de nuevos valores culturales, y la difusión entre la población de la conciencia respecto a la importancia del patrimonio, tanto natural como cultural, que representa el parque; e) los económicos comprenden la realización de actividades que generen empleos y recursos económicos para la autosustentación del parque.

4.3) Para cumplir esos objetivos, la dirección, gestión y administración del Parque deberán estar orientadas por los siguientes propósitos:

- a) Mantener al parque inserto en el régimen del Sistema de Espacios Libres del Costaplan.
- b) Facilitar y regular el acceso del público al parque así como la conexión Parque-ciudad.
- c) Regular la circulación de vehículos dentro del parque, promoviendo la mejora y el uso de los servicios de transporte público y limitando la circulación de automotores en las zonas en que ello sea necesario o conveniente para el cumplimiento de los objetivos del parque.
- d) Respetar, en todo lo posible, las trazas del diseño original del parque.
- e) Fomentar la conciencia ambiental en la población.
- f) Fomentar los usos sociales y la participación responsable del público en la gestión del parque.
- g) Reconocer y potenciar los valores patrimoniales, naturales y culturales, existentes en el parque.
- h) Incrementar la biodiversidad.
- i) Atender a la sustentabilidad ambiental.
- j) Practicar el relevamiento y la evaluación estratégica de los diversos impactos ambientales, socio-culturales, económico-productivos e institucionales, que genere el parque en el entorno natural y social.

Aprobado por 7 votos en 7

CAPITULO III

Artículo 5º.- ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL PARQUE

5.1) El área territorial del parque estará dividida en cuatro fracciones, cada una de las cuales tendrá particularidades en cuanto a su destino, a su regulación y a la utilización del suelo, conforme a lo que se dispone a continuación.

5.2) La fracción 1, coincidente con el Padrón Nro. 41.197 y con un área total de 41 hectáreas, estará comprendida entre los siguientes límites: avenida A la Playa, Camino Carrasco, Padrón Nro. 19.155, y bañado de Carrasco. Su destino preponderante es generar un espacio de transición entre el bañado y el parque, por lo que la preservación y recuperación del bañado, y la educación ambiental respecto a ese objetivo, serán sus fines principales. Sin perjuicio de ello y en la medida en que no se comprometan esos fines, se podrá permitir en dicha fracción la realización de actividades recreativas, incluidas las ecuestres.

5.3) La fracción 2, comprendida en el Padrón Nro. 24.000 y con una superficie total de 66 hectáreas, estará delimitado por avenida A la Playa, avenida De las Américas, avenida Racine, y Camino Carrasco. Su destino principal será ser el centro del proyecto "Parque de los Derechos de los Niños", por lo que se desarrollarán en ella, prioritariamente, actividades que tiendan a la educación, sociabilidad, recreación, participación, e inclusión igualitaria de los niños y niñas.

5.4) La fracción 3, comprendida también en el Padrón Nro. 24.000 y con una superficie total de 120 hectáreas, estará delimitada por avenida A la Playa, avenida de las Américas, avenida Racine y avenida Giannattasio. Su destino principal será el uso público para actividades recreativas, deportivas y culturales.

5.5) La fracción 4, comprendida también en el Padrón Nro. 24.000 y con una superficie total de 96 hectáreas, estará delimitada por avenida A la Playa, avenida Giannattasio, avenida Racine, y Ruta 10. Será la fracción preferente para la habilitación de actividades comerciales o de servicios, culturales, turísticas, gastronómicas y recreativas en general.

Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 6º.- PARÁMETROS URBANÍSTICOS

6.1) A los efectos de la aplicación de parámetros urbanísticos, se distinguen en el parque seis secciones; dentro de ellas se distinguen a su vez varios sectores; cada una de esas secciones y sectores se regularán en forma especial en lo relativo a los factores de ocupación del suelo, edificabilidad, manejo de la vegetación, dotación de infraestructuras y usos, de conformidad con la normativa dispuesta en los incisos y artículos siguientes.

6.2) SECCIONES

Las secciones serán las siguientes:

SECCIÓN 0: transición con el bañado

SECCIÓN 1: parque F. D. Roosevelt

SECCIÓN 2: Parque de los Niños

SECCIÓN 3: Parque D.A. Larrañaga

SECCIÓN 4: Parque García Lagos

SECCIÓN 5: Playa del Roosevelt

6.3) Los sectores en que estarán subdivididas las referidas secciones, y sus respectivas superficies, son los siguientes:

Sección 0

SECTOR 0.01 - 230526 m2

SECTOR 0.02 - 523203 m2

Sección 1

SECTOR 1.01 - 162378 m2

SECTOR 1.02 - 65504 m2

SECTOR 1.03 - 33606 m2

SECTOR 1.04 - 72041 m2

SECTOR 1.05 - 85523 m2

Sección 2

SECTOR 2.01 - 86815 m2
SECTOR 2.02 - 33561 m2
SECTOR 2.03 - 35069 m2
SECTOR 2.04 - 51998 m2
SECTOR 2.05 - 14350 m2
SECTOR 2.06 - 86062 m2
SECTOR 2.07 - 169783 m2
SECTOR 2.08 - 67482 m2
SECTOR 2.09 - 26780 m2

Sección 3

SECTOR 3.01 - 69746 m2
SECTOR 3.02 - 11185 m2
SECTOR 3.03 - 21150 m2
SECTOR 3.04 - 34511 m2
SECTOR 3.05 - 100883 m2
SECTOR 3.06 - 27830 m2
SECTOR 3.07 - 6704 m2
SECTOR 3.08 - 26394 m2
SECTOR 3.09 - 61765 m2
SECTOR 3.10 - 69482 m2
SECTOR 3.11 - 47924 m2
SECTOR 3.12 - 191693 m2
SECTOR 3.13 - 20987 m2
SECTOR 3.14 - 17923 m2
SECTOR 3.15 - 27083 m2
SECTOR 3.16 - 70476 m2
SECTOR 3.17 - 4934 m2
SECTOR 3.18 - 42964 m2
SECTOR 3.19 - 63237 m2
SECTOR 3.20 - 14434 m2

Sección 4

SECTOR 4.01 - 86815 m2
SECTOR 4.02 - 33561 m2
SECTOR 4.03 - 35069 m2
SECTOR 4.04 - 22220 m2
SECTOR 4.05 - 14350 m2
SECTOR 4.06 - 86062 m2
SECTOR 4.07 - 169783 m2
SECTOR 4.08 - 128664 m2
SECTOR 4.09 - 26780 m2
SECTOR 4.10 - 55033 m2
SECTOR 4.11 - 145422 m2

Sección 5

SECTOR 5.01 - 323877 m2
Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 7º.- OCUPACIÓN Y EDIFICABILIDAD

7.1) Para cada sección y sector se establecerán, en este mismo decreto, los siguientes parámetros relativos a ocupación y edificabilidad:

7.2) Ocupación de suelo: FOS

El factor de ocupación de suelo FOS, es el porcentaje de la superficie total del sector que se admite ocupar con edificaciones.

7.3) Edificabilidad máxima: FOT, H

El factor de ocupación total, FOT, es el coeficiente que multiplicado por la superficie total del sector da como resultado la superficie total máxima edificable en cualquier número de plantas que se proyecten.

Con independencia de los mencionados factores, se establece para cada sector la altura máxima de las edificaciones, H, medida en metros sobre el promedio de los niveles del sector.

7.4) Factor de Ocupación de Suelo Verde: FOS Verde

Es el porcentaje mínimo de la superficie total del sector cuyo suelo debe mantenerse permeable.

7.5) Área con acceso restringido: FAR

El factor de área con acceso restringido FAR, es el porcentaje de la superficie total del sector que se admite cercar a efectos de restringir el acceso. Como se determina más adelante, el cercado nunca puede obstaculizar la continuidad espacial y de visuales.

7.6) Retiros de área con acceso restringido: RAR

Se establecen para cada sector la dimensión en metros que por lo menos debe existir entre sus bordes y cualquier elemento edificado, ya sean edificios o cercos.

Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 8º.- RETIROS MÍNIMOS EN CIERTAS VÍAS

8.1) Sin perjuicio de retiros mayores que resulten de los siguientes artículos del presente capítulo, se establece un retiro de 10 metros para las construcciones que se edifiquen con frente a las siguientes vías de tránsito,

- a) Camino Carrasco
- b) Av. De las Américas
- c) Av. Giannattasio
- d) Av. A la Playa
- e) Av. Racine
- f) Rambla Costanera
- g) Pelouse

h) Triple Senda

Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 9º.- Determinaciones de diseño arquitectónico

9.1) Se dispone como objetivo general la transparencia máxima posible en todas las direcciones para el espacio del parque. Todos los diseños, tanto de equipamiento como de edificios y cercos, deben asegurar la mayor continuidad espacial. Para ello en cualquier proyección vertical (alzado de fachadas o de cortes) debe existir continuidad visual asegurada, con un mínimo del 40% de la proyección para el caso de edificaciones. En los cercos esta transparencia debe alcanzar un mínimo de 20% y su altura no superará nunca 1,80 m. en cualquier punto. Se podrá requerir también continuidad circulatoria.

Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 10º.- Edificabilidad Total por Sección:

10.1) Los parámetros de ocupación y edificabilidad están definidos para cada uno de los sectores según su particularidad. En casos especiales estos valores parciales podrán traspasarse entre sectores en la medida que dicha edificabilidad sea compensada dentro de la misma sección; manteniendo así los máximos de edificabilidad de cada sección.

10.2) Los parámetros de ocupación y edificabilidad para cada sección serán los siguientes:

SECCIÓN 0 (BAÑADO)

I.1 SECTORES 0.01- 0.02

FOS: 300 m²

FOT: 150 m²

FOS VERDE: 99%

FAR: 50%

RAR: 4m

H: 3 m

SECCIÓN 1

II.1 SECTORES 1.01, 1.02

FOS: 3%

FOT: 3%

FOS VERDE: 95%
FAR: 15%
RAR: 4m
H: 7 m

II.2 SECTORES 1.03 - 1.04

FOS: 15%
FOT: 15%
FOS VERDE: 75%
FAR 1.03: 35%
FAR 1.04: 20%
RAR: 4m
H: 13.50 m

II.3 SECTOR 1.05

FOS: 25%
FOT: 30%
FOS VERDE: 40%
FAR: 50%
RAR: 20m
H: 13.05 m

SECCIÓN 2

III.1 SECTORES 2.01, 2.04, 2.07

FOS: 3%
FOT: 3%
FOS VERDE: 95%
FAR 2.01: 15%
FAR 2.07: 20%
RAR: 4m
H: 7 m

III.2 SECTORES 2.02, 2.03

FOS: 5%
FOT: 5%
FOS VERDE: 90%
FAR: 20%
RAR: 0m
H: 7m

III.3 SECTOR 2.05, 2.06, 2.09

FOS: 50m²
FOT: 50m²
FOS VERDE: 99%
FAR: 20%
RAR: 0m
H: 3m

III.4 SECTOR 2.08

FOS: 30%

FOT: 35%

FOS VERDE: 60%

FAR: 50%

RAR: 4m

H: 13.50m

SECCIÓN 3

IV.1 SECTORES 3.01, 3.05

FOS: 3%

FOT: 3%

FOS VERDE: 95%

FAR: 15%

RAR: 4m

H: 7m

IV.2 SECTORES 3.02, 3.03, 3.04, 3.06, 3.07, 3.08, 3.09, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.20

FOS: 50m²

FOT: 50m²

FOS VERDE: 99%

FAR: 20%

RAR: 0m

H: 3m

IV.3 SECTORES 3.10, 3.11, 3.13

FOS: 10%

FOT: 10%

FOS VERDE: 85%

FAR: 20%

RAR: 0m

H: 13.50m

IV.4 SECTOR 3.12

FOS: 20%

FOT: 25%

FOS VERDE: 65%

FAR: 25%

RAR: 20m

H: 13.50m

IV.5 SECTOR 3.19

FOS: 5%

FOT: 5%

FOS VERDE: 90%

FAR: 20%

RAR: 0m

H: 7m

SECCIÓN 4**V.1 SECTORES 4.01, 4.05, 4.11**

FOS: 2%

FOT: 2%

FOS VERDE: 95%

FAR: 15%

RAR: 4m

H: 7m

V.2 SECTORES 4.02, 4.03, 4.04, 4.09FOS: 100m²FOT: 50m²

FOS VERDE: 90%

FAR: 20%

RAR: 0m

H: 3m

V.3 SECTOR 4.06

FOS: 5%

FOT: 5%

FOS VERDE: 90%

FAR: 20%

RAR: 0m

H: 7m

V.4 SECTORES 4.07, 4.08, 4.10

FOS: 10%

FOT: 10%

FOS VERDE: 80%

FAR: 20%

RAR: 20m

H: 13.50m

SECCIÓN 5 (FAJA COSTERA)**VI.1 SECTOR 5.01**FOS: 300m²

FOT: 300m2
 FOS VERDE: 99%
 FAR: 10%
 RAR: 4m
 H: 3m
 Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 11º.- USOS DEL SUELO

11.1) Se establecen tres categorías de uso para los sectores, dentro de las definiciones establecidas en general para cada sección del parque:

Usos promovidos: son los usos que el Plan reconoce como positivos y se propone implementar y/o promover en el sector del que se trate.

Usos admitidos: refiere a usos que el plan admite que se puedan implantar en el sector, con los condicionamientos y restricciones que establezca la reglamentación.

Usos excluidos: los que son específicamente prohibidos por el plan en determinados sectores, sin perjuicio de las prohibiciones y limitaciones generales y de las excepciones que se puedan establecer conforme a la normativa aplicable.

11.2) La tipificación de usos que se establece comprende: las actividades agrupadas por sus características principales, a) la modalidad bajo la cual se desarrollan, pudiendo ser espontáneas, organizadas, institucionales afincadas o espectáculos formales, b) por la intensidad de usuarios que convoca, cantidad de personas que simultáneamente permanecen en el parque, c) por la temporalidad, la frecuencia y duración con la cual se realiza, pudiendo ser permanente, periódica u ocasional.

11.3) Referencias de usos y modalidad

N: ocio y contacto con la naturaleza
 R: recreación y juegos
 G: servicios gastronómicos
 S: otros servicios
 I: deporte individual
 D: deporte grupal
 C: deporte competencia
 Servicios del parque

11.4) Los usos promovidos, admitidos y prohibidos en cada Sector serán los siguientes:

SECCIÓN 0

SECTOR 0.01

Usos promovidos: N-I-D

Usos admitidos: R

Usos excluidos: G-S-C

SECTOR 0.02

Usos promovidos: N

Usos admitidos: R-S

Usos excluidos: G-I-D-C

SECCIÓN 1

SECTORES 1.01, 1.04

Usos promovidos: N-R-I-D

Usos admitidos: C

Usos excluidos: G-S

SECTOR 1.02

Usos promovidos: N-S

Usos admitidos: R

Usos excluidos: G-I-D-C

SECTOR 1.03

Usos promovidos: N-D-C

Usos admitidos: R-G-S-I

Usos excluidos:

SECTOR 1.05

Usos promovidos: N-C

Usos admitidos: R-G-D

Usos excluidos: I-S

SECCIÓN 2

SECTORES 2.01, 2.02, 2.03, 2.05, 2.06, 2.09

Usos promovidos: R-N

Usos admitidos: S-I-D

Usos excluidos: G-C

SECTOR 2.04

Usos promovidos: N-R-I

Usos admitidos: D-S

Usos excluidos: G-C

SECTOR 2.07

Usos promovidos: N-R
Usos admitidos: G-S-I-D
Usos excluidos: C

SECTOR 2.08

Usos promovidos: N-R-G
Usos admitidos: S-I-D
Usos excluidos: C

SECCIÓN 3**SECTORES 3.01, 3.05**

Usos promovidos: N-R-I
Usos admitidos: D-S
Usos excluidos: G-C

SECTORES 3.02, 3.03, 3.04, 3.06, 3.07, 3.08, 3.09, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.20

Usos promovidos: R-N
Usos admitidos: S-I-D
Usos excluidos: G-C

SECTORES 3.10, 3.13

Usos promovidos: N-R
Usos admitidos: I-D-C-S-G
Usos excluidos:

SECTOR 3.11

Usos promovidos: N
Usos admitidos: R-I-D
Usos excluidos: G-S-C

SECTOR 3.12

Usos promovidos: C-N-R
Usos admitidos: I-D-G-S
Usos excluidos:

SECTOR 3.19

Usos promovidos: S-N-R
Usos admitidos: G-R-I-D
Usos excluidos: C

SECCIÓN 4**SECTORES 4.01, 4.11**

Usos promovidos: G-N-R-I
Usos admitidos: S-D
Usos excluidos: C

SECTORES 4.02, 4.03, 4.04, 4.05, 4.09

Usos promovidos: N-R

Usos admitidos: S-I-D

Usos excluidos: G-C

SECTOR 4.06

Usos promovidos: N-R

Usos admitidos: S-I-D-C

Usos excluidos: G

SECTOR 4.07, 4.10

Usos promovidos: D-N-I-R

Usos admitidos: S-G- C

Usos excluidos:

SECTOR 4.08

Usos promovidos: R-N-I-D

Usos admitidos: S-G

Usos excluidos:

SECCIÓN 5**SECTOR 5.01**

Usos promovidos: N

Usos admitidos: R-G- I-D

Usos excluidos: S-C

Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 12º.- VEGETACIÓN**12.1- Clareo máximo de la masa arbórea: FCA**

El factor de clareo máximo de la masa arbórea FCA, es el porcentaje de la superficie del sector que se admite como área de calvero o de claro, lo que incluye la superficie de claros existentes.

12.2- Sustitución máxima de masa arbórea: FSA

El factor de sustitución máxima de masa arbórea FSA, es el porcentaje de la superficie del sector en el que se admite la sustitución de ejemplares de arbolado por otros de especie diferente. Esta sustitución puede operarse: por otros árboles, por arbustivas, por tapiz vegetal o por florales, según se establece para cada sector.

12.3- Tapiz verde: FTV

El factor de tapiz verde mínimo FTV, es el porcentaje de la superficie del sector que el plan dispone se cubra con tapiz verde. Este tapiz podrá estar constituido por gramíneas, césped u otros cubresuelos, según se determina.

12.4- Sotobosque: FSV

El factor de sotobosque mínimo FSV, es el porcentaje de la superficie del sector que el plan dispone se organice con sotobosque, con las especies que se establecen.

I) SECCIÓN 0

I.1 SECTORES 0.01, 00.2

FCA máx: 100

FSA máx: 50

FTV mín: 50

FSV mín: 100

Observaciones:

SECTOR 0.01 es un área intervenida con plantaciones de árboles para desecar el bañado, se sustituirá al menos la mitad de esos árboles por especies de humedal; el objetivo final es la cobertura total del suelo con especies de humedal. SECTOR 0.02 es un área intervenida con plantaciones de árboles para desecar el bañado, se sustituirá al menos la mitad de esos árboles por especies de humedal.

II) SECCIÓN 1

II.1 SECTOR 1.01

FCA máx: 50%

FSA máx: 50 %

FTV mín: 20%

FSV mín: 0%

II.2 SECTOR 1.02

FCA máx: 100%

FSA máx: 100 %

FTV mín: 80%

FSV mín: 0%

Observaciones: área cercana a la pista de aeropuerto, solo especies de bajo porte.

I

I.3 SECTOR 1.03

FCA máx: 90%

FSA máx: 10 %

FTV mín: 90%

FSV mín: 0%

Observaciones: sustitución de árboles limitada porque la densidad actual es baja.

II.4 SECTORES 1.04, 1.05

FCA máx: 90%

FSA máx: 90 %

FTV mín: 10%

FSV mín: 0%

Observaciones:

1.04 - sustitución de árboles limitada porque la densidad actual es baja.

III) SECCIÓN 2**III.1 SECTORES 2.01, 2.04**

FCA máx: 20%

FSA máx: 30 %

FTV mín: 40%

FSV mín: 45%

Observaciones: se promueve la incorporación de diferentes estratos a los bordes del parque.

III.2 SECTOR 2.02

FCA máx: 50%

FSA máx: 0 %

FTV mín: 20%

FSV mín: 10%

III.3 SECTOR 2.03

FCA máx: 30%

FSA máx: 5 %

FTV mín: 10%

FSV mín: 0%

III.5 SECTOR 2.05

FCA máx: 5%

FSA máx: 5%

FTV mín: 0%

FSV mín: 5%

III.6 SECTOR 2.06

FCA máx: 30%

FSA máx: 10%

FTV mín: 5%

FSV mín: 0%

Observaciones: se promueve la incorporación de diferentes estratos de vegetación a los bordes del parque.

III.7 SECTOR 2.07

FCA máx: 80%

FSA máx: 20%

FTV mín: 25%

FSV mín: 0%

Observaciones:

III.8 SECTOR 2.08

FCA máx: 90%

FSA máx: 100%

FTV mín: 30%

FSV mín: 0%

III.9 SECTOR 2.09

FCA máx: 10%

FSA máx: 10%

FTV mín: 5%

FSV mín: 20%

Observaciones: se promueve la incorporación de diferentes estratos de vegetación a los bordes del parque.

IV) SECCIÓN 3

IV.1 SECTOR 3.01, 3.05

FCA máx: 20%

FSA máx: 30%

FTV mín: 40%

FSV mín: 45%

Observaciones: se promueve la incorporación de diferentes estratos de vegetación a los bordes del parque.

IV.2 SECTOR 3.02

FCA máx: 5%

FSA máx: 10%

FTV mín: 5%

FSV mín: 15%

IV.3 SECTOR 3.03, 3.04

FCA máx: 5%
FSA máx: 10%
FTV mín: 5%
FSV mín: 0%

IV.6 SECTOR 3.06, 3.08

FCA máx: 5%
FSA máx: 10%
FTV mín: 10%
FSV mín: 0%

IV.7 SECTOR 3.07

FCA máx: 10%
FSA máx: 10%
FTV mín: 5%
FSV mín: 10%

IV.9 SECTOR 3.09

FCA máx: 10%
FSA máx: 15%
FTV mín: 10%
FSV mín: 0%

IV.10 SECTORES 3.10, 3.11, 3.13

FCA máx: 10%
FSA máx: 5%
FTV mín: 5%
FSV mín: 0%

IV.12 SECTOR 3.12

FCA máx: 75%
FSA máx: 50%
FTV mín: 15%
FSV mín: 0%

IV.14 SECTOR 3.14, 3.17, 3.18

FCA máx: 0%
FSA máx: 5%
FTV mín: 0%
FSV mín: 0%

IV.15 SECTOR 3.15

FCA máx: 15%
FSA máx: 5%
FTV mín: 5%
FSV mín: 0%

IV.16 SECTOR 3.16

FCA máx: 10%

FSA máx: 10%

FTV mín: 5%

FSV mín: 5%

IV.19 SECTOR 3.19

FCA máx: 10%

FSA máx: 10%

FTV mín: 10%

FSV mín: 25%

IV.20 SECTOR 3.20

FCA máx: 5%

FSA máx: 5%

FTV mín: 5%

FSV mín: 0%

V) SECCIÓN 4**V.1 SECTOR 4.01**

FCA máx: 25%

FSA máx: 20%

FTV mín: 40%

FSV mín: 45%

Observaciones: se promueve la incorporación de diferentes estratos de vegetación a los bordes del parque.

V.2 SECTOR 4.02

FCA máx: 10%

FSA máx: 10%

FTV mín: 5%

FSV mín: 5%

V.3 SECTOR 4.03

FCA máx: 5%

FSA máx: 5%

FTV mín: 20%

FSV mín: 10%

V.4 SECTOR 4.04

FCA máx: 5%

FSA máx: 5%

FTV mín: 5%

FSV mín: 5%

V.5 SECTOR 4.05

FCA máx: 20%

FSA máx: 30%

FTV mín: 40%

FSV mín: 45%

Observaciones: se promueve la incorporación de diferentes estratos de vegetación a los bordes del parque.

V.6 SECTOR 4.06

FCA máx: 5%

FSA máx: 5%

FTV mín: 0%

FSV mín: 0%

V.7 SECTOR 4.07

FCA máx: 60%

FSA máx: 25%

FTV mín: 50%

FSV mín: 0%

V.8 SECTOR 4.08

FCA máx: 60%

FSA máx: 15%

FTV mín: 50%

FSV mín: 10%

V.9 SECTOR 4.09

FCA máx: 15%

FSA máx: 15%

FTV mín: 5%

FSV mín: 0%

V.10 SECTOR 4.10

FCA máx: 15%

FSA máx: 15%

FTV mín: 5%

FSV mín: 0%

V.11 SECTOR 4.11

FCA máx: 30%

FSA máx: 15%

FTV mín: 15%

FSV mín: 0%

VI) SECCIÓN 5

Vegetación

FCA máx: 50%

FSA máx: 80%

FTV mín: 45%

FSV mín: 35%

Observaciones: especies psamófilas.

Aprobado por 7 votos en 7

CAPITULO IV

Artículo 13º.- ESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

13.1) En el diseño y en cualquier eventual rediseño de la caminería interna, así como de las vías de tránsito que atraviesan o circunvalan el área del parque, o en la realización de cualquier obra que de alguna manera afecte al parque, se adoptarán o se promoverán los siguientes criterios: a) que los objetivos del parque tengan prioridad respecto a los de cualquier obra proyectada en su área territorial o en sus zonas de influencia, y, en especial, que la tengan por sobre las exigencias del tránsito vehicular en los tramos de calles y rutas que atraviesan o circunvalan el área del parque; b) garantizar, en todo lo que sea posible, la integridad del paisaje; c) en general, dar preferencia a la circulación peatonal por sobre el tránsito vehicular; d) en la caminería interna, respetar las secciones de partida y las trazas del proyecto original, diseñadas por el Ingeniero Charles Racine, y en especial la existencia de tres sendas diferenciadas, una destinada a la circulación de peatones, otra al tránsito vehicular, y la tercera a la circulación de ciclistas, patinadores y jinetes; e) facilitar el acceso de peatones al parque, manteniendo expeditas y en buenas condiciones las puertas o vías de acceso más cercanas a las terminales y paradas del transporte público; f) asegurar las vías de acceso necesarias para el Circuito Turístico Ambiental, previsto por el Costaplan; g) adoptar las medidas necesarias para que las puertas o vías de acceso vehiculares, ubicadas en las intersecciones de la traza histórica de triple senda con los atravesamientos viales, funcionen adecuadamente sin interferir con los objetivos y con la integración paisajística del parque.

13.2) La autoridad competente no podrá autorizar la pavimentación o edificación de áreas del parque, ni ningún otro procedimiento que ocasione impermeabilización del suelo, cuando se afecten superficies superiores a ciento cincuenta metros cuadrados (150 m².), sin previa presentación de estudios técnicos que aseguren la correcta disposición de las aguas pluviales.

13.3) En los casos de edificación en el área del parque, se requerirá, para el saneamiento y la disposición de aguas servidas, la conexión a alguna de las redes existentes en el entorno del parque.

13.4) El abastecimiento de agua potable sólo podrá ser provisto por OSE, mediante red subterránea apropiada; se prohíbe a terceros y a particulares la perforación del suelo para la obtención de agua potable y se requerirá la aprobación de la autoridad competente en el parque para hacer perforaciones destinadas al riego.

13.5) Toda obra que se realice en infracción de las prohibiciones establecidas en este artículo dará lugar, sin perjuicio de las indemnizaciones y sanciones que correspondan, a la demolición de lo construido y al restablecimiento de las condiciones ambientales y edilicias existentes con anterioridad al inicio de las obras.

Aprobado por 7 votos en 7

CAPITULO V

Artículo 14º.- DIRECCIÓN, GESTION Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE

14.1) El Intendente de Canelones estará facultado para decidir, en último término, sobre todas las cuestiones de dirección, gestión y administración del parque, sin perjuicio de las atribuciones que decida delegarle a la Dirección del mismo.

14.2) La administración y la responsabilidad por la gestión de las áreas que el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca ha dado en comodato al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y a la Liga Universitaria, corresponderá exclusivamente a dichas Instituciones en tanto dure la vigencia de los referidos comodatos.

14.3) Sin perjuicio de lo dispuesto por el inciso 7.1, la gestión y la administración del parque serán ejercidas por un Director o Directora que designará el Intendente de Canelones y cesará en el cargo cuando éste lo disponga.

14.4) A la Dirección del parque le compete: a) la adopción de las políticas de gestión, administración, uso y conservación del parque, en consulta con el Intendente de Canelones y dentro del marco del Costaplan. b) la ejecución de esas políticas; c) la gestión y administración del parque y de los recursos materiales asignados para ese fin, así como la responsabilidad por el mantenimiento de la biota, la seguridad, la conservación, la limpieza y la comunicación pública relativa a la gestión; d) el ejercicio del poder disciplinario sobre el personal que trabaje en el Parque, dentro del marco legal y reglamentario vigente; e) la contratación y concertación, dentro del marco normativo vigente, de las actuaciones de terceros en el ámbito del parque, ya sean dichos terceros organismos públicos o personas físicas o jurídicas privadas; f) el seguimiento y control de dichas actuaciones; g) promover la participación de los vecinos, usuarios, entidades involucradas y

ciudadanía en general, en aquellos aspectos de la gestión en los que éstos tengan un interés directo, sin perder de vista, al momento de decidir, los principios de solidaridad social y los criterios científicos más aceptados en materia de conservación del patrimonio natural; h) la constatación, y eventualmente la evaluación primaria, de los impactos ambientales, socio-culturales, económico-productivos e institucionales causados por el plan del parque, debiendo poner dicha información a disposición del Intendente y del Gobierno Departamental de Canelones y, cuando éstos lo autoricen, de otras autoridades nacionales o departamentales competentes que la requieran.

14.5) La Dirección del parque podrá contratar y disponer gastos por montos que no superen a los asignados y disponibles para la gestión y administración del parque.

14.6) De la Dirección del parque dependerán cuatro áreas de gestión: a) el Área Técnica, que tendrá a su cargo las tareas técnico-profesionales relativas al desarrollo estratégico y conservación del parque; b) el Área Financiera, que tendrá a su cargo las tareas de administración de los recursos económicos destinados al parque; c) el Área Administrativa, que tendrá a su cargo las tareas administrativas relativas a la gestión; d) el Área Operativa, que tendrá a su cargo las tareas materiales de mantenimiento, mejora, seguridad y limpieza del parque.

14.7) Hasta tanto se defina presupuestalmente la estructura administrativa del parque, la función propia de cada una de esas áreas de gestión se asignará a un Encargado, que será designado por el Intendente de Canelones y cesará en la encargatura cuando éste lo disponga.

14.8) La Dirección del parque, de acuerdo a las necesidades y por motivos fundados, podrá proponer al Intendente la creación de nuevas áreas de gestión.

14.9) La Dirección del parque podrá proponer al Intendente la creación de comisiones técnicas, asesoras, consultivas o promotoras, así como otras formas asociativas, que colaboren o asesoren para el desarrollo del proyecto "Parque de los Derechos de los Niños".

Aprobado por 7 votos en 7

CAPITULO VI

Artículo 15º.- RECURSOS FINANCIEROS

De conformidad con lo previsto por el ordinal 3º del artículo 273 de la Constitución de la República, créase una tasa que gravará a las personas físicas o jurídicas que ocupen y utilicen en forma permanente, por ejemplo en régimen de concesión o de comodato, parte del área territorial o de las instalaciones del parque, para la realización de actividades de su interés particular, sean estas comerciales o no.

15.1) El Gobierno Departamental de Canelones se reserva la potestad de fijar en el futuro el monto de la referida tasa, los mecanismos para su percepción y las exoneraciones que puedan corresponder.

15.2) El producto del cobro de dicha tasa se destinará a la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural del parque y al mantenimiento de sus servicios e instalaciones.

15.3) El Intendente de Canelones, en ejercicio de las facultades que le otorga el ordinal 4º del artículo 275 de la Constitución de la República, fijará el canon que deberán pagar las personas físicas o jurídicas a las que se les conceda la ocupación o el uso permanente de parte del área territorial o de las instalaciones del parque.

15.4) Lo dispuesto en este artículo no obsta a que el Intendente o la Dirección del parque puedan asignar el uso de partes del área territorial del parque o de sus instalaciones recurriendo a otras formas contractuales, onerosas o no.
Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 16º.- RECURSOS HUMANOS

Hasta tanto se establezcan presupuestalmente los recursos humanos con que contará el parque, éste cubrirá sus necesidades de personal con los funcionarios presupuestados o contratados que a esos efectos asigne el Intendente de Canelones.

Aprobado por 7 votos en 7

CAPITULO VII

Artículo 17º.- PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

En el área territorial destinada al parque se ejecutarán los siguientes programas y subprogramas:

La Intendencia a través de sus organismos reguladores instrumentará diferentes programas dispuestos en el Plan Maestro.

Algunos programas y proyectos podrán llevarse a cabo con la intervención de la administración del parque, en otros podrá contar con la participación de otras dependencias de la Intendencia, así como también podrá contar con la intervención de entidades públicas y privadas. Asimismo en diversos programas podrá recurrir a la contratación de terceros externos.

Varios programas implican el aporte sustancial de los concesionarios del suelo y de otros actores que se incorporen independiente del vínculo jurídico que se establezca.

A) Programa para la protección y promoción de la calidad ambiental y el incremento de la biodiversidad y los siguientes subprogramas:

El área metropolitana requiere profundizar en la incorporación de principios emergentes que definen una nueva forma de relación con la naturaleza, basada en el respeto, la solidaridad, y el uso sostenible y responsable de los recursos naturales. Ante el proceso de extinción en masa de especies constatado resulta de interés recuperar la riqueza de la flora y la fauna y acrecentar su riqueza biológica, y para ello el parque constituye un inmejorable campo de actuación para avanzar en ello.

Se desarrollará entre otros:

- A1- Para la diversificación vegetal, incorporación de especies y sotobosque.
- A2- Para la diversificación de fauna, reconocimiento y protección de hábitats.
- A3- De ecosistemas nativos.
- A4- Proyecto corredores ecológicos.
- A5- De gestión sustentable de recursos.
- A6- Para la gestión especializada del lago.
- A7- Para la prevención de incendios y otros desastres.
- A8- Para la supervisión de la gestión ambiental.

B) Programa para aumentar la conciencia ambiental de la población y el contacto con la naturaleza y los siguientes subprogramas:

El parque representa una magnífica oportunidad para componer un potente instrumento educativo con el que mostrar a la población los valores de la conciencia ambiental. Este espacio público convenientemente gestionado y equipado es el escenario idóneo para desarrollar desde distintos ámbitos sociales e implementar un “nuevo paradigma de sostenibilidad”

Se desarrollara entre otros.

- B1- Proyecto centros de interpretación.
- B2- Proyectos senderos de interpretación.
- B3- Proyecto de miradores.

C) Programa para la mejora de la accesibilidad y la conectividad del parque y los siguientes subprogramas:

Se adoptará un modelo de movilidad tanto interna como externa que busca mayor accesibilidad para los usuarios del parque, estructurando la conectividad externa dentro de la funcionalidad del tejido urbano.

Se desarrollará entre otros:

- C1- Del transporte público.
- C2- Proyecto Triplesenda.
- C3- Proyecto acondicionamiento de Conectores metropolitanos.
- C4- De ordenamiento de tránsito e incorporación de estacionamientos.
- C5- Proyecto accesos al parque.
- C6- Proyecto de otros equipamientos específicos.

D) Programa para la facilitación y apoyo en el uso del parque y sus actividades tradicionales y los siguientes subprogramas:

Se entiende por actividades tradicionales las que han venido desarrollándose en la historia reciente del parque. La incorporación de estos usos en el diseño planificado enriquece sus contenidos y facilita su comprensión de la concepción del plan respecto a la conservación de la naturaleza que aspira unir a los individuos y la sociedad con el medio natural en armonía.

Se desarrollará entre otros:

- D1- Proyectos de servicios de aseo e higiene.
- D2- Proyecto Pelouse Racine.
- D3- Proyectos de áreas infantiles y adolescentes.
- D4- Programa para el fomento de actividades deportivas espontáneas.
- D5- Proyecto áreas de picnic diurno.
- D6- Proyectos de equipamientos deportivos.
- D7- Programas de actividades hípicas.
- D8- Escuela de equitación.
- D9- Programa de vigilancia de seguridad.

E) Programa para la incorporación de actividades y acrecentamiento de los valores patrimoniales y los siguientes subprogramas:

La importancia y magnitud que representa el Parque Roosevelt en el Area Metropolitana y la recuperación plena para el uso público, lo potencia como la posibilidad de liderar una nueva concepción para el sistema de espacios libres del área mencionada, “un nuevo modo de hacer ciudad para el ciudadano”, incorporando patrones de uso en el diseño de espacios públicos y zonas de esparcimiento.

Se desarrollara entre otros:

- E1- De actividades artísticas espontáneas.
- E2- Para la promoción de las actividades económico-productivas.
- E3- De actividades en el calendario anual.
- E4- Para la incorporación de artes plásticas volumétricas.
- E5- Para la implantación de las actividades compatibles a las determinaciones del plan.
- E6- De servicios de gastronomía.
- E7- Proyectos de servicios culturales y de animación social.
- E8- Proyectos de actividades de entretenimiento y lúdicas.
- E9- Proyectos de actividades sociales y deportivas institucionalizadas.
- E10- Proyectos de equipamientos para espectáculos públicos.

F) Programa para la integración del parque en el sistema planificado de espacios libres y los siguientes subprogramas.

Las dimensiones del parque le confieren un valor diferencial crítico que le permitirá desempeñar un importante papel de eslabón intermedio entre los grandes sistemas naturales de la Franja Costera con el bañado del Arroyo Carrasco y los espacios rurales adyacentes a éste. Simultáneamente, también podrá actuar como pieza de relación con otros espacios verdes, muy especialmente con el Arroyo Carrasco, así como también con las áreas abiertas del sistema de lagos y el conjunto de espacios públicos inmersos en la trama urbana.

Se desarrollaran los siguientes sub-programas entre otros:

F1- Programa para la protección del hábitat y su vinculación con el Parque

F2- Para el fomento de la planificación conjunta y gestión coordinada

G) Programa para la información, difusión y Comunicación y los siguientes subprogramas:

En un sistema de planificación democrático se debe difundir y hacer extensiva las determinaciones y posibilidades del plan. La buena imagen no es un elemento inamovible, sino sujeto a flujos de opinión, a las necesidades sociales, al bagaje de acciones acometidas, a la competencia y a la necesidad de legitimación dentro de un sistema democrático.

Se desarrollarán los siguientes programas y subprogramas entre otros:

G1- Programa de información y orientación.

G2- Programa de articulación con la población del área local.

G3- Sistema para la recepción de sugerencias y reclamaciones.

H) Programa para la ampliación del conocimiento y el fortalecimiento de la gestión y los siguientes subprogramas:

Deberán organizarse programas de investigación que avalen y fundamenten el proceso de toma de decisiones, formulación de actuaciones y el control de las tareas del parque.

Se desarrollarán los siguientes programas y subprogramas entre otros:

H1- Para la ampliación del conocimiento científico.

H2- De fortalecimiento de la administración del parque.

H3- De fortalecimiento de la institucionalidad local.

H4- De monitoreo del plan.

Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 18º.- CONDICIONES PARA EL USO DEL PARQUE

Sin perjuicio del cumplimiento de los objetivos del parque y de los programas y subprogramas detallados en este decreto, será responsabilidad de la Intendencia de Canelones y de la Dirección del parque garantizar su uso público por los particulares, a los que se les asegurará el pleno goce de los derechos establecidos por el artículo 6º de la Ley 18.308 y se les exigirá el cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos por el artículo 7º de dicha norma.

18.1) A los efectos expresados en el inciso anterior, la Dirección del parque, con el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario, podrá:

a) Establecer, por motivos fundados, zonas habilitadas y zonas no habilitadas para el acceso del público.

- b) Limitar y regular el ingreso y la circulación de vehículos en el área territorial del parque.
- c) Impedir el acceso o la permanencia de personas que adopten actitudes violentas o realicen actos que generen peligro objetivo para otros concurrentes al parque.
- d) Prohibir el ingreso de objetos o sustancias peligrosas y, en general, la realización de actividades que puedan dañar al patrimonio o las instalaciones del parque o poner en peligro a los concurrentes al mismo.
- e) Impedir la ocupación permanente y no autorizada de áreas o instalaciones del parque, así como la realización en ellas de actividades comerciales no autorizadas.

Aprobado por 7 votos en 7

CAPITULO VIII

Artículo 19º.- COMUNICACIÓN

Será responsabilidad de la Intendencia de Canelones y de la Dirección del parque mantener un permanente flujo de información y rendición de cuentas a la población respecto a los objetivos del parque y a las medidas y políticas adoptadas para su cumplimiento, así como promover, recibir y tomar en cuenta las demandas, aspiraciones, sugerencias, críticas y, en general, la participación democrática de la población y de las organizaciones sociales respecto al uso, la gestión y las funciones del parque como espacio público.

Aprobado por 7 votos en 7

Artículo 20º.- EVALUACIÓN Y MONITOREO

Sin perjuicio de las facultades constitucionales de contralor que asisten a la Junta Departamental de Canelones, el desarrollo del proyecto del parque estará sometido a un proceso permanente y específico de evaluación y monitoreo.

20.1) El Intendente, por decisión propia o a propuesta de la Dirección del parque, podrá crear una comisión para ese fin, o, en su defecto, deberá designar al órgano o dependencia de la propia Intendencia que se encargará de la tarea.

20.2) Los indicadores a tomar en cuenta para el proceso de evaluación y monitoreo serán definidos por el mismo órgano o comisión que se encargará de llevarlo a cabo.

20.3) Independientemente de ese proceso constante de evaluación y monitoreo, la Dirección del parque, cada dos años, a contar desde la vigencia de este decreto, deberá elevar a la Junta Departamental y al Intendente de Canelones un informe detallado sobre su propia actuación

y sobre el desarrollo del proceso del parque.
Aprobado por 4 votos en 7

Artículo 21º.- REVISIÓN

El presente decreto queda sujeto a revisión periódica, la que podrá ser total o parcial.

Serán motivo de revisión total o parcial:

- a) El transcurso de cinco años desde su entrada en vigencia.
- b) La aprobación de otras normas o planes departamentales o nacionales que afecten al área territorial o al proyecto del parque.
- c) La ocurrencia de procesos, actos o hechos significativos que hagan necesaria la revisión.
- d) La iniciativa fundada del Intendente o de la Junta Departamental.

21.1) En principio, salvo que nuevas normas nacionales o departamentales dispongan otra cosa, la revisión y eventual modificación de este decreto se hará por los mismos procedimientos, incluidos los informes técnicos, audiencia y debate público, que se siguieron para su aprobación.

Aprobado por 4 votos en 7.

II) Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, con la excepción prevista en el inciso 3º.

RAFAEL CALVO
Presidente

WASHINGTON SILVERA
Vicepresidente

ROBERTO SARAVIA

CECILIA MARTÍNEZ

JOSÉ FONTANGORDO

RICARDO GARCÍA

FABIÁN ANDRADE

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 21

a Departamental
a Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

CARPETA: 3278/13

ENTRADAS: 7931/13- 7996/13 y 8152/13

EXPEDIENTE: 2012-81-1020-00953

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones por Resolución N° 13/03945 de 5/8/13 para proceder a la destitución del funcionario señor Ernesto Abreu, Cargo N° 1326, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 12/03625 de fecha 19 de julio de 2012, recaída en expediente N° 2012-81-1020-00953, se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo al mencionado funcionario;

II) que Gerencia de Sector Sumarios comparte lo informado por la Instructora actuante en su informe final y la evaluación de la documentación aportada, en virtud de lo siguiente:

1) que quedó probado tal como surge de la prueba documental recabada, así como del testimonio del funcionario sumariado, que registró en el periodo marzo-abril del año 2012, veintiséis inasistencias sin aviso;

2) que se demostró que dicho funcionario no desempeñó fiel y estrictamente las funciones inherentes a su cargo violando lo preceptuado por los artículos 42 numerales 1 al 4, y 50 del Estatuto del Funcionario Municipal del año 1978, vigente a la fecha de los hechos, incluso se excedió en la cantidad de faltas establecidas en este último artículo, causal que lo hace pasible de destitución;

3) que no presentó descargos en la prórroga por él solicitada perdiendo así la oportunidad procesal para ejercer sus defensas;

III) que el 27/9/13 el funcionario sumariado presenta recurso de nulidad absoluta;

IV) que por lo expuesto el Ejecutivo Departamental sugiere la sanción prevista en el Artículo 40 del actual Estatuto del Funcionario Municipal, Decreto N° 41 de 12/6/12.

CONSIDERANDO: que en mérito a lo anteriormente expuesto, esta Asesora entiende pertinente conceder la venia solicitada.

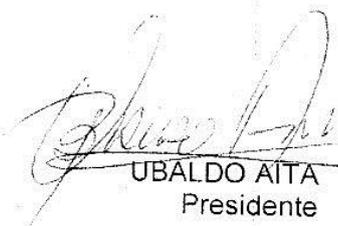
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

1. **CONCÉDESE** anuencia a la Intendencia de Canelones, para proceder a la destitución del funcionario Ernesto Abreu, Cargo N° 1326, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

2.- **REGÍSTRESE.**

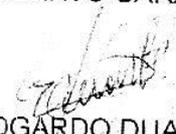
Aprobado por mayoría: 6/9.


UBALDO AITA
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

GUSTAVO BAPTISTA

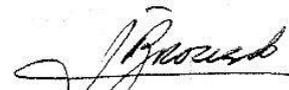

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ


MARÍA ELENA LASA
Secretaría de Comisión

17
ASUNTOS
GRAL
FINA

25 de octubre de 2013



PUNTO 22

Canelones, 25 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 3260/13 Entrada 7838/13 Exp. 2013-81-1010-00880

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para anular la resolución de viabilidad otorgada por expediente 2009-81-1221-02242 para el Padrón 45398, y autorizar el emplazamiento de un conjunto de viviendas en el Padrón 45398 y un hotel en el Padrón 46756, de la 19a. Sección Judicial del Departamento, con frente a Avenida de las Américas casi Avenida Racine, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que el Comité Canario de Inversiones Sustentabilidad y Trabajo (CCIST) ha expresado su apoyo al proyecto, y el Fondo de Gestión Urbana encomendó la solicitud de declaración de interés departamental, la que se está gestionando por expediente 2013-81-1010-01006;

II) que atento a lo informado por las diferentes áreas de la Intendencia y vista la propuesta presentada que tiene como antecedente la viabilidad otorgada por esta Junta Departamental por expediente 2009-81-1221-2242 y considerando que la empresa desiste de la anterior viabilidad, según consta en actuación 12, la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano en actuación 18 entiende que lo actuado constituye una base que conforma los elementos de juicio y valorizaciones para:

a) anular la Resolución de viabilidad otorgada por expediente 2009-81-1221-02242 para el padrón Nº45398;

b) autorizar el emplazamiento de un conjunto de viviendas en el padrón Nº45398 y un hotel en el padrón Nº46756, según proyecto presentado con los parámetros urbanísticos de FOS y altura planteados, condicionado a:

- pago de la valorización de acuerdo a la normativa y reglamentaciones vigente;
- la conexión al saneamiento de conformidad con los avances del proyecto de infraestructura de la Ciudad de la Costa;
- la apertura al uso público de la calle (faja de 8,50 metros);
- presentar un proyecto de drenaje que considere un plan de manejo del lago al momento del permiso de obras.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado;

II) que corresponde no obstante aclarar que el expediente por el cual se dio anuencia de viabilidad al Padrón 45398 es el A-287.216 y no el 2009-81-1221-2242, Resolución 1262 de 12/10/2007 de esta Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Dejase sin efecto la Resolución 1262 de 12/10/07 recaída en el expediente A-287.216, por la cual se dio viabilidad al Padrón 45398.

2.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar el emplazamiento de un conjunto de viviendas en el Padrón 45398 y un hotel en el Padrón 46756, según proyecto presentado por la empresa SACEEM, con los parámetros urbanísticos de FOS y altura planteados, condicionado a:

a) el pago de la valorización de acuerdo a la normativa y reglamentaciones vigentes;

b) la conexión al saneamiento de conformidad con los avances del proyecto de infraestructura de la Ciudad de la Costa;

c) la apertura al uso público de la calle (faja de 8,50 metros);

d) presentar un proyecto de drenaje que considere un plan de manejo del lago al momento del permiso de obras, de la 19a. Sección Judicial del Departamento, con frente a Avenida de las Américas casi Avenida Racine, localidad catastral Ciudad de la Costa.

3.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 23

Canelones, 14 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

CARPETA: 3259/13 ENTRADA: 7837/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1030-00090

VISTO: el proyecto de creación de tasa por concepto de servicio bromatológico remitido por la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: I) que la Administración entiende necesario regular la creación de una tasa por tal concepto y en el proyecto han trabajado las Direcciones Generales de Recursos Financieros y de Contralor;

II) que por lo dispuesto en los Artículos 273°, 275° y 297° de la Constitución de la República, la Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas así como la Ley 18.860; la presente reglamentación se trata de una modificación de recursos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente aprobar el proyecto propuesto realizando las siguientes modificaciones al mismo:

- a) en el Artículo 1° se cambia la expresión “productos o materiales alimentarios” por “o productos alimentarios”.
- b) en el Artículo 7°, ítem A2i, en los párrafos donde dice “al consumidor final” se elimina la expresión “final”.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

1. Apruébase en general, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, la “TASA POR CONCEPTO DE SERVICIO BROMATOLÓGICO”.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 1° (Creación)

Créase una tasa por concepto de servicio bromatológico que se aplicará a toda empresa alimentaria, y a la que suministre ingredientes o productos alimentarios a la misma; sean éstas personas físicas o jurídicas, que destinen alimentos o sustancias a ser incorporados a los mismos en cualquier parte del proceso para el consumo humano, sean elaborados dentro o fuera del departamento de Canelones, cuya existencia y cuantía se determinará por las disposiciones siguientes.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 2° (Definición del servicio)

El servicio bromatológico se aplicará a la elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, almacenamiento y transporte de alimentos o sustancias a ser incorporados a los mismos en cualquier etapa del proceso por parte de las empresas alimentarias, su habilitación y registro, la inspección de éstos así como el de los locales destinados por las mismas y los vehículos necesarios para su transporte. Comprende también la extracción de muestras y los análisis de laboratorio correspondientes, el control "in situ" de los plazos de conservación o vigencia de los productos y su aptitud para el consumo humano.

Por extensión, a las actividades de los proveedores de ingredientes, productos o materiales alimentarios a las empresas alimentarias se les aplicará el mismo servicio bromatológico que a las actividades de éstas.

Los actos del servicio bromatológico que a continuación se detallan se realizarán de acuerdo a la normativa establecida por el Ejecutivo del Gobierno Departamental de Canelones y en el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto 315/994 del 5 de julio de 1994 del Poder Ejecutivo y sus concordantes y modificaciones, por parte de las Direcciones competentes.

Se entenderá por Registro el acto administrativo por el cual la oficina Bromatológica de la Intendencia de Canelones le adjudica a un establecimiento alimentario, vehículo o alimento, una vez habilitado un número identificadorio.

Se entenderá por habilitación el acto administrativo por el cual la oficina Bromatológica competente autoriza que un producto dado pueda ser objeto de elaboración, fraccionamiento, importación, transporte o comercialización, así como a la utilización de vehículos e inmuebles destinados a esos efectos. En el caso de un vehículo, empresa o alimento cuyo origen sea el de otro departamento, se reconocerá la habilitación del departamento de origen, autorizándolo e inscribiéndolo para su comercialización en este departamento.

Se entenderá por Control el acto de verificación de la naturaleza y características de los alimentos, así como de ingredientes o productos alimentarios y la documentación que respalde la regularidad de su comercialización y su traslado. Actividad que se despliega en puestos de controles fijos o itinerantes o en los locales de las empresas.

Se entenderá por Inspección toda actividad desplegada por los funcionarios actuantes, destinada a:

- a) Verificar la aptitud del vehículo de transporte de alimentos y del contenedor; así como el personal involucrado- Inspección vehicular
- b) Corroborar las condiciones higiénicas y sanitarias del local destinado a elaborar, fraccionar, almacenar o comercializar los productos; así como los procesos que correspondan y el personal involucrado- Inspección de local
- c) Comprobar que el alimento es apto para consumo (condición que incluye la presencia y vigencia del rótulo, integridad, envase, etc.)- Inspección de producto

En los casos a, b y c se deberán respetar las condiciones establecidas en el Decreto 315/994 y normas concordantes y modificativas.

Se entenderá por Examen el estudio de las características de alguna o de todas las propiedades físicas, físico-químicas, microbiológicas, macroscópicas y sensoriales de ingredientes y productos alimentarios, así como de las máquinas, materiales y útiles involucrados en su elaboración, envase y distribución.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 3° (Destino)

El producido de dicha Tasa se aplicará a solventar todos los servicios de contralor, inspección, examen, traslados, equipamientos de laboratorio, capacitación, financiamiento del Cuerpo Inspectivo Especializado, a la infraestructura y bienes necesarios para prestar el servicio, así como toda otra actividad de administración, recaudación y apoyo técnico interno y externo, necesarias para realizar las actividades antedichas, con el fin de garantizar la salud pública en cumplimiento de los cometidos de policía sanitaria que tiene la Intendencia.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 4° (Hecho generador)

El hecho generador quedará configurado por la realización de una o más de las siguientes actividades: elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, y transporte de todos los alimentos que se produzcan u ofrezcan al consumo por parte de las empresas alimentarias, así como de los locales destinados a tales fines y a los vehículos necesarios para su transporte.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 5° (Configuración del hecho generador)

Generarán el pago de la Tasa por concepto de servicio bromatológico los actos que a continuación se detallan:

1- Habilitaciones: todas serán con carácter precario, revocable e intransferible, de acuerdo a los plazos de vigencia que a continuación se establecen:

- Habilitación de locales, tendrán una vigencia por un período de cuatro años siempre y cuando mantengan las condiciones por las cuales fueron habilitados.
- Habilitación de vehículos de transporte alimentario, que tendrá una vigencia de dos años.
- Habilitación de productos, tendrán una vigencia por un período de cinco años.
- Inscripción para comercializar en el departamento, tendrán una vigencia por el mismo período de la habilitación del departamento de origen con un máximo de cinco años.-

2- Registro, mediante el cual la oficina Bromatológica competente, le adjudica a un establecimiento alimentario, vehículo o alimento, una vez habilitado, un número identificador.

- Registro de productos, de acuerdo a los criterios establecidos por la oficina Bromatológica de la Intendencia de Canelones.
- Registro de empresas alimentarias, de acuerdo a la categorización que realiza la Oficina Bromatológica de la Intendencia de Canelones.
- Registro de vehículos de transporte de alimentos, de acuerdo a la normativa vigente, dependiendo del alimento que transporta.

3- Inspección, de acuerdo a lo descrito en Artículo 2° del presente, incluye:

- Inspección vehicular
- Inspección de local
- Inspección de producto
- Control de productos, depósitos, locales y vehículos.

4- Examen bromatológico de productos a través del cual se constata la genuinidad de los mismos.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 6° (Sujetos pasivos, responsables, solidaridad)

Son sujetos pasivos de esta tasa, en calidad de contribuyentes, de acuerdo al Artículo 17° del Código Tributario, las personas físicas o jurídicas respecto de la cual se verifica el hecho generador que realicen una o más de las actividades de una empresa alimentaria definidas en el Artículo 2° de la presente incluyendo al transporte, aun cuando se domicilien fuera de la jurisdicción departamental.

Quedan obligados en calidad de responsables, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 19° del Código Tributario, los representantes o distribuidores autorizados de los productos sujetos a control bromatológico, así como todos los que tuvieren en su poder estos productos con destino a su comercialización, en tanto sean objeto de actos de contralor, de inspección o de examen, todos los cuales deberán fijar a estos efectos domicilio constituido en el departamento.

Quedan obligados en calidad de solidarios, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20° del Código Tributario, todas aquellas personas respecto de las cuales se verifique un mismo hecho generador.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 7° (Cuantías, montos)

El monto de la Tasa Bromatológica ascenderá a las cuantías que a continuación se detallan, de acuerdo a los actos realizados por la administración departamental.

A) INSCRIPCIÓN, HABILITACIÓN Y REGISTRO

A1- Para los actos administrativos de inscripción se cobrará una UR.

A2- Para los actos de registro y habilitación de locales el costo será equivalente a tres inspecciones de acuerdo a la categorización de los locales y en función a lo declarado en el momento de la inscripción.

A2i- Categorización de los locales

La categorización de los locales se realiza teniendo en cuenta la ponderación de los siguientes factores: carácter de la empresa alimentaria, superficie total del local, complejidad de los procesos, riesgo potencial para la salud que origina el desarrollo de las actividades y el alcance de los productos en el mercado.

Categoría I: Manipulación de alimentos in natura o envasado en origen, no elaboración ni fraccionamiento en ausencia del consumidor.

1. Depósitos de alimentos envasados con superficie de hasta 200 m²,

Categoría II: Actividad comercial o industrial con elaboración y fraccionamiento con venta en el propio local al consumidor (sin distribución).

Depósitos de alimentos envasados con superficie mayor a 200 m²

Categoría III: Actividad comercial o industrial con elaboración y fraccionamiento con venta en el propio local y fuera del mismo (con distribución), al consumidor que involucre menos de doscientos empleados.

Categoría IV: Actividad comercial o industrial con elaboración y fraccionamiento con venta en el propio local y fuera del mismo (con distribución), al consumidor, que involucre doscientos empleados o más.

A2ii- Montos de acuerdo a la categorización precedente

- Por concepto de hasta tres inspecciones de locales pertenecientes a la Categoría I se cobrará ocho UR.

- Por concepto de hasta tres inspecciones de locales pertenecientes a la Categoría II se cobrará quince UR.

- Por concepto de hasta tres inspecciones de locales pertenecientes a la Categoría III se cobrará veinticinco UR.

- Por concepto de hasta tres inspecciones de locales pertenecientes a la Categoría IV se cobrará cincuenta UR.

A3- Para los actos administrativos-técnicos de registros de productos, previa habilitación, se cobrará cinco UR por producto.

A4- Para el acto de registro y habilitación de vehículos el costo será de tres UR.

B) INSPECCIÓN Y CONTROL

B1-Para los actos inspectivos de locales, se cobrará el monto que se indica a continuación:

- Para locales pertenecientes a la Categoría I: dos UR.
- Para locales pertenecientes a la Categoría II: cuatro UR.
- Para locales pertenecientes a la Categoría III: ocho UR.
- Para locales pertenecientes a la Categoría IV: dieciséis UR.

B2- Para los actos inspectivos de vehículos se cobrará una UR.

B3- Para los actos inspectivos de productos se cobrará el monto equivalente al 50 % del costo de una inspección del local o vehículo en el que se encuentren los productos en cuestión, de acuerdo a lo descrito en items B1 y B2 que anteceden.

C) EXAMEN BROMATÓLOGICO DE PRODUCTOS

Las determinaciones analíticas se cobrarán según el siguiente detalle:

- Por Rotulación - 0,5 UR por muestra individual
- Por Análisis Macroscópico y Sensorial - 0,3 UR por muestra individual
- Por Análisis Microbiológicos de:
 - Aerobios mesófilos totales - 0,2 UR por muestra individual
 - Coliformes totales - 0,2 UR por muestra individual
 - Coliformes fecales - 0,2 UR por muestra individual

- Hongos y Levaduras - 0,2 UR por muestra individual
- Staphylococcus aureus - 1,0 UR por muestra individual
- Clostridium sulfito reductores - 0,2 UR por muestra individual
- Salmonella spp - 1,5 UR por muestra individual
- Pseudomonas aeruginosa - 0,3 UR por muestra individual
- Coliformes termotolerantes (filtración por membrana) - 0,2 UR por muestra individual
- Test de Esterilidad Comercial - 0,3 UR por muestra individual

- Por Análisis Físico-químicos:

- Peso neto o escurrido - 0,3 UR por muestra individual
- Ph - 0,3 UR por muestra individual
- Humedad - 0,3 UR por muestra individual
- Análisis cualitativo de bromatos y bromuros en pan - 0,5 UR por muestra individual
- Sólidos solubles totales - 0,3 UR por muestra individual
- Densidad de la leche - 0,3 UR por muestra individual
- Grasa butirométrica en productos lácteos – 0,5 UR por muestra individual
- Análisis cualitativo de almidón - 0,3 UR por muestra individual
- Rope en pan - 0,3 UR por muestra individual
- Acidez - 0,5 UR por muestra individual
- Cloruros - 1,0 UR por muestra individual
- Cenizas totales - 0,3 UR por muestra individual
- Cenizas insolubles - 0,3 UR por muestra individual
- Colorantes artificiales - 0,3 UR por muestra individual

Asimismo se podrán incorporar nuevas determinaciones en la medida que se generen las necesidades de carácter sanitario que lo ameriten.

En los casos no previstos precedentemente, las tasas por concepto de análisis variarán de acuerdo al costo de los mismos, teniendo como referencia los costos establecidos por otro Laboratorio de aquel Gobierno Departamental cuya infraestructura lo permita o el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), atendiendo su grado de complejidad y el costo que resulte de su realización.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 8° (Prohibiciones)

Se prohíbe el ofrecimiento al consumo de alimentos no inscriptos ni habilitados, así como los que no estén aptos para el mismo o que no cumplan con lo establecido en el Decreto N° 315/994, sus concordantes y modificaciones.

Los alimentos a los que hace mención en el párrafo anterior, podrán ser decomisados o intervenidos según corresponda, sin obligación de indemnizar, y sin perjuicio de las multas que se les podrán imponer de acuerdo al régimen general de sanciones a los infractores de la Ordenanza Bromatológica de Canelones.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 9° (Funcionarios intervinientes)

Facúltese a los funcionarios intervinientes (inspectores pertenecientes al cuerpo inspectivo canario o funcionarios técnicos especialmente designados) de la Intendencia de Canelones a exigir en cualquier momento a los contribuyentes los documentos que acrediten los actos del servicio bromatológico de los que fueron objeto, y requerir el auxilio de la Fuerza Pública, a los efectos de lograr el estricto cumplimiento de estas disposiciones.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 10° (Cese o cambio de actividades)

Cuando se produzca el cese, clausura, disolución, enajenación o transformación de la empresa contribuyente, ésta deberá comunicar dicha situación a la Intendencia en un plazo no mayor a diez días hábiles en la Gerencia de Área Bromatología, División Registros Bromatológicos, regularizando la situación registral correspondiente.

La liquidación final de los actos generadores de la Tasa por concepto de servicio bromatológico se realizará a través de la Gerencia de Área Rentas, Dpto. de Ingresos Varios.

En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones que establecerá la Reglamentación.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 11° (Normas aplicables)

Para los actos del servicio bromatológico generadores de la Tasa se aplicarán las normas establecidas en el Decreto N° 315/994, sus concordantes y modificaciones, así como la Ordenanza Bromatológica de Canelones vigente.

Aprobado por mayoría: 6/9.

Artículo 12° (Derogaciones)

Quedan derogadas todas las normas y disposiciones que de manera explícita o implícita contravengan las presentes disposiciones sobre la Tasa del Servicio Bromatológico.

Aprobado por mayoría: 6/9.

2. Regístrese.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 24

Canelones, 9 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 3305/13 Entrada 8034/13 Exp. 2013-81-1330-00182

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para ser expropiados por causa de utilidad pública los predios Padrones 1975, 5320, 5321, 5322, 5323, 1976, 5329, 5330, 5341, 5342, 5343, 5344, 5345, 5346, 5347, 5348, 5349, .2776(p), 3994, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 5367 y 5368 localidad catastral Pando, siendo prioritario el Padrón 3994 para una primera relocalización de 46 familias (Las Caballerizas).

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Vivienda y Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano deben ser expropiados los padrones mencionados, siendo prioritario el Padrón 3994 para una primera relocalización de 46 familias (Las Caballerizas), por causa de utilidad pública.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5,

R E S U E L V E

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para ser expropiados por causa de utilidad pública los predios Padrones 1975, 5320, 5321, 5322, 5323, 1976, 5329, 5330, 5341, 5342, 5343, 5344, 5345, 5346, 5347, 5348, 5349, .2776(p), 3994, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 5367 y 5368 localidad catastral Pando, siendo prioritario el Padrón 3994 para una primera relocalización de 46 familias (Las Caballerizas).

2.- Pasar los presentes obrados a la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros" para que se expida en lo que le compete.

3.- Regístrese.

Aprobado por 5 votos en 5.

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 25

Canelones, 5 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 2181/12 ENTRADA: 7221/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1010-00921**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender por quince años a contar del término del presente período de Gobierno el plazo del Comodato otorgado el 27/12/12 con la Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario (CTEPA).

RESULTANDO: **I)** que por Resolución 11/02474 de 26/5/11, se dispuso firmar un Convenio y Anexo (Presupuesto y Cronograma) con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con la mejora en infraestructura en el Parque Tecnológico Canario de Las Piedras, suscribiéndose el 3/6/11;

II) que por Resolución 12/06833 de 17/12/12 se dispuso la firma de un comodato con distintas empresas instaladas en el Parque Tecnológico Canario, encontrándose ente ellas CTEPA;

III) que el Ejecutivo Departamental da en comodato a CTEPA parte del Padrón 17.777 del PTC el 27/12/12 en las condiciones que surgen del mismo y que forman parte de estas actuaciones, por el plazo del presente mandato constitucional.

CONSIDERANDO: que esta Asesora tomó conocimiento y entiende oportuno conceder la anuencia solicitada y devuelve los obrados a la Comisión Permanente N° 6 para su resolución final.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión

RESUELVE

1. PASAR a la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo” las presentes actuaciones, relacionadas con anuencia a la Intendencia de Canelones para extender por quince años a contar del término del presente período de Gobierno el plazo del comodato otorgado el 27/12/12 con la Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario (CTEPA), de conformidad con lo expuesto en el Considerando de la presente, para la resolución final.

2. Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD: 7/7.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

UBALDO AITA

CARMELO CAPOZZOLI

MARIA ELENA LASA – ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión

Canelones, 16 de setiembre de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE Nº 6

CARPETA: 2181/12

ENTRADA: 7221/13

EXP: 2013-81-1010-00921

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender por quince años a contar del término del presente período de Gobierno el plazo del Comodato otorgado el 27/12/12 con la Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario (CTEPA).

RESULTANDO: I) que por Resolución 11/02474 de 26/5/11, se dispuso firmar un Convenio y Anexo (Presupuesto y Cronograma) con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con la mejora en infraestructura en el Parque tecnológico Canario de Las Piedras, suscribiéndose el 3/6/11;

II) que por Resolución 12/06833 de 17/12/12 se dispuso la firma de un comodato con distintas empresas instaladas en el Parque Tecnológico Canario, encontrándose entre ellas CTEPA;

III) que el Ejecutivo Departamental da en comodato a CTEPA parte del Padrón 17.777 del PTC el 27/12/12 en las condiciones que surgen del mismo y que forman parte de estas actuaciones, por el plazo del presente mandato constitucional,

IV) que en virtud de nota presentada por CTEPA y de lo expuesto en oficio 2013/025639/2 adjunto en Actuación 1, se entiende razonable la necesidad de extender el plazo del comodato en consideración a las inversiones realizadas por la Cooperativa que le requieren asegurarse un período de tiempo más amplio en el uso del inmueble en cuestión.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 5/08/13, la Comisión Permanente Nº1 “Asuntos Internos, Legales y Económicos Financieros” se expide favorablemente a la anuencia solicitada.

II) que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.-CONCEDER, anuencia a la Intendencia de Canelones para extender a quince años a contar del término del presente período de Gobierno, el plazo del Comodato otorgado el 27/12/12 con la Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario (CTEPA).

2.- REGÍSTRESE.

APROBADO POR UNANIMIDAD (7 votos en 7)

DANIEL CHIESA.
Presidente

SHIRLEY CAMACHO
Vicepresidenta

GERARDO MARIOTT

RICARDO GARCÍA.

DANIEL CORREA.

DANILO ONESTTI.

ENRIQUE CARBALLO.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

PUNTO 26

Canelones, 18 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta 3216/13 Entrada 7707/13
Exp. 2013-81-1010-00955

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para el emplazamiento de un Monumento en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, en la plazoleta de inicio de la doble vía que nace frente a la rotonda de la OEA, en los cruces de Avenida de las Américas Ruta 101 y Avenida Wilson Ferreira Aldunate.

RESULTANDO: I) que el Directorio del Partido Nacional a través de nota presentada ante la Intendencia, propone realizar un monumento en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, destacando su patriótica actitud y de resalte de los valores democráticos;

II) que dicho homenaje constará de un Monumento que proponen emplazar en la plazoleta de inicio de la doble vía en construcción que nace frente a la rotonda de la OEA en los cruces de Avenida de las Américas Ruta 101 y la Avenida Wilson Ferreira Aldunate;

III) que para la concreción de dicho homenaje, se entiende necesario suscribir un Acuerdo entre el Directorio del Partido Nacional y la Intendencia de Canelones, cuyo proyecto se encuentra inserto en el expediente y su objeto será la instrumentación de un llamado a concurso de ideas dirigido a artistas y cuya propuesta deberá incluir el diseño de la obra artística y del espacio público donde se ubicará, teniéndose en cuenta las características paisajísticas del entorno;

IV) que la Intendencia realizará la convocatoria a artistas para un concurso de ideas y entregará el proyecto ganador al Directorio del Partido Nacional para su ejecución.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PORYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para el emplazamiento de un Monumento en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, en la plazoleta de inicio de la doble vía que nace frente a la rotonda de la OEA, en los cruces de Avenida de las Américas Ruta 101 y Avenida Wilson Ferreira Aldunate.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

ÁLVARO PUERTO

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DEPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 9

26A

Departamental
Canelones



Resolución 2095/2013

Carpeta 3216/2013

Entrada 7707/2013

Expediente 2013-81-1010-00955

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 23 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relativo a: "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para el emplazamiento de un Monumento en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, en la plazoleta de inicio de la doble vía que nace frente a la rotonda de la OEA, en el cruce de Avenida de las Américas, Ruta 101 y Avenida Wilson Ferreira Aldunate".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese que el presente asunto referente a "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para el emplazamiento de un Monumento en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, en la plazoleta de inicio de la doble vía que nace frente a la rotonda de la OEA, en el cruce de Avenida de las Américas, Ruta 101 y Avenida Wilson Ferreira Aldunate", permanezca como punto en el Orden del Día.

2. Regístrese.


HUGO ACOSTA
Presidente


JUAN RIPOLL
Secretario General

MS.


RECAÑO TESTA
Dir. Interino
Secretaría Administrativa


GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA


HECTOR R. BENTANCUD
ESCRIBANO
JUNTA DEPTAL. CANELONES
ASESOR JURIDICO

PUNTO 27

Canelones, 18 de setiembre de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta 3256/13 Entrada 7832/13
Exp. 2013-81-1240-00033**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar con el nombre de “MONSEÑOR JACINTO VERA” a la actual calle “CANELONES“, de la 14ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Jacinto.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de San Jacinto por Resolución N°019/2013 de fecha 09/08/13, apoya dicha iniciativa en fundamento a los motivos expuestos en la misma;

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales y el Área Planificación Física en actuaciones 2 y 5 respectivamente, informan que no existen observaciones que formular a la presente propuesta.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar con el nombre de “MONSEÑOR JACINTO VERA” a la actual calle “CANELONES“, de la 14ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Jacinto.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL. CANELONES
FOLIO N° 20



27A



Resolución 2096/2013 Carpeta 3256/2013 Entrada 7832/2013 Expediente 2013-81-1240-00033

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 24 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relacionado con: Intendencia de Canelones solicita anuencia a los efectos de denominar con el nombre de "Monseñor Jacinto Vera" a la actual calle "Canelones" de San Jacinto.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: Intendencia de Canelones solicita anuencia a los efectos de denominar con el nombre de "Monseñor Jacinto Vera" a la actual calle "Canelones" de San Jacinto, permanezca como punto en el orden del día.
2. Regístrese.

HUGO ACOSTA
Presidente.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

AG
RO S. RECAGNO TESTA
Dir. Interino
Secretaría Administrativa

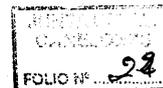
GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA

HECTOR R. BENTANCUR CHIHAN
ESCRIBANO
JUNTA DPTAL. CANELONES
ASESOR JURIDICO

PUNTO 28



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



28

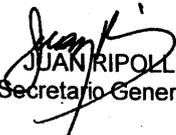


Canelones, 7 de octubre de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 9 de sesión de fecha 2 de octubre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Intendencia de Canelones solicita anuencia para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa", permanezca como punto en el orden del día.

Carp. N° 3227/13 Ent. N° 7751/13.
Exp. 2013-81-1090-00420.


HUGO ACOSTA
Presidente


JUAN RIPOLL
Secretario General

MS.


HUGO S. RECACHO TESTA
Dir. Interim
de Secretaria Administrativa


GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA

PUNTO 29

Canelones, 18 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta 9/13 Entrada 7708/13
Exp. 2010-81-1242-00028

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar salido del dominio municipal el Padrón 2058 de la localidad de Santa Lucía a favor del Sr. Efraín Antonio Rodríguez Pedrouzo.

RESULTANDO: que se ha probado que el Sr. Efraín Antonio Rodríguez Pedrouzo ocupa el padrón referido desde hace 45 años.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar salido del dominio municipal el Padrón 2058 de la localidad catastral de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento a favor del Sr. Efraín Antonio Rodríguez Pedrouzo.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
 Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
 Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

ÁLVARO PUERTO

Mónica Massa.
 Secretaria de Comisión



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

29A

Resolución 2093/2013

Carpeta 9/2013

Entrada 7708/2013

Expediente 2010-81-1242-00028

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 21 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relacionado con: "Intendencia de Canelones solicita anuencia para declarar salido del dominio municipal el Padrón 2058 de la localidad catastral de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento a favor del Sr. Efraín Antonio Rodríguez Pedrouzo".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: "Intendencia de Canelones solicita anuencia para declarar salido del dominio municipal el Padrón 2058 de la localidad catastral de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento a favor del Sr. Efraín Antonio Rodríguez Pedrouzo", permanezca como punto en el orden del día.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General

ER.


GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA


HUGO ACOSTA
Presidente


HECTOR R. BENTANCUR CHIHAN
ESCRIBANO
JUNTA DEPTAL CANELONES
ASESOR JURIDICO

PUNTO 30

Canelones, 9 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 2957/13 Entradas 7062/13 y 7913/13 Exp. 2011-81-1010-00655

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas "COVIDUNAS III", el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar).

RESULTANDO: I) que dicho predio está cerca de una zona comercial y de líneas de transporte colectivo, requeridas para la mejor adaptación al medio de un grupo de personas que comenzaron el proyecto en el año 1998 y que hoy gran parte de ese grupo son gente de tercera edad que continúa esperando su solución habitacional;

II) que la Cooperativa manifestó la voluntad de brindar como contraprestación a cambio del otorgamiento del predio solicitado, la cesión a la Intendencia de Canelones de la cuota parte que le corresponde a la Cooperativa en los Padrones 40913, 40914, 40915 y 41244 que se encuentran en vía de expropiación por la Intendencia, tramitada en expediente 2008-81-1221-03755;

III) que ha sido una política constante de la Administración fomentar y promover el cooperativismo en el departamento, y el municipio está de acuerdo con este proyecto, por lo cual se entiende conveniente acceder a la solicitud para que allí desarrollen el proyecto de viviendas dentro de los cinco años de su escrituración.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas "COVIDUNAS III", el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar) que se individualiza en croquis proyecto anexo a la actuación Nº 13 con una superficie estimada de 6469 metros cuadrados; y b) aceptar desde ya de COVIDUNAS III como contraprestación por la enajenación del referido bien, a cambio de la misma y sin costo, la cesión de la cuota parte que le corresponde a la Cooperativa en los inmuebles Padrones 40913, 40914, 40915 y 41244 y su entrega urgente de posesión cuando le fuere requerida, respecto de los cuales la Intendencia lleva adelante un proceso expropiatorio en expediente 2008-81-1221-03755, cesión ésta que se instrumentará en la instancia en que estén cumplidos los requisitos de rigor en dicha expropiación.

2.- Establécele que el bien Padrón 31359 (parte) sea destinado a la construcción de un Complejo de Viviendas por la Cooperativa a desarrollarse dentro de los cinco años desde la escrituración del bien.

3.-Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por 5 votos en 5

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 31

Canelones, 25 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 9/13 Entrada 7772/13 Exp. 2008-81-1221-00471

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente 2008-81-1221-00471 surge que la Intendencia de Canelones promovió oportunamente ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la gestión tendiente a la descalificación del tramo de Ruta 101 no utilizado para la obra, tal y como fue originalmente previsto por el Ministerio en su oportunidad, cuya planimetría luce agregada a estas actuaciones;

II) que en virtud de la mencionada gestión el 25 de setiembre de 2002 el MTOP dictó la Resolución N° 326 por la cual se dispuso: "EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE DESCALIFICAR EL TRAMO DE RUTA 101, RAMAL DE ACCESO AL AEROPUERTO ENTRE LAS PROGRESIVAS 3 KM233 Y 4 KM197 DE ACUERDO A LA LÁMINA N°2 DE PLANIMETRÍA GENERAL DE LA RUTA 101 - RAMAL DE ACCESO AL AEROPUERTO" surgiendo de los Resultandos de la misma, que dicho tramo no se encontraba en el futuro plan de obras de la Dirección Nacional de Vialidad de ese Ministerio.

III) que la Resolución del Poder Ejecutivo referida, dictada en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 7 del Decreto Ley 10.382 de 13 febrero 1943, implicó que los padrones involucrados en la obra que fueron descalificados del dominio público en aplicación de la normativa legal citada, pasaron a jurisdicción de la Intendencia de Canelones en calidad de predios departamentales, todo lo cual surge asimismo del informe de fecha 25 de abril de 2012 del Ingeniero Agrimensor Jorge Franco, Director de la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P.

IV) que en virtud de lo expresado, el Intendente de Canelones dictó la Resolución N° 12/05849 de fecha 05 noviembre 2012 por la cual se dispuso incorporar a la cartera de tierras del departamento los inmuebles referidos en la Resolución del Poder Ejecutivo antes mencionada cometiendo a la Dirección Notarial la instrumentación de los documentos correspondientes y a la Gerencia de Fraccionamiento la confección de plano de mensura y reparcelamiento a sus efectos.

V) que a fin de proceder a la conformación física de las manzanas y delimitación de áreas, todo lo cual revalorizará la zona en función de criterios técnicos que aplica la Administración, la Gerencia de COSTAPLAN se expidió manifestando desafectar los inmuebles involucrados ya que se analizó no sería aconsejable mantener dichos bienes como vía pública -camino- en virtud de los emprendimientos públicos y privados cuyo análisis y ejecución requerirán, por su magnitud, espacios que actualmente si bien están catalogados como "Camino Departamental" -por el procedimiento de recategorización mencionado precedentemente-, en los hechos es absolutamente inviable su trazado como tal.

VI) que a tales efectos y en cumplimiento de la resolución oportunamente dictada, que encomendó a la Gerencia de Fraccionamiento la confección de plano de mensura y reparcelamiento, el Ing.Agrim. Juan F. Esteve efectuó mensura y gráfico correspondiente, plasmándose en el mismo, la situación actual de los predios – objeto de recategorización – y la situación resultante , una vez desafectados.

VII) que dichos predios carecen de padrón actual, ya que actualmente están calificados como CAMINO DEPARTAMENTAL, por lo que se hace imprescindible desafectarlos para que la Oficina de Catastro correspondiente adjudique número de padrón, lo que habilita a otorgar la escritura dispuesta por Resolución N°12/05849 dictada el 05 noviembre 2012.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público los inmuebles expropiados oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101(camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, que ingresaron a la cartera de tierras departamentales como “Camino Departamental” a raíz del proceso de descalificación de las citadas obras y b) enajenar los mismos en función de los proyectos que lleva a cabo la Administración en las diversas Direcciones.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.

PUNTO 32

Canelones, 9 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 3304/13 Entrada 8029/13 Exp. 2013-81-1090-00068

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para categorizar como suelo urbano no consolidado a los Padrones 4902, 4903, 4904, 4905 y 4906, zona suburbana de la localidad catastral Salinas.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 10 informa que:

a) por expediente 2011-81-1234-00403 se otorga viabilidad para un proyecto residencial en dicha localidad;

b) los padrones de la manzana del 4902 al 4906 que surgen del fraccionamiento aprobado por expediente 2012-81-1090-00373 están presentados como proyecto de viviendas de interés social ante la Agencia Nacional de Vivienda;

c) de acuerdo a lo expresado precedentemente se considera que el suelo del sector es urbano, si consideramos la legislación vigente "es equivalente" a un suelo urbano no consolidado según lo definido en la Ley Nº18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y en las Directrices Departamentales.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para categorizar como suelo urbano no consolidado a los Padrones 4902, 4903, 4904, 4905 y 4906 zona suburbana de la localidad catastral Salinas.

2.- Regístrese.

Aprobado por 5 votos en 5.

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 33

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución Presidencia 89/2013

Carpeta 21/2013 Entrada 8167/2013



Canelones, 23 de octubre de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Gustavo Mejjides, por el día 23 de octubre del corriente.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1) Concédase licencia al señor Edil Gustavo Mejjides por el día 23 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:18, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor Presidente: mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados ya que todos los señores ediles contamos con el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julio Aquino.

(Se vota:)

_____ **17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- SITUACIÓN DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA GIMNASIA ARTÍSTICA DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Rita Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a la situación de la Comisión de Apoyo a la Gimnasia Artística de la ciudad de Canelones, que se mantiene incambiada.

Fue de público conocimiento el siniestro que afectó al Gimnasio Municipal “Sergio Matto” de la ciudad de Canelones; el incendio que, el 24 de noviembre de 2012, destruyó prácticamente la totalidad del equipamiento y de los materiales necesarios para el pleno funcionamiento de la escuela de gimnasia artística. Estos materiales se fueron adquiriendo, a lo largo de 18 años de trabajo, con la colaboración de los familiares de los gimnastas, con donaciones de comercios y con rifas, entre otras actividades que se desarrollaron con mucho esfuerzo.

En comunicado de prensa que realiza la Intendencia de Canelones el día 27 de noviembre de 2012, el señor Intendente, doctor Marcos Carámbula, se compromete, luego del relevamiento correspondiente, a reponer el material perdido en el siniestro, como así también a mantener en todos sus términos el compromiso de seguir llevando adelante el programa de la Escuela Municipal de Gimnasia Artística y de continuar con el proceso que permitiría, en breve, el realojo de dicha escuela en un sitio adecuado para el desarrollo de esa actividad —reclamo que viene realizando la Comisión desde hace varios años—.

A pesar de las reiteradas gestiones que ha venido realizando la Comisión con representantes y responsables de la Dirección de Deportes de la Comuna y de las solicitudes de entrevistas —no concedidas— al señor Intendente, doctor Marcos Carámbula, la situación del grupo de más de cien familias que apoyan esta disciplina continúa incambiada.

Asimismo, de las gestiones encaminadas ante la Dirección Nacional de Deporte, del Ministerio de Turismo y Deporte, surge como respuesta que: dado lo expresado por el señor Intendente en el acto inaugural del Mundial de Hockey —cuando manifiesta, comprometiéndose públicamente, que la Intendencia de Canelones se hará cargo de los gastos derivados del infructuoso siniestro, reponiendo los materiales y los equipamientos perdidos—, esa Dirección Nacional se somete, en principio, a dichas declaraciones. Esto surge de una nota de la Dirección Nacional de Deporte, de fecha 10 de diciembre de 2012.

Lo mencionado anteriormente habla claramente de un compromiso público asumido por parte del señor Intendente. Si se comprometió y es hombre de palabra, que sostenga lo dicho, para que a los anuncios públicos no se los lleven el viento y el tiempo; únicamente los hechos demuestran realidades, seriedad y efectividad en los proceder.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a las comisiones de deporte del Parlamento Nacional, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Junta, a las bancadas de este organismo y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

5.- II CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: hoy me voy a referir a mi participación en la II Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género.

Dicha cumbre se llevó a cabo en la ciudad de Aguascalientes, México, entre los días 23 y 27 de septiembre de este año. Concurrí allí en calidad de becaria, al presentar el proyecto metropolitano en el que hemos empezado a trabajar.

Voy a compartir con todos y todas, muy brevemente, la presentación en *PowerPoint* que desarrollé en mi exposición.

(Se proyecta presentación en *PowerPoint*)

Ubiqué a Canelones en el país, compartí algunos puntos del Plan Canario de Oportunidades y Derechos entre mujeres y varones propuesto para los años 2009 al 2015, y luego mencioné algunos objetivos y acciones para lograr la inclusión y la igualdad entre los canarios.

Fundamenté la propuesta del plan metropolitano en el trabajo colectivo de la OPP y las intendencias que integran el área con la población que la habita y los vértices en los cuales trabajamos: transporte, deporte, nomenclátor, seguridad y salud.

En la cumbre participaron más de 200 personas, representantes de 23 países de América e Iberoamérica. Fue organizada por la UIM —Unión Iberoamericana de Municipalistas—.

La Cumbre Iberoamericana sobre Agendas Locales de Género está concebida como un foro para promover la construcción de nuevos modelos de ciudad, desde una visión de justicia de género como premisa para el desarrollo local, a fin de fomentar la incorporación del enfoque de género en las agendas públicas locales, con inclusión y cohesión social y compromiso político con la equidad de género.

Participé en el panel denominado Municipios Promotores de la Igualdad de Género. Lo compartí con compañeras de México y República Dominicana.

El día 27 concurrí como invitada a la constitución de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género. El punto 1 del artículo segundo del Acta Constitutiva establece: “*Distinguir a los gobiernos locales y subnacionales como la institución pública territorializada capaz de articular la ciudad y el territorio como un espacio compartido, de*

conciliación y construcción democrática de una mejor y más justa calidad de vida para todos y todas.”

Dicha red se sustenta en los principios de igualdad de género, no discriminación en base a ninguna razón de sexo, raza, etnia, religión, preferencia sexual, discapacidad ni xenofobia, libertades civiles, pluralismo político y respeto y defensa de los derechos humanos.

El artículo sexto establece: *“Las autoridades y representantes municipales presentes en esta reunión proponen la Presidencia de Honor de la RED en la persona de la Presidenta Municipal de Aguascalientes, Lic. Lorena Martínez Rodríguez, y se comprometen a elegir, en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha, a las personas que serán designadas para la Vicepresidencia, tres Vocalías y la Coordinación Técnica de la Red.”*

Voy a solicitar que el Acta Constitutiva, que adjunto —por no disponer ahora del tiempo suficiente para leerla y por lo importante que es para todos los municipios del departamento y del país—, sea elevada a la Dirección General de Gobiernos Locales y a la Comisión de Descentralización del Congreso Nacional de Ediles.

Continuando con mi exposición, voy a pasar a la parte medular de la cumbre. Mencionaré los subtítulos de la declaración:

Primero: Repensar las ciudades desde los derechos de las mujeres”, “Segundo: Identificar los impactos diferenciados de la planificación territorial”, “Tercero: Incorporar la perspectiva de género en las políticas de acceso al suelo, vivienda y hábitat”, “Cuarto: Propiciar la convivencia social, la movilidad segura y la ciudadanía activa de las mujeres”, “Quinto: Considerar el enfoque de género en la gestión ambiental de los territorios locales”, “Sexto: Promover la integración económica de las mujeres”, “Séptimo: Avanzar hacia la responsabilidad social de la economía del cuidado”, “Octavo: Conciliar políticas de igualdad a partir de la diversidad”, “Noveno: Garantizar los derechos sexuales y reproductivos”, “Décimo: Garantizar la construcción colectiva e inclusiva de la ciudad”, “Décimo primero: Fortalecer los mecanismos municipales de género”; “Decimo segundo: Fortalecer la democracia y las acciones afirmativas de protección y garantía de los derechos políticos”. A continuación dice: “DECLARACIÓN FINAL. Por lo expuesto, exhortamos

- a los Estados, a cumplir con sus compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres y a una vida libre de violencias por condición de género;*
- a todas las personas, a la participación política fomentando el uso incluyente de la ciudad como espacio público y equitativo;*

- *a los organismos competentes, a que adopten acciones concordantes con el decálogo suscrito;*
- *y a los gobiernos locales, a distinguirse como la institución pública territorializada capaz de diseñar, implementar y renovar planes integrales y participativos, políticas y presupuestos que, desde el enfoque de género, articulen la ciudad y el territorio como un espacio compartido, de conciliación y construcción democrática de una mejor y más justa calidad de vida para todas y todos.”*

La declaración también dice: *“ADOPTAR la presente Declaración, fruto de reflexiones multidisciplinarias, multiculturales y el sentir de mujeres y hombres municipalistas participantes en esta II Cumbre. INVITAR a los gobiernos locales iberoamericanos, a las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de municipios, las asociaciones y redes de mujeres, autoridades locales electas, los mecanismos nacionales de la mujer, las organizaciones de la sociedad civil, a las diversas instancias, y a hombres y mujeres comprometidos con la igualdad de género, a adherirse a la presente Declaración y promover políticas públicas y acciones concretas tendientes a hacer efectivos los principios, valores y postulados contenidos en la misma.”*

Señor Presidente: voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras incluya la declaración completa y que se eleve a la Comisión de Género de esta Junta, a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles, al Área de Género y a la Prosecretaría General de la Intendencia; a la Comisión de Género de la OPP y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

(Se adjunta material proporcionado por la señora edila.)

RED IBEROAMERICANA DE MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

ACTA CONSTITUTIVA

ARTÍCULO PRIMERO: A los 27 días del mes de septiembre de 2013, queda constituida la RED IBEROAMERICANA DE MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO.

ARTÍCULO SEGUNDO: La RED IBEROAMERICANA DE MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO tendrá por objeto:

1. Distinguir a los gobiernos locales y subnacionales como la institución pública territorializada, capaz de articular la ciudad y el territorio como un espacio compartido, de conciliación y construcción democrática de una mejor y más justa calidad de vida para todos y todas.
2. Sumar esfuerzos y promover la articulación de los municipios, a fin de apoyar mutua y aunadamente las iniciativas locales a favor de la igualdad de género.
3. Generar un espacio de diálogo para la generación de acciones, estrategias y recursos para avanzar en el desarrollo local de las ciudades desde la perspectiva de género.
4. Reconocer, valorar, fortalecer y socializar las buenas prácticas locales con enfoque de género que existen en Iberoamérica para que acompañen nuevos procesos como “ciudades mentoras”.
5. Propiciar el tejido y la cooperación horizontal entre los municipios integrantes de esta Red, promoviendo la reproducción de buenas prácticas de gestión en materia de igualdad de género.
6. Promover la comprensión colectiva de la problemática de la inequidad y la lucha fortalecida desde el ámbito local para erradicarla.
7. Contribuir a afianzar compromisos materializados en presupuestos municipales sensibles al género.
8. Impulsar una agenda global para la lucha contra la violencia de género y la promoción de ciudades y entornos seguros para las mujeres desde el ámbito municipal y subnacional.
9. Conformar un registro de municipios y gobiernos subnacionales comprometidos políticamente con la igualdad de género.

ARTÍCULO TERCERO: La RED IBEROAMERICANA DE MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO se sustenta en los principios de:

- Igualdad de género

- No discriminación en base a ninguna razón de sexo, raza, etnia, religión, preferencia sexual, discapacidad, xenofobia
- Libertades civiles
- Pluralismo político
- Respeto y defensa de los derechos humanos.

ARTÍCULO CUARTO: La adhesión a la RED IBEROAMERICANA DE MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO será exclusiva para los gobiernos municipales y subnacionales del ámbito iberoamericano, a través de sus autoridades electas y/o personal directivo relacionado a las políticas de género.

Otro tipo de representantes municipales (funcionarias/os, asesoras/es, representantes de organizaciones sociales) que deseen adherirse a la Red en nombre de su municipio, deberán acreditar un aval del gobierno municipal o subnacional con firma y sello de la máxima autoridad ejecutiva o legislativa, dando fe del compromiso institucional para sumarse a la búsqueda de objetivos y compromisos que se generen a través de la RED.

ARTÍCULO CUARTO: La RED IBEROAMERICANA DE MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO se constituye como una Red sin fines lucrativos y apartidaria.

ARTÍCULO QUINTA: La Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) asume el rol de oficina técnica de la Red constituida, dando soporte material, técnico y tecnológico para la realización de las actividades y promoción de las líneas de trabajo que mediante este documento se acuerdan, constituyendo, a estos efectos, una coordinación general por parte de la Unidad de Género de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, con sede en Granada, España.

ARTÍCULO QUINTO: Se propone la articulación de esta Red con las redes de mujeres municipalistas y redes de mujeres autoridades locales, así como con redes expertas en los temas que nos convocan, como la Red Mujer y Hábitat de América Latina, buscando fortalecer y aunar sinergias para el logro de los objetivos comunes que comparten estas redes.

ARTÍCULO SEXTO: Las autoridades y representantes municipales presentes en esta reunión, proponen la Presidencia de Honor de la RED en la persona de la Presidenta Municipal de Aguascalientes, Lic. Lorena Martínez Rodríguez, y se comprometen a elegir, en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha, a las personas que serán designadas para la Vicepresidencia, tres Vocalías y la Secretaría Técnica de la Red.

ARTÍCULO SEPTIMO: Las autoridades y representantes municipales presentes en esta reunión, proponen a designar un Consejo Asesor, que estará integrado por las expertas:

- Ana Falú. Experta Género UIM, Coordinadora Red UIM “Por Agendas Locales de Género”. Experta AGGI ONU Hábitat. Profesora e Investigadora UNC - Presidenta CISCOSA -Red Mujer y Hábitat. Argentina.
- María Ángeles Durán. Catedrática de Sociología y Profesora en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). España.
- Alejandra Massolo. Consultora en equidad de género y gobiernos locales, Argentina.
- Diana Miloslavich Túpac. Coordinadora Programa Participación Política y Descentralización Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Perú
- Olga Segovia. Corporación de Estudios Sociales y Educación. Chile. Coordinadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.
- María García Pizarro. Directora de la Agencia de Cooperación Técnica de la UIM

ARTÍCULO SEPTIMO: Se propone la participación en esta RED de ONU Mujeres México, y del Área de Género del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, como organismos de carácter internacional “observadores” de la RED.

ARTÍCULO OCTAVO: Las personas nombradas, que se encuentran presentes en este acto; manifiestan la aceptación con la designación efectuada. Seguidamente, las/os fundadoras/es proceden a la lectura y aprobación del presente documento, firmando al pie de la presente acta constitutiva.-

LA II CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO: LAS CIUDADES DESDE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

ADOPTAR la presente Declaración, fruto de reflexiones multidisciplinarias, multiculturales y el sentir de mujeres y hombres municipalistas participantes en esta II Cumbre.

INVITAR a los gobiernos locales Iberoamericanos, a las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de municipios, las asociaciones y redes de mujeres autoridades locales electas, los mecanismos nacionales de la mujer, las organizaciones de la sociedad civil, a las diversas instancias, y a hombres y mujeres comprometidos con la igualdad de género, a adherirse a la presente Declaración y promover políticas públicas y acciones concretas tendentes a hacer efectivos los principios, valores y postulados contenidos en la misma.

Primero: Repensar las ciudades desde los derechos de las mujeres La organización, modelo y arquitectura de las ciudades, sus espacios y tiempos debe atender a las consideraciones de género, generacional e interculturalidad, y, sobre todo, a las necesidades específicas que surgen desde el ámbito privado.

Una ciudad inclusiva desde el enfoque de género es aquella que, en primer lugar, manifiesta una clara voluntad política en sus distintos actores sociales y políticos de priorizar en la agenda pública temáticas y problemáticas de género, repensando acciones y políticas públicas que promuevan la igualdad de género. Una ciudad compatible para hombres y mujeres es aquella que flexibiliza, acoge, garantiza y amplía los servicios públicos, acercando los centros educativos de calidad, y así como puntos de asistencia sanitaria a las zonas habitacionales, ampliando las estaciones y horarios de transporte público, mejorando la infraestructura y la accesibilidad de los espacios urbanos y rurales, y creando redes de apoyo social y acceso al conocimiento para la conciliación de la vida público-privada, entre otras.

Segundo: Identificar los impactos diferenciados de la planificación territorial La incorporación de la perspectiva de género en la planificación de las ciudades demanda primeramente el análisis de las brechas de género cruzado con otras variables como clase, edad, etnia, raza, discapacidad, privación de la libertad, habitante de territorios ámbito rural/urbano, con diversidad en su identidad u orientación sexual, condición de migrante, refugiada, desplazada, situación socioeconómica desfavorable, afectada por guerras, conflictos armados y en ese sentido, es imprescindible que los gobiernos locales, y sobre todo las instancias nacionales y regionales, promuevan la generación estadística desagregada, de modo de poder realizar un abordaje holístico y ajustado a las necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas.

Tercero: Incorporar la perspectiva de género en las políticas de acceso al suelo, vivienda y hábitat. El diseño habitacional y urbano debe reconocer las necesidades e intereses de las personas y las familias, con el fin de procurar facilitar los usos y roles que en función del género determinan la movilidad y el propio desarrollo de las personas. Junto a ello, es necesario que las políticas habitacionales flexibilicen el acceso y control sobre las viviendas por parte de las mujeres, a través del crédito, subsidios, y asistencia para la autoconstrucción, brindando la protección suficiente y garantía de permanencia en la vivienda o acogida en casos de violencia doméstica, viudez o en casos de madres jefas de hogar desempleadas, entre otras situaciones específicas.

Cuarto: Propiciar la convivencia social, la movilidad segura y la ciudadanía activa de las mujeres. La fragmentación de las ciudades profundiza las expresiones de desigualdad, como lo es la propia violencia urbana que potencia la percepción de inseguridad ciudadana, restringiendo el disfrute y apropiación de los espacios urbanos, especialmente, por parte de las mujeres urbanas y la presencia, participación y uso de servicios públicos con calidad, oportunidad y calidez para las mujeres rurales. En este sentido, es preciso que:

A) La planificación física de los territorios diseñe espacios, iluminación y mobiliario urbano respondiendo a las necesidades y usos de los vecinos y vecinas; considerando las rutas y tiempos de uso y tránsito que demandará además servicios de movilidad y transporte acorde que, en su conjunto, inspiren y garanticen entornos más seguros y libres de violencia.

B) Se incorpore la perspectiva de género en la problemática de inseguridad ciudadana destinada a la recolección, producción, registro, monitoreo y sistematización de datos e información sobre la violencia hacia las mujeres; como insumos permanentes para el desarrollo, implementación y gestión de políticas de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres (ej. observatorios de violencias hacia las mujeres).

C) Los gobiernos municipales desarrollen políticas de prevención y atención de la violencia de género, tanto la que se da en la esfera privada como en el ámbito público, incluyendo en el equipo especializado a policías sensibilizados/as y con perspectiva de género y modelos de desarrollo económico ex profeso para mujeres que viven violencia.

Quinto: Considerar el enfoque de género en la gestión ambiental de los territorios locales. Los Gobiernos Locales no están exentos de los problemas ambientales y de sus efectos e impactos diferenciados en razón de género por cuanto deben:

A) Exigir a sus Estados o Gobiernos Nacionales, Políticas de mitigación ambiental contundentes, efectivos sistemas de control ambiental y Responsabilidad Social, como

verdaderas acciones que mejoren la calidad de vida de la población en general y de los grupos vulnerables en específico.

B) Los gobiernos locales deben identificar el efecto e impacto de los tipos de contaminaciones ambientales en la población y de manera direccionada en las poblacionales vulnerables (mujeres y niños/niñas) e implementar políticas locales que involucren a los actores responsables, en el marco de la Responsabilidad Social para asegurar el acceso al agua segura, a sistemas de salud direccionados a los problemas identificados por la contaminación ambiental, ambientes saludables y accesos a sus recursos naturales sostenibles.

Sexto: Promover la integración económica de las mujeres Es crucial reconocer, medir y valorar la contribución al desarrollo que realizan mayoritariamente las mujeres a través del trabajo reproductivo no remunerado y los servicios a la comunidad visibilizando sus costos en la disminución de oportunidades para el desarrollo personal de las mujeres y como fuente permanente de discriminación. Asimismo, es necesario medir y valorar la participación de las mujeres en los servicios que prestan a la comunidad como un conjunto de actividades que elevan la calidad de vida de la población. Junto a ello, se debe fomentar el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo local a través de políticas de igualdad y lucha contra la pobreza que, sin estereotipos ni asignación de roles de género, permitan su inserción en el mercado laboral con programas productivos y actividades de capacitación que supriman la segregación laboral y las brechas salariales que discriminan a las mujeres. Asimismo, resulta necesario integrar políticas y programas públicos que fortalezcan las capacidades de las mujeres rurales e indígenas para mejorar sus habilidades para el emprendimiento económico y un mercado justo para sus productos.

Séptimo: Avanzar hacia la responsabilidad social de la economía del cuidado. La división sexual del trabajo restringe y limita la igualdad de oportunidades para las mujeres, por lo que resulta insoslayable un mayor involucramiento de los hombres y el Estado en las tareas domésticas y de cuidado como parte de la convivencia familiar y la generación de una nueva cultura social. Por su parte, los gobiernos locales deben garantizar posibilidades de acceso a equipamientos y servicios de proximidad, de cuidado de niños y niñas y personas dependientes, comedores populares, centros de apoyo escolar, centros educativos y servicios de salud, entre otros, vinculados a rutas de transporte público.

Octavo: Conciliar políticas de igualdad a partir de la diversidad La inclusión y la justicia social suponen no sólo igualdad de género a partir de las diferencias entre hombres y mujeres, sino también la necesidad de conciliar políticas de género que comprendan la diversidad social en función de la edad, estado civil, etnicidad, raza, religión, orientación sexual, cultura

y diferencias socioeconómicas, que implican trayectorias, dinámicas y necesidades específicas desde distintas perspectivas, que promueva la sororidad y complementariedad entre las mujeres urbanas y rurales. Las ciudades deben ser, por tanto, construidas socialmente desde el respeto a la diversidad y diferencias afianzando la igualdad de derechos y oportunidades como el pilar para la convivencia democrática, pacífica, saludable y solidaria.

Noveno: Garantizar los derechos sexuales y reproductivos. Independientemente de que en algunos países la salud reproductiva y sexual y/o ciertas áreas de intervención social no sean competencia directa de los gobiernos locales, la administración municipal tiene que animar a través de sus políticas sociales que en los centros médicos, así como las distintas unidades de bienestar social fomenten que la mujer pueda decidir libre y responsablemente sin verse sujeta a coerción, discriminación o violencia, en cuestiones tales como la elección de la pareja, la decisión de ser sexualmente activa o no, recibir educación sexual, decidir si tener hijos o no, y cuando, o viendo la maternidad como una opción y no como una obligación, entre otras.

Décimo: Garantizar la construcción colectiva e inclusiva de la ciudad. El espacio local constituye el escenario idóneo para abrir espacios y reforzar procesos participativos e inclusivos a través del diálogo entre gobierno y sociedad civil, para la concertación, construcción y gestión democrática de la ciudad. Los gobiernos locales son, por excelencia, los instrumentos para promover la planificación y gestión participativa de las ciudades y la ciudadanía para promover y potenciar la cohesión social. En este sentido, es imprescindible facilitar la participación de las mujeres propiciando que intervengan y contribuyan de manera sustantiva como sujetos sociales y políticos en la toma de decisiones. A la vez, implementar actividades que promuevan la toma de conciencia del poder individual y colectivo, mediante la inversión de recursos en formación y capacitación ciudadana y con ello la generación de liderazgos participativos e incluyentes, que permitan a las mujeres impulsar propuestas para mejorar su actoría y reivindiquen su dignidad haciendo valer sus derechos como personas y ciudadanas.

Décimo primero: Fortalecer los mecanismos municipales de género. La agenda pública sensible al género se consolida cuando el enfoque de igualdad ocupa un lugar transversal y articulador de las políticas públicas; para ello resulta necesario fortalecer la institucionalidad y el liderazgo y capacidades para la exigibilidad y aplicación de los mecanismos municipales género, mediante su jerarquización y la asignación de presupuestos suficientes para llevar a cabo sus funciones y objetivos. Institucionalidad que se verá fortalecida en la medida en que se prevean instancias democráticas que atiendan las voces de las mujeres, en particular las de las mujeres organizadas a nivel de la comunidad, de las ONG y especialistas que pueden

aportar a mejorar las condiciones de vida en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Los presupuestos sensibles al género y los presupuestos participativos con enfoque de género son herramientas imprescindibles para implementar, sostener y renovar las agendas públicas locales de género, y así también, resulta necesario implementar mecanismos de rendición de cuentas que promuevan la visibilización de indicadores locales o regionales y presupuestos sensibles a género, necesarios para hacer efectivas políticas con inclusión, equidad y justicia social.

Décimo segundo: Fortalecer la democracia y las acciones afirmativas de protección y garantía de los derechos políticos. La democracia se fortalece con la presencia equilibrada de mujeres y hombres participando en los asuntos públicos, y para lograrlo se requiere contar con marcos jurídicos que incluyan acciones afirmativas que garanticen condiciones de igualdad y trato en razón del género, tanto en la postulación de candidaturas a ocupar cargos de elección popular o puestos dentro de la administración pública municipal. Los gobiernos locales deberán revisar, formular y promover las reformas necesarias de armonización legislativa que garanticen que el principio de igualdad sustantiva y efectiva constituya un mandato, así como vigilar su cabal cumplimiento a través de la maquinaria institucional, redes y agentes sociales.

DECLARACIÓN FINAL

Por lo expuesto, exhortamos

- a los Estados, a cumplir con sus compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencias por condición de género;
- a todas las personas, a la participación política fomentando el uso incluyente de la ciudad como espacio público y equitativo;
- a los organismos competentes, a que adopten acciones concordantes con al decálogo suscrito,
- y a los gobiernos locales, a distinguirse como la institución pública territorializada capaz de diseñar, implementar y renovar planes integrales y participativos, políticas y presupuestos que, desde el enfoque de género, articulen la ciudad y el territorio como un espacio compartido, de conciliación y construcción democrática de una mejor y más justa calidad de vida para todas y todos.

6.- CHARLA INFORMATIVA EN EL LICEO N°1 DE BARROS BLANCOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:40)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Lucy Garderes.

SEÑORA GARDERES.- Señor Presidente: voy a ser breve ya que, simplemente, voy a compartir una información con todos ustedes.

A iniciativa del Consejo de Participación Liceal, el lunes 14, a las 18:00 horas, se realizó una charla informativa en el Liceo N°1 de Barros Blancos sobre el proyecto de ley de legalización de la marihuana y el proyecto de ley sobre el consumo responsable de bebidas alcohólicas. En esta participó el Secretario Nacional de la Junta Nacional de Drogas, el sociólogo Julio Calzada y su equipo de profesionales más cercano.

La charla contó con la participación de padres de alumnos, alumnos, profesores, ediles, concejales y vecinos de la localidad. Luego de una primera intervención sobre el tema por parte de los panelistas, hubo intercambio de preguntas y respuestas.

Este tipo de actividad realizada en este centro educativo —anteriormente se realizaron actividades similares en Paysandú y Durazno— tuvo como objetivo estimular la información y el debate en la comunidad de la zona sobre una problemática que preocupa mucho y sobre la cual hay muchos prejuicios y tabúes. Sobre el final de dicha charla se indicó que esa actividad informativa era el comienzo de una campaña en ese sentido.

También estuvo presente en el centro educativo un equipo que filmaba un cortometraje sobre el tema drogas, el que será difundido en el exterior.

Quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a todas las vecinas y a todos los vecinos de la ciudad de Barros Blancos por los festejos de sus 50 años de vida.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Secretaría Nacional de Drogas, al Consejo de Secundaria, al Liceo N°1 de Barros Blancos, al Municipio de Barros Blancos y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

7.- DESCENTRALIZACIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: el tema que hoy vamos a abordar es la descentralización y, fundamentalmente, una recorrida que realizamos con la Comisión Permanente N°11, Descentralización, por los 29 municipios del departamento de Canelones, en una acción conjunta de los tres partidos políticos. Lo que sí lamentamos fue que en la votación de la Comisión, cuando se presentaron los trabajos, solo se aprobó la mirada del Frente Amplio; no se aprobó la mirada del Partido Nacional ni la del Partido Colorado, que presentaron un documento único. Y como ese documento no va a llegar a este Plenario porque así lo impidió el partido de gobierno, hoy le voy a dar lectura a los efectos de que se tome constancia de este en esta Junta Departamental.

“Si bien se acepta que la descentralización es un proceso gradual de aprendizaje y que en el Parlamento Nacional se deberán realizar ajustes a la Ley N°18567 —y otras—, según concejales y alcaldes —luego de recorrer los 29 municipios— el aporte de la Comuna Canaria en la materia registró luces y sombras. Se reconoce la buena disposición desde la Dirección de Gobiernos Locales, pero las directrices emanadas del propio Intendente apuntan más a una tibia desconcentración de funciones y no descentralización; es más, persiste la centralidad en asuntos elementales de gestión.

Presupuestos locales: ilusión y desazón. En el segundo semestre del año 2010, los 29 alcaldes y concejales se lanzaron a auscultar los reclamos y pedidos de la sociedad. Celebraron decenas de cabildos y tomaron nota de las iniciativas, que en su gran mayoría se referían al ABC municipal: instalación de focos de luz, arreglo de calles y avenidas y recolección de residuos y arreglos de plazas y parques públicos. La ilusión ganó terreno y fue así que se elaboró el denominado Presupuesto Local del Municipio, con solicitudes concretas, citadas cuantitativamente y con plazo de ejecución. La alegría duró poco: lo que envió el Concejo Municipal —alcaldes y concejales— lo definió luego cada dirección general en el Presupuesto Quinquenal de Inversiones y Obras, sin consultas, sin intercambio y con una enorme tijera. Pero lo peor de todo fue la oportunidad para dar a conocer el recorte del presupuesto”.

“(…) El intendente y el gabinete de directores generales recorrieron los 29 municipios en lo que se denominó la devolución del presupuesto. Los alcaldes y concejales, más algún vecino invitado, observaban con atención cómo del 100% de solicitudes plasmadas en el Presupuesto no se llegaba en algunos casos ni al 25%. Es más, hubo

molestia pública de algunos alcaldes —como en el caso de Barros Blancos—. Fue la primera prueba de que la centralidad seguía operativa y con mayor vigor, ya que los vecinos, el alcalde y los concejales se ilusionaron con un presupuesto que luego lo resolvió el director general de tal área en un escritorio.

Participación ciudadana. La realización de cabildos para armar el presupuesto tuvo una muy buena participación ciudadana, en términos generales. La devolución del presupuesto tiró por el piso el incentivo de los pobladores y la ejecución del presupuesto, en tanto mantiene distante al vecino y le genera desgaste con su entorno al alcalde y los concejales”.

“(…) Municipios vs. direcciones generales. Si bien en líneas generales existe un buen relacionamiento entre los alcaldes y concejales y los directores generales, a la hora de las concreciones esa imagen es difusa”.

Los problemas derivados, fundamentalmente, de la mala coordinación y de la suplementación y complementariedad de las funciones generan muchas veces enfrentamiento.

“La Intendencia y los recursos económicos. Los municipios hoy cuentan con tres vías de acceso a dinero fresco, que destinan al funcionamiento interno (...)”.

“En cuanto a las partidas municipales, con dinero del Gobierno Departamental, hubo omisión en el pago y hasta cesación automática sin previo aviso. Sobre las partidas del Gobierno Nacional, también se registraron problemas —una suerte de peaje en la caja de la Intendencia— aunque ahora el asunto se regularizó. De todas formas el sistema fue observado por el Tribunal de Cuentas de la República”.

“Conclusiones:

- *Canelones: el departamento con mayor número de municipios, con importante densidad de población y diversidad productiva, hoy afronta un duro tramo en el marco de la descentralización.*
- *Hay algunas acciones tibias de desconcentración.*
- *La instauración de las denominadas cuadrillas fue algo positivo, aunque el sistema de funcionamiento ahora está desdibujado.*
- *No se ejecutan los presupuestos locales y eso genera frustración en la sociedad (...)*
- *Se evade, en cierta medida, la responsabilidad de dotar de mayores recursos económicos a los municipios y, a través de algunas direcciones generales, se les toma los menguados ingresos que reciben los órganos locales del Gobierno Nacional.*
- *No se generó mayor autonomía, todo depende de las Direcciones Generales o de las gerencias y la decisión del alcalde y los concejales es mínima.*

no se ejecutaron en varios lugares”.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica total sea remitida a la Dirección General de Gobiernos Locales, a los 29 municipios, a sus alcaldes y concejales; a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes del Parlamento Nacional, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Descentralización de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

(Se adjunta documento entregado por el señor edil:)

INFORME**RECORRIDA DE LA COMISIÓN ASESORA N°11 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES POR LOS 29 MUNICIPIOS DE CANELONES***Preámbulo*

Por iniciativa de los ediles del Frente Amplio y Partido Nacional, luego convalidado en la Comisión Asesora N°11, y aprobado por la Junta Departamental de Canelones, se resolvió recorrer los 29 municipios canarios a fin de observar in situ la operativa de los mismos y tomar nota de la experiencia en la voz de los protagonistas, en especial de los concejales. El objetivo es a partir de la información obtenida mejorar la normativa vigente, en especial el Decreto N°80 que sirve de sostén para los municipios y que en su momento fuera aprobado por el deliberativo.

Entendemos que para comenzar a realizar ajustes a la normativa vigente se deben tener en cuenta las actas de cada visita, los informes elaborados por los partidos políticos, los estudios científicos que en su momento trataron los ediles, los análisis en particular y todo aquel dato que en la retina o memoria está presente a los efectos de mejorar lo que hoy rige.

Como concepto general debemos decir que los Municipios, una prolongación en el tiempo de las otrora Juntas Locales, son un nivel de gobierno que apoyamos en toda su dimensión y que cómo sistema de representación hay que potenciar. La diferencia, sin dudas, está marcada por la impronta de cada gobierno departamental y cada estilo local de conducción, que en definitiva marca la personalidad al momento de gobernar pero también la gestión en bien de la comunidad.

Si bien se marcó como punto de partida la necesidad de generar insumos para mejorar el Decreto N°80, hoy afirmamos que fruto del trabajo de campo más otros insumos ya detallados, permiten afirmar que el Decreto N° 28 (ex 81) también puede ser objeto de ajustes, por más que en su momento ya hubo pequeñas modificaciones realizadas al principio de la actual legislatura.

Primera mirada

Con más incertidumbres que certezas, el Parlamento Nacional aprobó a principios del año 2010 la Ley 18.567 de Descentralización y Participación Ciudadana, que incluyó la creación de Municipios (antes Juntas Locales) y la figura del alcalde (otrora secretario) y de los concejales (en el pasado ediles locales). Canelones se constituyó en el departamento más importante en esta materia, en virtud de su diversidad productiva y poblacional, pero también por contar con 29 Municipios, de los 89 que registra todo Uruguay.

A través del voto, Canelones hoy es gobernado en el ámbito de los municipios por tres partidos políticos: el Frente Amplio (gobierna en 18 Municipios), el Partido Nacional (hace lo propio en 9 Municipios) y el Partido Colorado (es mayoría en 2).

La descentralización es una histórica bandera que siempre izaron los blancos en todo el país y en la época más contemporánea – tras la restauración democrática – en la conformación *por primera vez de las Juntas Locales, antesala y embrión de lo que hoy se vive en los Municipios.*

A un año de la puesta en funcionamiento de los Municipios (2011) se encomendó, planificó, realizó y presentó en sociedad el primer trabajo de corte científico sobre la DESCENTRALIZACIÓN EN CANELONES, con resultados más que sorprendentes sobre la marcha y operativa del Tercer Nivel de Gobierno. Ese trabajo hoy es soporte fundamental para futuras enmiendas a la normativa vigente.

Alertar para no lamentar

- ✓ Si bien se acepta que la descentralización es un proceso gradual de aprendizaje y que en el Parlamento Nacional se deberán realizar ajustes a la Ley 18.567 (y otras), según concejales y alcaldes – luego de recorrer los 29 municipios- el aporte de la Comuna Canaria en la materia registró luces y sombras. Se reconoce la buena disposición desde la Dirección de Gobiernos Locales, pero las directrices emanadas del propio intendente apuntan más a una *tibia desconcentración de junciones y no descentralización; es más, persiste la centralidad en asuntos elementales de gestión.*

Presupuestos locales: ilusión y desazón. En el segundo semestre del año 2010 los 29 alcaldes y concejales se lanzaron a auscultar los reclamos y pedidos de la sociedad. Celebraron decenas de cabildos y tomaron nota de las iniciativas, que en su gran mayoría se referían al ABC municipal: instalación de focos de luz, arreglo de calles y avenidas y recolección de residuos y arreglos de plazas y parques públicos. La ilusión ganó terreno y fue así que se elaboró el denominado Presupuesto Local del Municipio, con solicitudes concretas, citadas cuantitativamente y con plazo de ejecución. La alegría duró poco: lo que envió el Concejo Municipal (Alcalde y concejales) lo definió luego cada Dirección General en el Presupuesto Quinquenal de Inversiones y Obras, sin consultas, sin intercambio y con una enorme tijera. Pero lo peor de todo fue la oportunidad para dar a conocer el recorte del presupuesto.

Devolución de Presupuestos. El intendente y el gabinete de directores generales recorrieron los 29 municipios en lo que se denominó la devolución del Presupuesto. Los alcaldes y concejales, más algún vecino invitado, observaban con atención cómo del 100% de solicitudes plasmadas en el Presupuesto no se llegaba en algunos casos ni al 25%. Es más, hubo molestia pública de algunos alcaldes (como en el caso de Barros Blancos). Fue la primera prueba de que la CENTRALIDAD seguía operativa y con mayor vigor, ya que los vecinos, el alcalde y los concejales se ilusionaron con un presupuesto que luego lo resolvió el director general de tal área en un escritorio.

Participación ciudadana. La realización de cabildos para armar el presupuesto tuvo una muy buena participación ciudadana, en términos generales. La devolución del Presupuesto tiró por el piso el incentivo de los pobladores y la EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO – en tanto -mantiene distante al vecino y le genera desgaste con su entorno al alcalde y los concejales.

En Migués, por ejemplo, en dos años aún no se ejecutó el Presupuesto en lo más mínimo. No se colocó ni un foco, ni se hizo ni un metro de bitumen, ya que la Intendencia – a través de la Dirección General de Obras- no ejecutó lo aprobado por Presupuesto. Lo que se realiza en el Municipio es con recursos provenientes del Gobierno Nacional (ver más adelante) y acciones directas de la alcaldesa y los concejales.

La falta de concreciones con recursos del Gobierno Departamental y la no ejecución del Presupuesto, elevan las quejas vecinales y disminuyen la participación ciudadana.

La primera cara visible ahora es la del alcalde y los concejales, por tanto el apoyo del Gobierno Departamental es fundamental. Antes la queja recaía en el Secretario de Junta y en el Director General y muchas veces se apuntaba directo al intendente. Hoy día todas las miradas acusatorias por la falta de servicios y obras apuntan al Alcalde, indistintamente del partido político que integre.

✓ **Municipios Vs Direcciones Generales.** Si bien en líneas generales existe un buen relacionamiento entre los alcaldes y concejales y los Directores Generales, a la hora de las concreciones esa imagen es difusa.

En el Municipio de Los Cerrillos los problemas derivados de la acumulación de desechos vegetales esperó más de lo debido: en los papeles había intención, pero por la vía de los hechos la respuesta fue distante en el tiempo.

La Intendencia y los recursos económicos. Los municipios hoy cuentan con tres vías de acceso a dinero “fresco”, que destinan al funcionamiento interno (insumos de oficina, traslado de funcionarios, etc) y a la realización de pequeñas obras.

Aportes:

- 1- Fondo para el Fomento de los Municipios (Presupuesto Nacional) \$57.000
- 2- Fondo Económico proveniente de la Intendencia: oscila entre 4000 a 50.000 pesos y se distribuye a través de un prorrateo realizado entre los 29 municipios, donde se toma en cuenta el territorio (extensión del Municipio), su población y los servicios que presta.
- 3- Acceso al 50% de la recaudación por pago de piso de feria regularizada. Este ítem es sólo para manejo en la feria, es decir arreglos en la red lumínica, instalación de baños químicos, refacción de la explanada o calle donde se montan los puestos, etc.

✓ En cuanto a las partidas municipales, con dinero del Gobierno Departamental, hubo omisión en el pago y hasta cesación automática sin previo aviso. Sobre las partidas del Gobierno Nacional, también se registraron problemas - una “suerte de peaje” en la caja de la Intendencia- aunque

ahora el asunto se regularizó. De todas formas el sistema fue observado por el Tribunal de Cuentas de la República.

El problema, ahora, radica en lo finito del recurso. A falta de apoyo con máquinas de las distintas direcciones generales de la Intendencia, *en muchos municipios se ahorró mes a mes la partida de 57.000 pesos para comprar tractores, desmalezadoras, bordeadoras y otras herramientas para el mantenimiento de espacios verdes.*

Crisis del sistema. Otro de los problemas que hoy afronta la descentralización en Canelones es la baja asistencia de los concejales a las reuniones y comisiones asesoras de trabajo. Desilusionados con la descentralización, sin esperanzas por lo que pensaron que sería y hoy no es, por la lucha continúa entre el Municipio Vs Direcciones Generales y por factores también vinculados a la superposición de horarios en el plano laboral, decenas de concejales ya no asisten y ese hecho podría generar un desajuste de un órgano que es colegiado por Ley.

Salvo en algún Municipio de manera excepcional, la asistencia mensual no supera el 40%, en un colectivo integrado por 20 personas electas: 19 concejales y el alcalde (el concejal más votado).

Por lo general, concurren los titulares de las bancas y se nota un masivo abandono de los concejales suplentes. En algunos Municipios, y esto se inscribe como algo grave, el partido de gobierno que ganó no tiene contralor de la minoría u oposición.

Conclusiones:

- Canelones: el departamento con mayor número de municipios, con importante densidad de población y diversidad productiva, hoy afronta un duro tramo en el marco de la descentralización.
- Hay algunas acciones tibias de desconcentración.
- La instauración de las denominadas "cuadrillas" fue algo positivo, aunque el sistema de funcionamiento ahora está desdibujado.
- No se ejecutan los Presupuestos Locales y eso genera frustración en la sociedad y un desgaste de los alcaldes y concejales.
- Se evade, en cierta medida, la responsabilidad de dotar de mayores recursos económicos a los municipios y, a través de algunas Direcciones Generales, se les toma los menguados ingresos que reciben los órganos locales del Gobierno Nacional.
- No se generó mayor autonomía, toda depende de las Direcciones Generales o de las Gerencias y la decisión del alcalde y los concejales es mínima.
- No se pudo combatir la burocracia. Resoluciones de los Municipios del año 2010 aún no se ejecutaron en varios lugares.


Lic. Alfonso Lereté

Edil Departamental (N°22)

- Positivas Luchas
- 29 Municipios, 41 Concejales
- Comisión de Asesoría Municipal y G.C.M.
- Lugar de trabajo
- "Nacionalistas"
- Comisión de Asesoría Municipal Junta Deptal, 11

8.- DÍA DEL PERIODISTA EN URUGUAY

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: en el día de hoy, queremos recordar una instancia histórica del Uruguay, que se ha tomado en nuestro país para homenajear el nacimiento de la prensa del Uruguay y celebrar el Día del Periodista.

El 23 de octubre de 1815, José Artigas envió un oficio al Cabildo de Montevideo en el que apoyaba la publicación de Mateo Vidal “Prospecto oriental”, que calificó como una herramienta fundamental. Además, exhortaba a los cabildantes a promover la libertad de prensa en todo el territorio. En ese exhorto que hacía Artigas, aparte del respaldo a la publicación, también marcaba muchos principios básicos sobre el manejo de la prensa.

Se toma esa fecha como surgimiento de la prensa en nuestro país debido a que, si bien existían otros medios hacia 1800, estos eran de origen español, porteño o inglés. El primer medio nacional surgió en 1815. Justamente, en ese exhorto del 23 de octubre, Artigas plantea la importancia de una prensa con libertad, con responsabilidad y con transparencia.

Este acto de 1815, generó en los legisladores nacionales la iniciativa de aprobar y enviar al Ejecutivo en 1990 la ley que declara el 23 de octubre como el Día del Periodista en Uruguay.

Creo que esa fecha es una buena instancia para reconocer y celebrar el Día del Periodista, acontecido hace pocos días en Uruguay, y renovar los votos de libertad de prensa en un marco de contenidos que aporten a la sociedad uruguaya más transparencia, así como elementos para el desarrollo social, cultural y humano que mucho necesitamos los uruguayos en esta sociedad de mercado.

Desde esta banca nos adherimos a la celebración, planteando renovar el voto de libertad con responsabilidad en el manejo de contenidos hacia el aporte de mayor desarrollo social y cultural en esta sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9.- DISCRIMINACIÓN MUNICIPAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: hoy voy a contarles una historia cuyo final es increíble, pero cierto.

A las 15:10 de la tarde de ayer, jueves 24 de octubre, un funcionario de la Comuna Canaria que circulaba en su moto fue interceptado por un compañero de trabajo, inspector de tránsito. Dicho inspector le pide que le muestre el casco, y al verlo le dice que es un casco no aprobado, que lo siga hasta el parque Artigas, donde se estaba haciendo una jornada de prevención en el tránsito en la cual pondrían a prueba su caso. En caso de no soportar la prueba de presión, lo destruirían y le darían uno aprobado.

Hasta ese momento, todo parecía perfecto. El funcionario llega al lugar y se encuentra con un impresionante operativo de policías, inspectores, jefes municipales, prensa, etcétera.

Después de unos quince minutos, se le acerca un compañero inspector y le dice: “Mirá, no te podemos dar el casco porque justo vos sos municipal”; razón por la cual, el funcionario, sin mediar contestación por respeto a su compañero, se retira del lugar.

Uno se pregunta: ¿un funcionario municipal no paga la patente de su vehículo como cualquier vecino canario?, ¿qué le impide a un funcionario municipal recibir el casco y el chaleco correspondientes, que sí se le brindan a cualquier otro canario?, ¿o la seguridad no importa si es un funcionario de la comuna?

Creemos que hay que rever esta decisión ya que ser funcionario municipal y pagar la patente como corresponde genera los mismos derechos que a cualquier canario. ¿O estamos ante un caso de discriminación municipal tal vez?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Director de Tránsito, Marcelo Metediera; a la UNASEV, al Municipio de Las Piedras, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, al señor Fernando Cuitiño y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10.- APEDREAS CONSTANTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: casi todos los días escuchamos que tanto vehículos particulares como diferentes medios de transporte son continuamente víctimas de apedreas, principalmente en horas de la noche.

Más allá del daño material que se les ocasiona a dichos vehículos o medios de transporte, está en juego aquí la vida de las personas.

En nuestro departamento, la empresa Compañía Ómnibus del Este —una empresa con vasta trayectoria en los medios de transporte— nos manifestó que hace tiempo sus unidades son apedreadas en diferentes recorridos y que hay trayectos que están siendo sumamente complicados para transitar sin tener algún inconveniente. Nos referimos a las líneas que van desde Las Piedras hasta Progreso por Ruta 5 vieja y al recorrido Villa Alegría, Las Barreras por San Isidro hasta Progreso.

El pasado 22 de octubre, dos ómnibus de la compañía antes mencionada fueron apedreados por un grupo de cuatro jóvenes. Al pasar un tercer ómnibus el mismo día y también ser apedreado, un inspector de la empresa, mediante un arresto civil, detiene a un joven. En el hecho interviene la Seccional 4ª de la ciudad de Las Piedras y el caso es llevado al Juzgado de Familia de 6º Turno de la misma ciudad. La jueza que interviene le pide a la compañía de transporte una evaluación de los daños.

Aquí nosotros nos planteamos: ¿quién se hace responsable de los daños ocasionados a los tres vehículos de transporte colectivo?, ¿qué hubiera pasado si alguno de los pasajeros resultaba herido o si a causa de la apedrea sucede un accidente de tránsito?

Le pedimos al Director de Tránsito de la Intendencia que tome cartas en el asunto, ya que la compañía necesita un mínimo de seguridad para circular y los pasajeros no pueden ser constantemente víctimas de estos ataques, perpetrados generalmente por jóvenes menores, para los que, a simple vista, la vida de las personas no importa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Director de Tránsito, Marcelo Metediera, a los municipios de Las Piedras y de Progreso, a la Comisión Permanente N°2, a la Compañía de Ómnibus del Este y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

11.- ¡ESE TREN YA PASÓ!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: es un verdadero placer hacer hoy uso de la palabra al contar con tan grata audiencia.

En esta oportunidad, me voy a referir a un hecho que ocurrió en la ciudad de Progreso. Hace algunas semanas, el Partido Colorado de Canelones se abocó a visitar a los vecinos de Progreso para pedirles su firma a los efectos de que el servicio de trenes de pasajeros, que desde el 19 de septiembre llega hasta Las Piedras, lo haga también hasta esa capital granjera.

Al enterarme de ese hecho, mi curiosidad fue inmensa, señor Presidente. ¿Qué les habrán dicho con respecto a recuperar un servicio que ese mismo partido dejó de prestar? ¿Cuántos vecinos y vecinas les habrán recordado que el vaciamiento de AFE y el ruinoso estado de sus vías por falta de mantenimiento se produjeron durante un gobierno colorado? En su movida, ¿habrán encontrado familias de ferroviarios que revivieron las penosas situaciones vividas con ellos, cuando cerró esa importante fuente de trabajo? ¿Qué excusa habrán inventado para justificar la decisión del expresidente Julio María Sanguinetti, quien en 1987 decidió suprimir el servicio de pasajeros de AFE?

Pero más que curiosidad, señor Presidente, siento una mezcla de rabia y lástima por el retorno de esa forma baja y vetusta de hacer política. ¡Ese tren ya pasó!

Nuevamente le están mintiendo a la gente y, además, subestiman su inteligencia.

Todos saben, y no solo en esta ciudad, que el actual Gobierno está muy interesado en reconstruir el transporte ferroviario — de carga, primero, y de a poco el servicio de pasajeros—. También saben que en una primera instancia se concretaría la línea que une Montevideo con Las Piedras — ya un éxito—, y que posteriormente lo hará con Progreso. Además, se tratará de recuperar, también, el viaje a 25 de Agosto, que hoy se hace con equipos antiguos.

Tal vez lo que no saben, pero deberían saber los vecinos de Progreso, es que el motivo por el cual no llegan los trenes hasta allí es porque las modernas unidades —que estaban en servicio en Suecia, cuentan con acceso para personas con capacidades diferentes, aire acondicionado y son antirruido— son más altas que las que teníamos aquí. Hay casi 90 centímetros de diferencia, y a no ser que los que ahora se preocupan, pero no lo hacían cuando gobernaban, quieran que la gente viaje como antes, o peor — o sea, como ganado—, se tienen que adecuar las paradas. Ese trabajo ya lo está realizando una cuadrilla de AFE.

Otra opción que en su momento manejó el Directorio de AFE fue llegar sin hacer paradas hasta la estación de Progreso, pero eso dejaría “en la vía” a los habitantes de las villas cuyas paradas están entre las dos estaciones principales. Es por eso que se prefirió esperar.

Por este medio, quiero llevar tranquilidad a los usuarios de ese sistema de transporte, porque más pronto de lo que imaginan tendrán el servicio que se merecen. Sin mentiras, sin firmas, sin manipulaciones malintencionadas de algunos políticos que con este tipo de actitudes cada vez merecen menos el voto y la confianza de los ciudadanos.

Seguimos manteniendo que nuestra misión como políticos y frenteamplistas es la de resolver los problemas de la gente y mejorar, sin descanso, su calidad de vida. Para eso seguiremos trabajando.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a los diarios El País, Hoy Canelones, El Corresponsal y El Canario, así como a las radios Cristal, Continental de Pando y Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 79 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 79 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1/13) (Rep. 10).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO DE LOS FUSILADOS”, A LA ACTUAL RUTA 70, EN EL TRAMO QUE SURGE DESDE SU INTERSECCIÓN CON RUTA INTERBALNEARIA (CUCHILLA ALTA), HASTA SU INTERSECCIÓN CON RUTA 9 (CAPILLA CELLA)

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en 4º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

21 en 25. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO DE LOS FUSILADOS”, A LA ACTUAL RUTA 70, EN EL TRAMO QUE SURGE DESDE SU INTERSECCIÓN CON RUTA INTERBALNEARIA (CUCHILLA ALTA), HASTA SU INTERSECCIÓN CON RUTA 9 (CAPILLA CELLA). Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución 2094 de esta Junta Departamental, de fecha 2 de octubre del corriente. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2665/12) (Entr. 7826/13) (Exp. 2013-81-1010-00367) (Rep. 10).”

En discusión.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 18:52)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:10)

Continúa en consideración el asunto que figura en 4º término del Orden del Día.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

Recién llegó a la bancada un documento que nos gustaría mostrárselos a todos los compañeros.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:11)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:27)

Continúa en consideración el asunto que figura en 4° término del Orden del Día.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono pasar a trabajar en régimen de Comisión General para recibir a una delegación de Crysol y que el tiempo de exposición sea de 20 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos a efectos de que la delegación pueda pasar a Sala.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19: 28)

(VUELTOS A SALA)

(En Comisión General)

(Se encuentran en Sala los invitados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:30)

Buenas tardes, señores invitados.

Como han escuchado, disponen de 20 minutos para exponer, lo que no quita que si necesitan más tiempo, la Junta se los otorgue.

Les pedimos que mencionen sus nombres cuando vayan a hacer uso de la palabra, a los efectos de que sean registrados en la versión taquigráfica.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicitamos que se lean los nombres y en calidad de qué asisten los compañeros que están presentes hoy en Sala.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

“Uruguay García, hermano de Floreal García; Carlos Brum, hermano de Julio Brum; Julio Abreu, sobreviviente; Araceli Roel y Ana María Hernández, integrantes de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca; Chela Fontora, integrante de Crysol; y Luisa Cuesta, integrante de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tienen la palabra los invitados.

SEÑOR ABREU.- Mi nombre es Julio Abreu. Soy sobreviviente del grupo de los fusilados de Soca.

Quiero agradecerles que nos hayan recibido. Créanme que para nosotros tiene un gran valor estar hoy acá. Hemos concretado uno de nuestros más caros anhelos. Esto no es solamente un reconocimiento a los compañeros caídos, asesinados, sino también el involucramiento político en un hecho histórico de nuestro pasado reciente.

Voy a realizar una síntesis de la situación y cómo se llegó al hecho que hoy está catalogado como “los fusilados de Soca”.

En el año 71 yo militaba en el Partido Nacional, con Wilson Ferreira Aldunate. Ese fue el puntapié inicial de mi vida política.

Yo no estaba involucrado en hechos que se pudiesen catalogar de violentos ni que estuviesen fuera de la ley. A lo sumo, un reclamo por el fraude del 71 con Wilson y determinadas asonadas saliendo a la calle; nada más. Esa fue mi vida política.

Por determinadas circunstancias, principalmente económicas y sociales, me trasladé a Buenos Aires. Fui a trabajar a Ciba Geigy. Cuando estaba realizando mis primeros pasos para entrar como ayudante de químico fui, como tantos uruguayos, a un cumpleaños. Ese cumpleaños luego se tradujo en lo que fue la pesadilla más larga de mi vida.

Uno tiene que atacar lo que fue el terrorismo de Estado y el Plan Cóndor. El cóndor ya estaba volando aquel 8 de noviembre, cuando se llevó a cabo ese cumpleaños. Floreal García, Mirtha Hernández, Amaral y quien les habla salimos a buscar comida, porque a ese cumpleaños fueron muchos más uruguayos de los que pensábamos. Cuando salimos de allí, Formosa 56 —barrio Once o Caballito, no sé bien—, fuimos... —reducidos no se puede decir porque no había violencia de parte nuestra; íbamos caminando— derribados a patadas, a golpes, con una violencia inusitada, acompañada de palabras violentas también. Fuimos introducidos en un Falcon. Ahí empezó el periplo por centros de tortura en Argentina.

Voy a resumir porque el tiempo no daría para contar todas las vivencias.

Como dije, a partir de ese momento empezó nuestro periplo por tres centros de tortura. En el primero, yo estaba en un garaje, en un habitáculo bastante reducido, y veía que seguían trayendo compañeros. Digo “compañeros” aunque en ese momento a algunos no los conocía, pero, créanme, la violencia, el tratamiento recibido, las situaciones sufridas, hacen que uno se vaya aferrando a los que están pasando las mismas penurias.

Una de las compañeras estaba embarazada, y uno de los torturadores se jactaba de que le había pegado una patada y de que le iba a sacar el hijo por la boca. A ese extremo llegaba el tratamiento que recibíamos. Nos trataban con una gran prepotencia, soberbia e impunidad. En ese momento ya estaba en funcionamiento el Plan Cóndor; ya estaba volando el cóndor.

Estábamos en Argentina. Fuimos trasladados a un segundo centro, el cual, por los reconocimientos que estuve haciendo, pudo haber sido la Brigada de San Justo. Pero ha cambiado todo.

Con los cinco compañeros, casi seis, que luego son fusilados en Capilla Cella, comúnmente conocidos como los fusilados de Soca, terminamos en un tercer centro. Eran casas rodantes. Allí vi cómo habían quedado Floreal García y Julio Brum. No había un lugar

de sus cuerpos que no hubiera sido tocado por la picana, por los instrumentos que ellos tenían para ejercer violencia.

Luego nos dieron dos inyecciones, nos trasladaron a un avión y terminamos en la casona de Punta Gorda. Esa casona— que ha sido un centro de reclusión, en el cual han estado muchos compañeros, desaparecidos— hoy está habitada por una familia. Un día pasé por allí, llamé a un compañero y le dije: “no aguanto más, voy a tocar timbre”. Y así lo hice. En esa casona de Punta Gorda, casa por medio de lo que fue el hotel Oceanía, me atendió una señora por el intercomunicador y me preguntó que quería. Le dije que había dejado un pedazo de mi vida ahí dentro.

Yo tenía 22 años. Hicieron lo que tenían que hacer conmigo.

Era una persona que andaba por la calle con miedo, que generaba miedo, daba miedo. Eso era lo que la represión, lo que el terrorismo de Estado había hecho con mi persona.

No quiero olvidar tampoco que, en ese ínterin, también hubo personas que actuaron para rescatarme. Una de esas personas fue Adela Reta, quien me acompañó en momentos muy difíciles de mi vida. Y resalto esto porque, a veces, uno reitera cómo eran las cosas en aquel momento y se mete todo dentro de una misma bolsa. Se cree que era toda violencia de parte del pueblo, que había que ejercer la fuerza para reprimir, pero se reprimía a los 3:000.000 de habitantes que había en el Uruguay. Todos fuimos víctimas del terrorismo de Estado, con mayor o menor énfasis, con mayores o menores secuelas, pero el terrorismo de Estado, reitero, fue contra los 3:000.000 de habitantes.

En aquel momento, Adela Reta, cuya militancia no se desconoce —era del Partido Colorado—, daba una mano, acompañaba, se solidarizaba con mi causa.

Para contarles la verdad de los hechos pasó mucho tiempo.

Después de que me soltaron, yo era requerido por Jefatura por hechos que acontecían en Argentina y que querían aclarar. Yo hice los deberes que ellos me pidieron: que yo no había pasado nada, que yo no tenía nada. Hoy está acá Uruguay García presente, y él sabe perfectamente de aquel encuentro que tuvimos en Jefatura de Policía, cuando el coronel Ballestrino me citó en aquel 5° piso de la Jefatura de Montevideo, junto a familiares de Amaral y de Floreal García; ustedes estaban en búsqueda de Amaral y yo, de mi persona, porque no valía ni como persona. Me habían tirado... Porque conmigo no ejercieron violencia física. No puedo decir que conmigo ejercieron la misma violencia que con los compañeros asesinados en Soca, esos cinco que fueron seis. Hoy hablamos del aborto, de si está bien o

mal. Ahí teníamos a María de los Ángeles Corbo con un embarazo de seis meses, y no se preocuparon cuando mataron, asesinaron a esa compañera indefensa, esposada.

No sé de qué tiempo disponemos. Tuve que condensar lo máximo posible los hechos acaecidos en aquel momento, hace 39 años. Si Dios quiere, el sábado 21 de diciembre vamos a estar reunidos ahí, homenajando y recordando a estos compañeros.

Quedo a sus órdenes para cualquier pregunta que deseen formular. Me deben haber quedado muchas cosas en el tintero. No es fácil recordar, pero sí es necesario. Lo que ustedes están haciendo hoy es algo histórico; recordar es sembrar memoria. Acá no se viene a contar penurias del pasado por el mero hecho de buscar revanchismo. De eso se encargará la Justicia. Lo que nosotros podemos hacer es sembrar historia y memoria. Y es a ustedes a quienes recurrimos para que parte de esa Ruta 70 lleve el nombre “Camino de los Fusilados”. A ustedes recurrimos, y créannos que hace muchos años que estamos detrás de esto.

Simplemente les doy las gracias, y quedo a las órdenes.

SEÑORA FONTORA.- Muchas gracias, señores ediles; muchas gracias, compañeros ediles.

Seguramente, ha de ser inusual para todos los ediles que vengan personas acá con la foto de cinco fusilados; seis fusilados, porque también fusilaron a uno de seis meses de gestación. Es difícil, porque no se trata solo de esos compañeros. Esta lucha ha sido larga, dura.

Al compañero que acaba de hablar lo he escuchado muchas veces, y todas las veces me ha logrado emocionar. Él fue un sobreviviente de una masacre de compatriotas, de compañeros, de vidas, de sueños por un mundo mejor. ¿Quién de nosotros, cuando joven, no soñó con un mundo mejor? Esos compañeros dieron su vida por eso. Pero hay muchos otros compañeros que todavía siguen desaparecidos, y esa también es una lucha que es nuestra. Aquí tenemos a madres de esos compañeros, que siguen esperando. Y nosotros seguimos esperando, porque el destino de esos compañeros no lo sabemos; el de estos compañeros, lo vamos descubriendo.

Por lo tanto, esto que está sucediendo es muy importante, porque nosotros buscamos justicia. Todos queremos justicia, y acá no puede haber división entre unos y otros. Si hay justicia, que esta sea para todos.

Han pasado 40 años y nosotros seguimos pidiendo justicia, seguimos reclamando por nuestros compañeros desaparecidos, que primero fueron presos políticos torturados, porque los agarraron, los torturaron y, después, los desaparecieron. Muchas veces, esos compañeros eran los que estaban al lado de nosotros. Entonces, esto que se está haciendo hoy es un homenaje no solamente a estos compañeros, sino también a todos aquellos por los que

todavía seguimos luchando. Seguramente, el día que no estemos nosotros, si es que no llegamos a saber toda la verdad y a tener justicia, estarán nuestros hijos, estarán nuestros nietos, estará nuestro pueblo. Porque como bien dijo nuestro compañero Abreu, el terrorismo de Estado no fue solo para quienes estuvimos presos, fueron desaparecidos o fusilados, sino que fue para todo el pueblo. Tocó a nuestro pueblo. Por lo tanto, el derecho no lo tiene solamente este grupo —que todavía sigue pidiendo, reclamando justicia—, sino todo nuestro pueblo. Nuestros jóvenes tienen derecho a saber la verdad y a que esto no vuelva a pasar, pero para que no vuelva a pasar tenemos que saber dónde están nuestros compañeros. Para que nunca más haya terrorismo de Estado, tenemos que saber la verdad. Tenemos que llegar a que haya justicia, y esto no va a morir. No se murió en Alemania, no se murió en Francia, no se murió en el pueblo judío. Y para ellos han pasado muchos más años que para nosotros. Entonces, acá tampoco se va a morir.

Quiero agradecer y decirles que este es un paso, pero seguiremos pidiendo justicia para todos nuestros compañeros desaparecidos hasta el día en que aparezcan y se sepa la verdad.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, ediles y edilas.

Nosotros somos miembros de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca. Queremos agregar a lo dicho por Julio Abreu y Chela Fontora, en nombre de Crysol, que los fusilados de Soca están dentro del Plan Cóndor.

No solamente uruguayos, argentinos, paraguayos, chilenos..., todos fuimos víctimas del Plan Cóndor del terrorismo de Estado.

Los fusilados de Soca son las víctimas del “vuelo cero”, pero no nos podemos olvidar que también existieron los “vuelos de la muerte”: vuelo uno, vuelo dos, vuelo tres, en los que muchos fueron asesinados y muchos fueron desaparecidos.

Quiero entregarles las 1030 adhesiones que hemos recogido, de las cuales quiero leer algunos breves pasajes.

“Los abajo firmantes adherimos a la iniciativa del Intendente Municipal de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, para que la Ruta 70 pase a denominarse Ruta 70 Camino de los fusilados. En esta ruta se encuentra el memorial en homenaje a los cinco fusilados de

Soca: Graciela Estefanel, Mirtha Hernández, Floreal García, María de los Ángeles Corbo — embarazada de seis meses— y Héctor Brum.

En el marco del Plan Cóndor fueron secuestrados en Argentina junto a los dos únicos sobrevivientes: Amaral García, de tres años de edad —hijo de Mirtha y Floreal—, y Julio Abreu, y trasladados al Uruguay en el vuelo cero, para posteriormente ser fusilados en el lugar donde hoy se erige el memorial que los recuerda”.

Entre las adhesiones, figura la siguiente: *“Como rectores de la Universidad de la República, institución comprometida desde siempre y para siempre con la defensa de los derechos humanos, la verdad y la justicia, adhiero a la iniciativa del Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, para que la Ruta 70 pase a denominarse Ruta 70 Camino de los Fusilados. Rector de la UdelaR, profesor doctor Rodrigo Arocena”.*

También se adhieren Madres de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, la Intendenta Municipal de Montevideo, Ana María Olivera; el profesor doctor Álvaro Rico, Decano de la Facultad de Humanidades y de Ciencias de la Educación.

Recibimos miles de adhesiones más. Recibimos la adhesión de la Fundación Zelmar Michelini, que trabaja con SERPAJ y la Fundación del Museo de la Memoria en la Mesa Ampliada junto con la Comisión de la Memoria de los Fusilados de Soca y Crysol.

Quiero recordar, además, que cuando hablamos de terrorismo de Estado no nos tenemos que olvidar que no se trata solo de militantes frenteamplistas. En Argentina mataron a Zelmar Michelini y al “Toba”. El “Toba” no era del Frente Amplio, no era tupa, no era de izquierda. Todos los sectores, toda la sociedad está comprometida en esto, sin distinción de banderas políticas.

La verdad, la memoria y la justicia no deben llevar banderas políticas. Todos fuimos víctimas.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez para una cuestión de orden.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono sesionar hasta la hora 23:59.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que a los invitados se les prorogue el tiempo para exponer por 15 minutos más.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Pueden continuar los señores invitados.

SEÑOR BRUM.- Buenas a noches a todos.

Vengo de Artigas, soy hermano de Daniel Brum. Si buscan en las fotos, no encontrarán a Daniel, encontrarán a Héctor, porque él se llamaba Héctor Daniel —Héctor, como mi padre, pero se lo conocía como Daniel—. A su lado, está la señora, María de los Ángeles; Marisa para los familiares. Para mí, una hermana más.

Sabemos que la Junta Departamental de Canelones —no es la primera vez que nos sorprende— va a enviar una placa porque el próximo 9 de noviembre, un día después del secuestro de todos — a los cinco fusilados, a Julio Abreu y a Amaral—, les haremos un homenaje, para lo que ya hicimos los trámites en la Junta Departamental de Artigas y hemos recibido adhesiones de todo el país.

Nos llegó el comentario de que la Comisión por la Recuperación de la Memoria de esta Junta enviará una placa en homenaje a ellos. Por eso hago esta precisión de los nombres, porque la placa, además de las fechas, debe llevar los nombres con los que todos los conocían y querían: Marisa y Daniel.

Los invitamos a participar del acto el próximo 9 de noviembre.

Tuvimos el honor de recibir un reconocimiento que la Intendencia de Canelones les hizo a las mujeres. Como vivimos en Artigas y a veces no nos enteramos de estas cosas, nos llegó atrasado. Yo lo recibí en el Museo de la Memoria en Montevideo.

A veces, para ir a otro lugar, desde Artigas, es más fácil venir primero a Montevideo. Ya vamos a terminar corrigiendo eso. Yo, por ejemplo, para llegar acá vengo de San José. Tengo una hija en San José; en Canelones no tengo hijos.

Simplemente, quiero agradecerle a la Junta Departamental y, por supuesto, al intendente Carámbula por este acto.

Los esperamos a todos en Artigas, donde, muy humildemente, queremos homenajear a nuestras víctimas del terrorismo de Estado, que no son las únicas que tiene Artigas, pero debemos dar un primer paso.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA ROEL.- Si me permiten, quiero invitarlos a todos al homenaje que se les realizará a los compañeros fusilados de Soca el próximo 21 de diciembre a las 11:00 horas.

(Aplausos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Permítanme mencionar que nos acompañan, y se lo agradecemos, el intendente Marcos Carámbula, el secretario general de la Intendencia, Yamandú Orsi, el diputado Víctor Semproni, el diputado Dionisio Vivian y el señor Juan Raúl Ferreira, por la Institución Nacional de Derechos Humanos. Además, se ha recibido una nota de adhesión del diputado Nicolás Pereira.

(Se adjunta nota recibida)

CAMARA DE REPRESENTANTES

Nicolás Pereira Carracedo
Representante Nacional
por Canelones

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

Señor Hugo Acosta
Presidente de la Junta Departamental
de Canelones
PRESENTE

Por este medio le hago llegar un saludo y le agradezco la invitación para participar en la sesión Plenaria donde se votará que la actual Ruta 70 pase a denominarse **Camino de los Fusilados** en homenaje a María de los Angeles Corbo, Graciela Estefanell, Mirtha Hernández, Héctor Brum y Floreal García, víctimas del Terrorismo de Estado que fueron encontrados asesinados el 21 de diciembre de 1974 en la misma.

Por motivos personales no estaré presente pero les auguro una jornada fecunda.



NICOLÁS PEREIRA CARRACEDO
REPRESENTANTE NACIONAL POR CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Pueden continuar los invitados.

SEÑOR GARCÍA (Uruguay).- Buenas tardes para todos.

Yo soy hermano de Floreal García, y quiero recordarlo como persona —excelente persona— y como boxeador.

Floreal García fue campeón panamericano en 1963, en Brasil, con solo 20 años de edad.

Nosotros éramos cinco hermanos y vivíamos en un barrio muy pobre: en el barrio Marconi.

Floreal se inició en el boxeo en el año 1962 y, como dije, en 1963 se consagró campeón panamericano.

Por aquellos años se decía que este era “el país de las vacas gordas”, pero yo digo que no. En aquel entonces, Floreal García fue campeón comiendo pan con mortadela, y no tenía plata para el boleto. Mi padre era empleado de la industria del vidrio, y sustentaba a la familia como podía. Pero el gran campeón panamericano — tengo su foto enfrente— quería un mundo mejor; un mundo en el que no hubiera gente en mala situación, como vimos al pasar por la Ruta 5. No quería eso; quería otra cosa para el país. No quería que los jubilados ganaran \$5000.

En el año 1971, durante un cumpleaños, Floreal me dijo: “Yo voy a luchar para que este país cambie, para que no pase como con nuestro padre, que hoy tiene una jubilación miserable”. Pero pasaron 40 años y seguimos en la misma rosca. Esto no cambió, no cambió.

Yo les agradezco a todos este homenaje, pero él quería otra cosa para el país. Yo agradezco mucho lo que hagan, dentro de lo que sea posible, por estos cinco fallecidos y por toda la gente desaparecida, pero queremos un país mejor, y no lo tenemos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en nombre de la Junta Departamental de Canelones, les agradezco por este momento que nos han hecho pasar.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:05)

(VUELTOS A SALA)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:15)

Continúa en consideración el asunto que figura en 4º término del Orden del Día.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono pasar a cuarto intermedio el asunto que estamos tratando.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Se adjunta material proporcionado por los invitados:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE, EN LA PLAZOLETA DE INICIO DE LA DOBLE VÍA QUE NACE FRENTE A LA ROTONDA DE LA “OEA”, EN LOS CRUCES DE AVDA. DE LAS AMÉRICAS, RUTA 101 Y AVDA. WILSON FERREIRA ALDUNATE

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en 26° término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE, EN LA PLAZOLETA DE INICIO DE LA DOBLE VÍA QUE NACE FRENTE A LA ROTONDA DE LA “OEA”, EN LOS CRUCES DE AVDA. DE LAS AMÉRICAS, RUTA 101 Y AVDA. WILSON FERREIRA ALDUNATE. Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución N° 2095 de esta Junta Departamental, de fecha 2 de octubre del corriente. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 3216/13) (Entr. 7707/13) (Exp. 2013-81-1010-00955) (Rep. 10).”

En discusión.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: el asunto refiere a un homenaje al señor Wilson Ferreira Aldunate. Mociono pasar a sesionar en régimen de Comisión General y otorgarle al invitado —el señor Juan Raúl Ferreira— 20 minutos para que realice una exposición.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos a los efectos de que ingrese a Sala el invitado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:17)

(VUELTOS A SALA)

(En Comisión General)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:20)

(Se encuentra en Sala el señor Juan Raúl Ferreira)

Continúa en consideración el asunto que figura en 26° término del Orden del Día.

Nos visita el exembajador, exsenador y actual Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos, Juan Raúl Ferreira, a quien le damos la palabra.

SEÑOR FERREIRA (Juan Raúl).- Muchas gracias, señor Presidente, señor Intendente, señores ediles, señoras edilas, amigos y amigas de la Barra. Veo gente que conozco hoy y gente con la que llevamos algún tiempo trabajando juntos en temas que tienen que ver con alguno de los valores que se evocan esta noche. Que esté Luisa acá significa un respaldo moral, una alegría, una fortaleza para todos.

Quiero confesar, señor Presidente, que venía muy emocionado. La Comuna Canaria, su órgano deliberativo, sus municipios han tenido —y yo venía en ese contexto— un reconocimiento hacia la figura de mi padre que ha trascendido su fuerza política. Y a mí me parece —no sé si está bien que lo diga el hijo— que eso es muy importante porque creo que su figura trascendió y trasciende al Partido Nacional, pero además porque considero que eso va a ayudar a que los uruguayos nos acostumbremos a que las grandes figuras, los grandes luchadores siempre trascienden sus filas políticas.

Hoy no puede haber un uruguayo que no recuerde con emoción al general Seregni, sea blanco, colorado o frenteamplista; que no lo recuerde como un hombre que dio todo de sí en la lucha contra la dictadura. Yo tuve el honor —no soy tan viejo pero tengo recuerdos de viejo— de militar con él en el período que estuvo en libertad entre la primera y la segunda etapa de prisión. Por eso, para mí, que este homenaje a mi padre se haga en este contexto, en esta fecha, me causa una emoción que espero que no me traicione. Que esta sesión trate temas vinculados con la lucha contra la dictadura y con todo lo que dejó en el camino gente que viene del más amplio espectro de la vida nacional es impresionante.

Yo traía —porque quiero dejarlo como regalo para la biblioteca de la Junta— una edición que acaba de sacar el Senado de la República con toda la actuación parlamentaria de mi padre, edición que fue dispuesta por voto unánime del Senado.

Pero como me encuentro con que esto se celebra este día, a mí me gustaría que acá tuviéramos presente —si no en un libro, presente—, como hemos tenido a través de los testimonios de los familiares, el recuerdo y la memoria de lo que hizo cada uno de estos uruguayos que fueron traídos de forma arbitraria para ser asesinados cobardemente. Quizá haya sido uno de los asesinatos más mezquinos —si es que puede haber diferencias cuando se trata de crímenes políticos— de toda la historia de la dictadura, porque esto también ocurrió como una maniobra publicitaria para confundir a la opinión pública en torno a lo que había sido el asesinato del coronel Trabal. Ningún crimen se justifica, pero cuando el crimen es,

además, para tapar, para ocultar internas de la dictadura, la sensación de rebeldía, de frustración y de dolor que nos embarga a todos es mucho más grande.

Aunque les parezca mentira, yo me acuerdo exactamente del momento en el que recibí la noticia; todavía no me había ido al exilio. Hacíamos unas acciones que se llamaban “Jornadas de acción nacional”, que habían empezado cuando la Huelga General; fueron los primeros panfletos distribuidos conjuntamente por el Partido Nacional y el Frente Amplio. Esas “Jornadas de acción nacional” siguieron después, retomaron cierto impulso durante el período en el que Seregni estuvo preso, y se realizaron junto con legisladores provenientes de todas las tendencias. Me acuerdo de algunas reuniones de estas actividades en las que estaban Seregni, los diputados blancos —lo seguían siendo, por más que las cámaras hubieran sido clausuradas— López Balestra y Goñi Castelao; el senador Mario Heber y el senador Dardo Ortiz, que venía de un tronco conservador, pero con un compromiso férreo con el sistema democrático y con la libertad.

Creo que eso es lo que tenemos que rescatar y recordar de la lucha contra la dictadura.

Hubo episodios que, lamentablemente —cada uno llevará en su mochila su cuota parte de responsabilidad—, quebraron ese capital formidable, avasallador, tremendo que tuvo el frente antidictatorial, que se dio casi en forma espontánea, no sólo en el exilio. Reitero, no solo en el exilio, porque cuando nosotros fundábamos la convergencia en el exilio, acá había compañeros nuestros que militaban con Marcos, con el hermano, con Javier Miranda. Yo siempre recuerdo —no quiero que Marcos piense que lo digo porque está presente— el papel tremendo de la figura de su padre abriendo espacios legales desde una tradición política que no es la mía ni la que tomaron sus hijos —él venía de la vieja tradición batllista—, y la revista La Plaza, que empezó como un órgano de prensa local en Las Piedras y terminó en algo más que la revista, porque se pueden ganar espacios de libertad con inteligencia, con valentía, con coraje; se puede ganar una legalidad democrática dentro de una arbitrariedad feroz como la que cundía en el país.

Yo venía preparado para otra cosa, pero me voy con una sensación de satisfacción espiritual tan grande que, si el Presidente y las autoridades me lo permiten, me gustaría no estar presente cuando se vote el homenaje a mi padre. Prefiero irme con el recuerdo de que tuve el enorme honor de estar sentado ante los representantes del pueblo de Canelones en un día de recuerdo de la lucha en la cual, sin duda, mi padre jugó un papel muy importante.

Les agradezco de corazón y de alma que lo reconozcan, y que lo hagan de una manera que trascienda partidos.

Mañana, aparte de que mi madre va a cumplir 94 años —lo cual es muy importante para mí y quiero compartirlo con ustedes—, se van a conmemorar 80 años del asesinato de Julio César Grauert. Yo quería traerlo a este homenaje también, porque este año, en el que se cumplen 40 años del golpe de Estado, muchos han dicho —a mi juicio, con razón— que en el 73 se cumplían 40 años del golpe de Estado de Terra y no se recordaba. Pero no había una tradición de militar, de hacer marchas. Quizá sea una lección que tengamos que aprender. Quizás el recuerdo permanente del golpe de Estado de hace 40 años nos permita evitar que vuelva a repetirse la historia que ocurrió después de la dictadura de Gabriel Terra.

Hasta hace poco tiempo había un parque nacional que se llamaba Gabriel Terra; hoy se llama Julio César Grauert. Pero durante 70 años llevó el nombre del dictador. Eso me parece un ejemplo dramático de que no cuidar la memoria es no cuidar el futuro, de que no aprender del pasado es correr los mismos riesgos que hicieron que ocurrieran ciertos hechos, que estamos seguros de que en el Uruguay nunca más se van a repetir.

Yo venía preparado para decir otras cosas.

Estoy seguro —ojalá no me equivoque— de que mi padre se quedaría contento si finalizara acá, como testimonio de agradecimiento de mi familia, de sus amigos políticos, de sus adversarios, que estuvieron a su lado, que supieron luchar junto a él superando diferencias, y me retirara de Sala con la sensación de que he estado presente en el mejor homenaje que me puedo imaginar que se le haga a una figura como la de Wilson Ferreira Aldunate, que es ver al pueblo uruguayo unido, como estuvo el 16 de junio cuando él regresó al país, como estuvo el 1º de diciembre cuando recuperó su libertad.

Cuando esa unidad del pueblo uruguayo se quebró, por una cantidad de motivos, uno se imagina en qué hogares uruguayos se celebró y en qué hogares uruguayos fue una tragedia.

Quiero señalar que cuando asumimos la Institución Nacional de Derechos Humanos, una de las primeras delegaciones que recibimos fue la de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca, y le prometimos nuestro apoyo. Eso se salía de nuestras competencias, pero, por lo menos, queríamos poner nuestro esfuerzo, nuestro cariño, y firmar todos nosotros a título individual porque institucionalmente no podíamos hacerlo.

Me parece que volvemos a vibrar juntos con ese pasado que nos unió, y que, como dijo uno de los familiares —fue muy impresionante—, hay un deber moral, no solamente de luchar por la libertad, sino también porque todavía hay en el Uruguay algo que el otro día escuché mencionar a una socióloga: zonas de silencio. Todavía hay áreas de silencio en el Uruguay.

¡Tenemos tantas cosas para hacer juntos!

Me enteré en un seminario, de casualidad, de que la mayoría de los casos relacionados con problemas de adicción que nuestra institución recibe tienen que ver con mujeres, como víctimas, por lo que eso significa para sus hijos o para sus maridos, o por adicciones propias. Y ayer me enteré de que la mayor cantidad de gente aprisionada en el Uruguay y en toda América Latina por temas de drogadicción son mujeres. Allí hay una zona de silencio. Lo pongo como ejemplo. Tenemos que levantar la voz. Hay mucha gente que no tiene voz que está esperando que aquellos que el pueblo y las instituciones nos han dado la posibilidad de hablar por ellos, hablemos por ellos y que, junto con la emoción y el recuerdo de la lucha por la libertad, nos comprometamos a la lucha por un cambio, para hablar de derechos humanos si hay niños que duermen a la intemperie, si hay gente que no tiene acceso a servicios de salud, si hay gente que no tiene acceso a la vivienda. Ese esfuerzo sigue, y no puede ser de un partido; nos tiene que convocar a todos. Y homenajear a nuestros seres queridos también tiene que ser, a mi juicio, el compromiso de luchar juntos a fin de erradicar todos estos problemas del futuro de nuestro país.

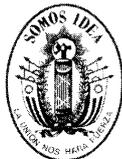
Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Antes de finalizar, debemos decir que también nos acompañan el diputado Víctor Semproni, el intendente de Canelones, Marcos Carámbula, y el secretario general de la Intendencia, Yamandú Orsi.

Ha llegado una adhesión, a la cual se dará lectura.

(Se lee:)



PARTIDO NACIONAL
LUIS A. HEBER
Presidente

Montevideo, 21 octubre de 2013.

Señores Integrantes de la
Junta Departamental de Canelones
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, agradecemos a Uds. su atenta invitación para concurrir a la Sesión de esta Junta Departamental, a llevarse a cabo el día 25 de octubre próximo, a las 19:30 horas, en el anexo Parque Artigas de dicha Institución.

Sin lugar a dudas, se trata de un merecido homenaje a un hombre cuyos valores y trayectoria nos enorgullece a todos.

Destacada figura del Partido Nacional, entre otras responsabilidades, supo conducir los destinos partidarios con firmeza y valentía, en la larga noche de la dictadura.

Lamentablemente, por cuestiones de agenda no podré acompañarlos como hubiese sido mi deseo, por lo cual hago llegar a Uds., a través de estas líneas, mi más fervorosa adhesión.

Con mis mayores respetos



LUIS ALBERTO HEBER
PRESIDENTE

Juan Carlos Gómez 1384 p. 1 – C.P. 11000 – Montevideo, Uruguay
E-mail: partidonacional@partidonacional.com.uy

Telefax 916.38.31 – 916.37.58
www.partidonacional.com.uy

(Aplausos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Queremos mencionar que también se encuentra presente en la Barra el señor diputado Dionisio Vivian.

SEÑOR FERREIRA (Juan Raúl).- Voy a hacerle entrega al señor Presidente de ejemplares del libro “Wilson Ferreira Aldunate, Estadista y Parlamentario”, tomos I, II y III.

(Así se hace)

(Aplausos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En nombre de la Junta Departamental, le doy las gracias.

(Se retira de Sala el señor Juan Raúl Ferreira)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio en el tratamiento de este asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO DE LOS FUSILADOS”, A LA ACTUAL RUTA 70, EN EL TRAMO QUE SURGE DESDE SU INTERSECCIÓN CON RUTA INTERBALNEARIA (CUCHILLA ALTA), HASTA SU INTERSECCIÓN CON RUTA 9 (CAPILLA CELLA)

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: solicito que se levante el cuarto intermedio realizado sobre el asunto que figura en 4º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Se reanuda la discusión del asunto que figura en 4º término del Orden del Día.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: sinceramente, se nos pone la piel de gallina cuando escuchamos los testimonios de primera mano, de estas personas víctimas del terrorismo de Estado. Pensamos que se debe tener memoria para no cometer los mismos errores.

Como bien se decía, a nuestra Patria Grande —como llaman a nuestra América— le tocó vivir el macabro Plan Cóndor como, asimismo, por intermedio de la guerra fría de aquellos tiempos, también le tocó vivir el intervencionismo de la que en su momento era la otra potencia: la Unión Soviética y sus aliados.

Sinceramente, se sintió mucha emoción y dolor en sus palabras. Nos solidarizamos con ellos; no hay palabras para explicarlo.

En lo que refiere a votar ese nombre para la Ruta 70, lamentablemente, nosotros tenemos que decir que no vamos a acompañar la moción formulada en ese sentido. Desde que estoy ocupando esta banca se ha mantenido un régimen de trabajo por el cual se considera y

se da importancia a la opinión de los municipios. Las decisiones de los municipios, en relación con los nombres propuestos para calles y con los cambios de nombres, tienen una prioridad importante. Incluso, a compañeros de nuestra bancada, por no haber recorrido ese camino, se les rechazó su solicitud en ese sentido. Pienso que eso debe ser porque cada ciudad quiere que en su nomenclátor esté representado el pensamiento de su población. Y cuando yo solicité el cuarto intermedio, fue porque nos llegó una resolución del Concejo del Municipio de Soca con todos los votos en contra con respecto a que esa ruta lleve ese nombre.

Entonces, lamentablemente, siguiendo la línea política que nos impuso el propio Frente Amplio, y siguiendo el sentir del Municipio de Soca —que considero representa el sentir del pueblo de Soca— tenemos que decir que no podemos apoyar con nuestro voto que se le ponga ese nombre a ese tramo de la Ruta 70.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: de alguna manera, y sin pretender ser grandilocuente, estos son momentos históricos para esta Junta Departamental en la medida que estamos dando lugar a una reparación, también histórica, por un hecho que, como bien se dijo aquí, tuvo características absolutamente rechazables.

Desde nuestra posición materialista, conocida por todos los compañeros aquí, uno se pregunta qué puede haber en el alma de quien protagoniza este tipo de acciones. Esa pregunta siempre está entre nuestras inquietudes.

Es cierto que hoy estamos haciendo esa reparación histórica llevando adelante, como organismo representativo de la sociedad canaria, un sentir de toda la sociedad canaria, pero limitar esta acción solamente al departamento de Canelones sería empequeñecer el valor que esta tiene, y no solo por las características concretas del hecho. Esto está inscripto en una operación de características casi continentales en lo que refiere a la época en que sucedieron estos hechos. En ese sentido, hay una dimensión del hecho que está por encima de cualquier consideración de lo local. No porque lo local no sea importante, pero incluido en el cuadro general, en un sentir nacional, ¿quién sabe del sentimiento de lo local por el significado de justicia histórico que en esto se está concretando? Esto está muy por encima, también, de consideraciones de orden formal.

Nosotros, objetivamente, somos entusiastas de un proceso de descentralización en cuanto a la participación de la sociedad, del pueblo en las cuestiones que le son propias. Pero también ese pueblo participa de este sentir colectivo que hace a la justicia histórica, a la reparación histórica. Y en ese sentido, como integrante de la Comisión de Recuperación de la

Memoria de esta Junta Departamental, nos hace sentir un grado de satisfacción que, seguramente, invade a todo el Cuerpo como representante de la sociedad canaria. Porque de alguna manera estamos siendo, objetivamente, meros transmisores de un sentir que hace al Uruguay, que hace también a la reivindicación de los derechos humanos en América Latina y, por qué no, que hace al sentir de una humanidad que se revela frente a estas acciones.

Por ese lado, tenemos la tranquilidad absoluta de que aquí no hay, más allá de alguna cuestión de orden formal, ningún desconocimiento de lo que es el sentir de todos quienes se plantan frente a estos hechos y defienden la dignidad humana.

Estos son los valores que engrandecen las acciones de este organismo.

Esta noche hubo más de un testimonio de que esas acciones humanas, las buenas acciones humanas —lo digo con absoluta convicción—, no tienen color, no tienen bando político. Hubo permanentes testimonios y una referencia concreta de parte del compañero Julio Abreu a la acción de la doctora Adela Reta durante el atroz periplo que seguramente vivió.

Aquí homenajeamos hoy también a Wilson Ferreira Aldunate, y quien interviene lo hace desde el reconocimiento de profundas diferencias de diverso orden: filosóficas, políticas, ideológicas.

Por eso digo que este reconocimiento se hace desde el valor de la dignidad humana, este reconocimiento se hace desde todos los sectores de la sociedad. Justamente, la admisión de esas diferencias, el poder hablar de esas diferencias, definitivamente hacen al talante democrático de esta noche.

En ese sentido, nuestra satisfacción es enorme, además de la emoción que seguramente a todos nos ha embargado.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: hago más todas las palabras del edil. También es nuestro sentir, pero tenemos que ser justos. Cuando presentamos un pedido similar por error —porque éramos ediles nuevos— por una víctima también de terrorismo, esas palabras no se escucharon, se borró todo y se mandó para atrás. Se mandó como se tenía que mandar y no se discutió.

Nada más que eso, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: es una tarde de mucha emoción y de mucho enfrentarnos con quiénes somos. Por suerte, porque a veces, en la dinámica de esta tarea política y militante que nos ha tocado llevar adelante, muy lentamente vamos perdiendo estos espacios de enfrentarnos con quiénes somos. Cuando digo “quiénes somos”, no digo solamente quiénes somos los militantes de izquierda, sino quiénes somos los uruguayos.

Hoy está arriba de la mesa algo absolutamente transversal. Lo dijeron el compañero sobreviviente de los hechos de Soca y el compañero Ubaldo Aíta: esto no tiene que ver con banderas político-partidarias, esto tiene que ver con el sentido de humanidad. Porque estas situaciones que le tocó vivir a este país, que a todos como uruguayos nos tocó vivir en menor o en mayor medida, trascienden los territorios, trascienden los feudos: son problemas de todos los uruguayos, son problemas de toda nuestra sociedad. Y es el deber de todos y cada uno de nosotros, como uruguayos antes que como actores políticos, sensibilizarnos frente a estas situaciones.

Lo que pasa hoy en esta Junta Departamental es un llamado a la reflexión, pero a la reflexión en serio, a la reflexión de la sociedad, porque es muy fácil quejarnos permanentemente de seguridad, de inseguridad, de qué me pasa, de qué no me pasa, y lo encaramos de forma absolutamente individual. En realidad, si bien no tiene que ver directamente con el tema, sí tiene que ver con nuestros valores, con nuestras convicciones, con nuestra ética.

Cuando hablo de llamado a la reflexión como sociedad, creo que los militantes de izquierda estamos fundamentalmente muy obligados a ello. Lo decía el compañero: no se trata de venir a contar penurias. La memoria no tiene que ver con regodearse ni con el dolor ni con las penurias, sino con ayudarnos a construir futuro, porque para construir futuro tenemos que ser conscientes de dónde estamos, qué nos pasó, quiénes somos y quiénes queremos ser.

No se trata de victimizarse, se trata de mostrar la grandeza de este pueblo uruguayo, que supo, más allá del dolor, más allá de la tortura, más allá de las muertes, más allá de las desapariciones que siguen sin resolverse, salir adelante a construir su democracia. ¡Y la seguimos peleando! ¡Tenemos la obligación moral de seguir peleándola, pero peleándola de verdad! ¡Tiene que primar nuestro compromiso con todos estos compañeros, con todos los compañeros que ellos representan, con todos los que quedaron por el camino! ¡Si no, les estamos fallando! ¡Si no, esto se convierte en un circo!

¡Si nuestro compromiso político queda solamente en cuántos votos va a tener cada uno de nosotros, es un circo, compañeros, y no tenemos derecho! ¡No tenemos derecho porque mucha gente dejó su vida por esta causa! ¡Estamos obligados a responder, con la vida

también si es necesario, pero, sobre todo, con obligación, con compromiso, con moral, con ética! ¡Primero deben estar nuestros valores, nuestros principios y después los cargos, si es que a alguno le toca!

¡Recuperemos, compañeros, la visión de que cada uno de estos lugares es un lugar de militancia para luchar por el país que todos queremos, para lograr el objetivo de una mejor calidad de vida para todos! ¡A esto vinimos: a cambiar! ¡A eso vinimos: a generar nuevos espacios! ¡No nos dejemos comer por un sistema que nosotros no inventamos! ¡No seamos cómplices de mantener carguitos, puestitos y silloncitos por delante de nuestros principios y nuestros valores!

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: primero que nada debo decir que estoy emocionado; pido las disculpas pertinentes. Para no emocionarse después de haber escuchado las palabras de los invitados y de algunos compañeros, hay que ser de hielo.

Este homenaje a estos cinco asesinados es una iniciativa del Intendente. Y es una iniciativa que, como bien dijo el señor edil Ubaldo Aíta, no queda meramente en lo local, incluso va más allá de lo departamental. Por lo tanto, hay que tener la grandeza de apreciarlo y destacarlo.

El señor Juan Raúl Ferreira se refirió a lo horroroso de estos crímenes, porque, incluso se tuvo la picardía, además de la sangre fría en los asesinatos, de querer simularlos. Se quiso hacer ver que eran por represalias cuando, en realidad, era un ajuste de cuentas, una mezquindad entre grupos de poder militares, enmascarados en esa dictadura cívico–militar — que presidía el expresidente, y por voluntad propia dictador, Bordaberry— y bajo las amenazas de que en esa oportunidad fueron cinco, pero que en la próxima serían 10.

En función de este sentir, no se pueden perder los 80 años del primer golpe de Estado y los 40 del que se produjo luego. Como acá bien se dijo, esto debe permanecer en la memoria. Por lo tanto, el nombre “Camino de los fusilados” para un tramo de la Ruta 70 representa una marca en el camino, lo que todos nosotros debemos acompañar.

Reitero mi emoción. Por lo tanto, no me voy a extender en el uso de la palabra. Voy a dejar que algún otro compañero u otra compañera puedan también rendir su homenaje.

Y, sin ningún lugar a dudas, vamos a acompañar que un tramo de la Ruta 70 se le denomine “Camino de los fusilados”.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: ante todo, les damos la bienvenida a estos vecinos que nos han enriquecido con sus exposiciones, sus historias, con cosas que a veces no se cuentan. Es importante poder contactarse con esas vivencias y con el dolor de esta gente, frente a frente, para apreciar la realidad de quien ha perdido a un compañero, a un amigo o a un familiar.

Estas cosas son las que marcan a los uruguayos, a pesar de tener formas de pensar diferentes. Y, por suerte, podemos ser diferentes, porque eso nos da la posibilidad de ser libres, de poder opinar, de vivir y compartir en sociedad. Luego de escuchar a los vecinos y posteriormente a Juan Raúl Ferreira, ante temas tan sensibles como la dictadura —yo tenía siete años en aquel momento— uno se siente emocionado y también horrorizado por todo lo que se cometió durante esos años. Esto también nos da la posibilidad de abrir la cabeza, de compartir, a pesar de representar en este Cuerpo a diferentes partidos políticos. Además, quienes nos pusieron en este lugar también sienten, también enfrentan una constante lucha por vivir, por tener seguridad, por contar con una buena educación.

Creo que esas fotos nos tienen que hacer pensar que detrás de cada una de ellas hay una historia, pero también había sueños, había una familia que fue quebrada en ese tiempo y no obtuvo una respuesta. Creo que lo peor que nos puede pasar es no saber por qué, no encontrar una explicación, o que por el simple hecho de que alguien obedezca una orden se quite una vida. Esas cosas no deben volver a pasar, pero, a su vez, lo ocurrido se debe recordar. Y nosotros, a través de este Legislativo, si podemos colaborar con este granito de arena, bueno... Creo que es muy importante, cuando se da la ocasión, conmemorar, resaltar un hecho o hacer memoria, porque esto nos hace sentir que de alguna forma se está colaborando para que se comience a trabajar en un Uruguay mejor, aunque me parece que nos falta muchísimo. Creo que hay que transmitirles a las nuevas generaciones que no por ser distintos tenemos sueños diferentes. A veces, quienes están más arriba y desarrollan una campaña electoral nos hacen sentir que si unos responden al Partido Colorado, otros del Frente Amplio, otros del Partido Independiente y otros a los blancos, las personas son diferentes. Podemos tener ideologías diferentes, pero creo que todos pensamos de igual manera en cuanto a querer vivir mejor, a pensar en un departamento y en un país mejor, con

valores, con sentimiento de patria. Entonces, creo que ese es el mejor homenaje que podemos brindar: comenzar a pensar de esa manera.

Desde esta banca y desde la bancada del herrerismo vamos a apoyar con nuestro voto esta propuesta. Creo que es un lindo ejemplo. Además, esta será una linda tarde y la vamos a recordar. En este segundo período que llevo en esta Junta Departamental, creo que es la mejor tarde que he pasado porque me ha hecho sentir que, a pesar de nuestras diferencias, hoy estamos todos juntos.

(Aplausos)

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: estoy con los dientes apretados por una mezcla de emociones que creo que hoy sentimos todos, cada uno en función de su historia, de su rol con respecto a la historia reciente. Existen emociones personales, de cercanía con los fusilados, emociones político-partidarias por los vínculos políticos, y también están las emociones de algunos de nosotros que, por una cuestión etaria, no estábamos vinculados directamente con esas acciones. Pero creo que hoy hay aquí una emoción colectiva que tiene que ver con la utopía, con la motivación, con la vida política de los compañeros a los que se homenajeará a través del nombre que se le pondrá a esa ruta.

También está presente la lucha por una sociedad mejor, por una sociedad diferente. Y aquí me quedo con lo que Floreal García le planteó a su hermano en esa fiesta. Decía que quería otro Uruguay. Justamente, creo que en esa instancia a todos los motivó la idea de un país mejor.

Me parece que en diferentes momentos de la historia cada uno cumplió con un rol diferente. Hoy estamos homenajear a estos compañeros que comprometieron hasta su vida por sus principios y sus ideales. Hoy, como representantes del pueblo canario, nosotros también tenemos un compromiso. No solo se trata de recordar a estas personas, sino que tenemos que establecer ese recuerdo para que los canarios jóvenes que no vivieron esa parte de la historia o los que no tuvieron la oportunidad intelectual o la posibilidad de vivirla con cierta cercanía puedan saber que existió algo que fue de una forma, pero que la historia ha cambiado. Y si no recordamos ciertos hechos, podemos cometer el error de repetir esa historia.

Hoy tenemos que seguir luchando desde esta institución. Tenemos que aportar nuestro granito de arena para seguir luchando por el derecho a la verdad y al conocimiento de la historia por parte de la sociedad uruguaya. En los familiares hay una historia emocional muy fuerte, pero creo que existe un deber fundamental y es que la sociedad canaria, la sociedad uruguaya sepa qué nos pasó a los uruguayos en esos tiempos, que la sociedad uruguaya sepa que va a haber algo que nos va a estar martillando, que es el conocimiento de que en esa ruta se fusilaron a seis uruguayos. ¿Por qué motivo? Por pelear por un Uruguay mejor. Es un martillito más que nos va a estar pegando para que no nos olvidemos de que pueden pasar esas cosas.

¿Cuál es el deber hoy de esta institución? Es votar, agregar ese granito de arena en el recuerdo de los seis fusilados, y que tengamos bien presente que estas cosas pasaron en nuestro país y que no pueden volver a pasar porque nosotros, los uruguayos comprometidos, no vamos a dejar que ocurran.

(Aplausos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voy a ser breve porque hoy ha sido un día intenso y sumamente emotivo.

Esta es una página más, una de las negras páginas que se escribieron en ese libro llamado dictadura. Es parte de nuestra historia, y es necesario asumir la responsabilidad que nos compete a cada uno.

En esta Sala se dijo que se había utilizado el fusilamiento de estos ciudadanos como una excusa para cubrir lo que había sido otro hecho lamentable, como fue el asesinato de Trópoli. Pero la dictadura no utilizó, en este caso, esa maniobra para tratar de embarrar la cancha, para tratar de cubrir sus verdaderos motivos, para tratar de desinformar a la ciudadanía. Yo quiero también recordar —este es un día para recordar muchas cosas— que esa misma metodología se utilizó cuando en un mismo vehículo aparecieron los cuerpos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruíz junto a los de William Whitelaw y Rosario Barredo. También se le quiso decir a la ciudadanía que Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruíz estaban vinculados con el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros y que ese había sido algún ajuste de cuentas entre gente de izquierda. Se quiso tapar el asesinato de estos representantes nacionales vinculándolo con el MLN-T.

Como se decía hoy, estas cosas son indignantes. ¿De qué material estaríamos compuestos todos nosotros si estas cosas no nos siguieran indignando?

Por eso nosotros vamos a acompañar esta iniciativa del intendente de todos los canarios, el compañero Marcos Carámbula, pero además vamos a redoblar nuestro compromiso porque mientras haya un desaparecido, la lucha va a continuar.

(Aplausos)

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: ya lo hemos coordinado con el representante del Frente Amplio —pedimos las disculpas del caso a la Barra—: simplemente para ajustar unos detalles vamos a solicitar un cuarto intermedio de cuatro minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cuatro minutos.

(Es la hora 21:10)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:20)

Continúa en consideración el asunto que figura en 4º término del Orden del Día.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Buenas noches para todo el Cuerpo, para la Barra, para quienes hoy nos visitan, que son el *leitmotiv*, en este momento, en la Junta Departamental.

Acá hay dos temas que quiero separar claramente; lo tengo que decir, lo tengo que afirmar. Por un lado, está lo estrictamente administrativo, de orden interno, con respecto a cómo se han dado las cosas en esta Junta Departamental en cuanto al tratamiento de estos asuntos y sobre lo que nada, absolutamente nada de información tienen los que están presentes en esa Barra; por lo tanto, uno no los puede juzgar. Pero sí tienen que saber que en esta Junta Departamental se han puesto determinadas reglas para el trabajo, fundamentalmente en una de las comisiones —que ha realizado una excelente labor—: la Comisión Permanente N°5, Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda. En esa comisión se pide, se exige o se solicita que este tipo de propuestas provengan de los órganos locales recientemente formados —en el año 2010—, los municipios, y que sean los vecinos quienes tengan la iniciativa para poder nombrar una avenida, una calle o un camino, como en este caso. Se ha discutido en este ámbito que la iniciativa no es privativa de los municipios, que también la pueden ejercer los ediles y, como hoy, el Intendente. En ese sentido, no hay problemas ni miramientos. Pero esa regla de que en los municipios haya un tratamiento especial ha sido moneda corriente, salvo alguna excepción. Entonces, yo tengo que amparar lo que el Partido Colorado en su conjunto ha planteado; le tengo que dar la razón porque le asiste.

Ahora bien, vamos al otro aspecto, que es el aspecto que hoy debemos valorar. Yo tengo 41 años, tengo algunas canas pero soy muy joven; no viví ni siquiera el 90% de lo que ustedes vivieron, sí lo pude estudiar, sí hubo relatos generacionales de mis abuelos y de mis padres que me fueron reconstruyendo la historia de Uruguay y de Canelones. Luego, las convicciones propias que hacen a un ciudadano pudieron, en este individuo, centrar información para que hoy pueda decir que, evidentemente, la dictadura fue lo peor que ha sucedido, no solo por los casos que escuchamos y que nos generaron escalofríos, por la tortura, sino también por aquellas historias mínimas en las que se truncó una carrera universitaria o se truncó la posibilidad de un trabajo o se truncó la posibilidad de una unión familiar o se truncó la posibilidad, simple y llana, de desarrollarse como persona. Evidentemente, la tortura, los detenidos desaparecidos, todo lo que ha acontecido en los últimos años en torno a ese tema es la cara más dura de la dictadura, pero hay otras que, sin lugar a dudas, han sido ponderadas —debo ser justo y reconocer el trabajo de la Junta Departamental— y han sido reconocidas por los últimos dos gobiernos, pero también por el gobierno del Presidente Jorge Batlle, cuando se creó la Comisión para la Paz. Debo ser justo.

Hoy veo algunas caras —no conozco a todos— como la de Luisa Cuesta... Quizá ella no me recuerde, pero nos encontramos dos veces. Tuve el gusto, por mi actividad profesional, de entrevistarla cuando comenzó el trabajo de la Comisión para la Paz y había una esperanza; hubo una esperanza muy fuerte. Recuerdo que después nos entrevistamos con el propio Javier Miranda, cuando ya esa sensación de que se avanzaba en este tema se constituía en algo real.

Por eso nosotros, que políticamente nos definimos como integrantes del Partido Nacional, que somos blancos y que defendemos, evidentemente, la democracia, el liberalismo, pero por sobre todas las cosas la libertad —tenemos a lo largo de la historia casos enigmáticos y ejemplares en la lucha por la libertad—, hoy, en esta coyuntura, a pesar de los reparos que se han planteado, vamos a acompañar esta designación con nuestro voto. Eso no quiere decir que desconozcamos —tengo que ser muy claro y decirlo en este ámbito— que hay un sector de la población de Soca, más precisamente de Piedras de Afilar, que no está totalmente convencido con este tema. Lo tengo que expresar porque soy muy honesto en el planteo. Es más, llegamos a hablar con el alcalde Guillermo Burgueño, quien nos explicó que hubo un tratamiento de este asunto en el Municipio, pero, lamentablemente, los concejales —y él, que también es parte del Concejo— no acompañaron esta iniciativa. Para ese sector habrá que encontrar una solución, porque en la democracia y en este país, a los que piensan distinto también hay que tenerlos en cuenta. Pero hoy, para no opacar lo que se está viviendo y por respeto no solo a los que están, sino también a los que no están, es que decimos que vamos a acompañar esta designación.

(Aplausos)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: lo único que quiero aclarar es que, en realidad, con respecto al tema de la designación de espacios públicos, en la Comisión Permanente N°5 no tenemos fijado un criterio, porque el criterio es que no hay un criterio.

En un determinado momento la bancada del Frente Amplio estuvo conteste con ponderar lo que opinaba cada municipio con respecto a la designación. Pero surgieron otras iniciativas que no partían del gobierno local y las acompañamos. Por lo tanto, en esa discusión que nosotros hicimos en conjunto, una de las cosas que comunicamos es que, en

realidad, no tenemos un criterio único para las designaciones de los espacios y de las vías públicas.

Este tema no es un tema local, es un tema nacional, y me parece que vincularlo con una resolución de un gobierno municipal es empequeñecer lo que debería engrandecernos, que es, fundamentalmente, que tiremos abajo los muros que nos dividen y que peleemos todos juntos por las cosas que nos unen. Yo creo que, en este caso, no hay dos criterios. Se podrán esgrimir determinados argumentos para justificar determinadas posturas, pero estoy seguro de que, íntimamente, todos estamos convencidos de que no hay mayor justicia que reconocer a esta ruta, la Ruta 70, como el Camino de los Fusilados.

(Aplausos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

(Sostenidos aplausos)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: pertenezco a una generación que se manifestaba por amnistía general e irrestricta. Con planograf hacíamos volantes en los que pedíamos juicio a los responsables de los crímenes de Estado. Montevideo, en sus muros, lucía la foto de una niña que en sus ojos nos estaba marcando el camino. Con el tiempo, vimos otros ojos: de tristeza, de angustia, pero nunca de resignación. Por eso, a pesar de la ley, a pesar de los supremos y de las supremas cortes, vamos a seguir el camino que nos marcaron los ojos de aquella niña.

Señor Presidente: es un orgullo estar en esta sesión y manifestarme con mi voto. Pero nadie puede quedar afuera. Quiero decir que hoy mi nombre es también el nombre de mis compañeros de esta banca, Ernesto Iglesias y Nibia Lima, que hoy mi nombre es también el de Luisa, que hoy mi nombre es también el de Sergio López Burgos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señor Presidente: cuando pasen unos cuantos años, esta historia se va a tener que leer, y el concepto que se tome de ella dependerá de quién la escriba. Lo importante de esta historia hoy es que no necesitamos leerla. Quienes vivimos en ese tiempo, los que tenemos determinada cantidad de años, la estamos trasladando, pero no podemos trasladar la historia con discursos demagógicos de solidaridad, a veces, si cuando tenemos la oportunidad de hacer algo, por lo menos en un homenaje significativo, encontramos un argumento para no votar esto.

Hay un viejo dicho que señala que hay que predicar con el ejemplo, porque ¿sabe una cosa, señor Presidente? El ejemplo, conceptualmente, nos muestra cómo y quiénes somos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: nosotros votamos afirmativamente, totalmente convencidos de que hoy hemos aportado un granito de arena a esa lucha interminable, a esa ardua lucha que realizan todos los colectivos de derechos humanos, representados en esa veterana de fierro que está en la Barra, Luisa Cuesta, que tiene que ser ejemplo para las generaciones futuras.

Yo pertenezco a una generación a la que querían convencer de que en este país no había desaparecidos. Por suerte, gracias al trabajo de estos colectivos de derechos humanos, las cosas se van aclarando. En Santa Lucía —lugar al que pertenezco— un colectivo de gurises instaló un espacio cultural que lleva el nombre de un compañero desaparecido: Alfredo Mercader.

Hoy me siento orgulloso de pertenecer a este Cuerpo y de que este Cuerpo tenga una Comisión de Recuperación de la Memoria, que trabaje en forma pausada y en silencio, y que se rescate en cada uno de los lugares del departamento la verdad, para que las

generaciones que nos quisieron hacer creer que no había desaparecidos, de una vez por todas sepan la verdad y que podamos comunicársela a las generaciones futuras para que nunca más vuelva a pasar.

(Aplausos)

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: estoy orgulloso de integrar la Comisión de Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985.

Recuerdo la noche que estuvimos con el compañero Julio y con el compañero Miguel en Crysol para tratar el tema que hoy nos convoca, y me quedó grabado algo que dijo la compañera Chela con mucha firmeza: “Recuerden, compañeros, que más allá de los homenajes y de los nombres, tenemos que hablar del Plan Cóndor”. Lo dijo claramente. Creo que es justo decir algunas cosas sobre al Plan Cóndor, porque el Plan Cóndor no surge de la nada, y está referido a la Doctrina Truman.

En 1947, el presidente Truman decía en un discurso que *“Uno de los objetivos fundamentales de la política exterior de los Estados Unidos es la creación de condiciones en las cuales nosotros y otras naciones podamos forjar un manera de vivir...”* Y de esa “manera de vivir” resultó la hegemonía del poder de Estados Unidos sobre toda la región y el mundo, el consumismo como paraíso de la existencia humana, y la televisión como única ventana al mundo.

Algunos datos reveladores del Plan Cóndor son los de la Escuela de las Américas, niña mimada de esa “manera de vivir”, que funcionó entre 1946 y 1984. En ella se graduaron más de 60.000 oficiales de más de 20 países latinoamericanos. Allí se gesta la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, cuyo eje es cambiar los cometidos tradicionales de los ejércitos latinoamericanos y capacitarlos para garantizar el llamado “orden interno”.

En 1996 se desclasificaron algunos manuales de esta Escuela, en los que se expresa sin ambigüedades la autorización de la violación de los derechos humanos, el uso de la tortura, de la extorsión, la ejecución sumaria y el secuestro, entre otros “daños colaterales”, según las modernas denominaciones de las “guerras preventivas”, como el robo, el secuestro y tráfico de niños, la apropiación de inmuebles, de muebles, de dinero, traslado ilegal de prisioneros, asociaciones para delinquir, escuadrones de la muerte, etcétera.

El Plan Cóndor dejó un saldo de, aproximadamente, 50.000 muertos, 30.000 desaparecidos y 400.000 presos. Pero si esto no basta, está la dimensión humana del tema.

Hoy estamos homenajeando a cinco compañeros fusilados en Soca. Una de esas compañeras, embarazada de seis meses.

¡Cómo no votar afirmativamente esta iniciativa, que viene del Poder Ejecutivo, si acá les estamos haciendo un pequeño homenaje a Floreal, a Graciela, a Mirtha, a Héctor, a María de los Ángeles y su bebé, pero también les estamos haciendo un homenaje a sus familiares y a aquellos compañeros que no dejaron ni dejarán jamás de pedir justicia!

Gracias.

(Aplausos)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque, entre otras cosas, cuando salimos a pedir el voto a la ciudadanía, el primer compromiso fue seguir peleando por que en este país se conozca la verdad y haya justicia. Y el día en que ese no sea nuestro más firme propósito, vamos a dejar esta banca.

(Aplausos)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:50)

17 .- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE, EN LA PLAZOLETA DE INICIO DE LA DOBLE VÍA QUE NACE FRENTE A LA ROTONDA DE LA “OEA”, EN LOS CRUCES DE AVDA. DE LAS AMÉRICAS, RUTA 101 Y AVDA. WILSON FERREIRA ALDUNATE

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:55)

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: solicito que se reanude la consideración del asunto que figura en 26° término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Continúa la discusión del asunto que figura en 26° término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: para nosotros será un gusto que esta Junta Departamental apruebe, como forma de homenaje a Wilson Ferreira, la instalación de un monumento.

Queremos hacer una breve reseña. Hace ya unos años —quizás más de veinte—, un compañero que ya no nos acompaña en la Junta Departamental, el edil Mario Camejo, hizo una exposición en la solicitaba que Camino Carrasco pasara a llevar el nombre de Wilson

Ferreira Aldunate y que en la rotonda del aeropuerto —hoy llamada “rotonda del aeropuerto viejo” por quienes somos de la zona— se erigiera algún tipo de monumento. Esta Junta Departamental votó que en ese lugar se colocara una placa, la que se colocó. Lamentablemente, producto del vandalismo, duró muy poco tiempo. Es el mismo lugar donde, si hoy es aprobado, va a estar erigido ese monumento con el cual nosotros estamos completamente de acuerdo, porque pensamos que simboliza uno de los momentos recordados del gran caudillo.

Hace muy poco tiempo, esta Junta Departamental aprobó enviar una iniciativa al Parlamento Nacional para que el Municipio de Colonia Nicolich se denominara “General Líber Seregni”. Esa iniciativa fue estudiada por la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento, y hace muy poquitos días se concluyó que, para darle lugar, se necesita aprobar una ley de alcance nacional.

¡Qué bueno sería que esta Junta Departamental también enviase una iniciativa similar al Parlamento —ya que hay cierto consenso respecto a la iniciativa anterior— para que el Municipio de Paso Carrasco sea denominado con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate! Lo planteo a modo de reflexión.

Podemos hablar mucho de Wilson, pero creo que las palabras sobran, porque, incluso, podríamos pecar de no ser representativos con nuestra posición. Por ello, hemos preparado un breve video a modo de recordación de lo que para nosotros es el último gran caudillo que tuvo mi partido, y le solicito que sea reproducido.

(Así se hace)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continuamos con la consideración del asunto que figura en 26° término del Orden del Día.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: yo no me voy a referir a que Wilson fue ministro o a los años difíciles —1907–1971—; solamente quiero decirles que, sin duda, él siempre peleó por la democracia y nunca empuñó un arma contra ella.

A lo que sí me quiero referir es a lo que yo viví. Me ha quedado grabada la imagen de él cuando bajó del barco: se dio vuelta e hizo una señal con sus dedos hacia arriba, saludando a la gente. Fue espectacular, como el video que hemos podido ver; fue muy bonito.

Escuchaba a Juan Raúl cuando decía que su padre había trascendido los partidos políticos. Y yo no tengo dudas de que es así, porque Wilson es parte de toda la sociedad uruguaya. Wilson no luchó contra la democracia sino que luchó a favor de la libertad. Hoy es una leyenda en este país

Quiero recordar, también, su actitud en cuanto a extender la mano para poder salir de aquellos momentos difíciles, cuando lo obligaron a no ser candidato y lo detuvieron. Él no puso su interés particular por delante —tenía muchas posibilidades de llegar a ser presidente—, sino que resignó sus posibilidades en aras de que todo el pueblo uruguayo pudiera salir de ese período oscuro y tener libertad.

Otro hecho que lo consolidó como leyenda y lo llevó a traspasar las fronteras de todos los partidos fue su fuerte apoyo a la Ley de Caducidad.

No podemos olvidar que la promesa en aquellos momentos difíciles era la de “un cambio en paz” y, sin duda, el apoyo que brindó a la referida ley fue fundamental para que pudiera ser aprobada y para que el pueblo, que es lo más importante, la ratificara.

Escuchaba al edil Goggia cuando recordaba que se trajo a este ámbito la propuesta de que a la zona de Colonia Nicolich se la denominara Líber Seregni, —otro líder que trascendió los partidos políticos—, y solicitaba que a la zona de Paso Carrasco se la denominara Wilson Ferreira. Creo que es algo bien merecido.

Quiero aprovechar este momento para recordar al otro luchador por la libertad del pueblo uruguayo, que en su momento fue fundamental y que salió a dar la cara. Me refiero a Enrique Tarigo, quien también debería ser tenido en cuenta. Creo que estas tres figuras que lucharon contra la dictadura deben ser reconocidas. Por lo tanto, me parece que sería oportuno que el nuevo Municipio 18 de Julio llevara el nombre de Enrique Tarigo.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: Wilson Ferreira Aldunate: un grande entre los grandes.

En el video que vimos también estaba “el Toba”, pero en estos momentos podemos recordar también a Zelmar, al general Líber Seregni y a tantos otros que no tienen nombres importantes, pero que militaron y actuaron en momentos difíciles de este país.

¡Vaya si ha sido grande Wilson en nuestra vida! Nacimos a la vida política bajo la bandera de Por la Patria y con lo que dijo Wilson: armando los sindicatos desde adentro, no desde afuera, militando, trabajando, junto a la Secretaría de la Mujer y a muchos compañeros

a los que se encargó de organizar otro grande como fue Miguel Cecilio, a quien hace poco tiempo se homenajeó.

¡Si habrá sido importante Wilson que en el año 1971, yo, con pantalones cortos, en la puerta del club en el que militaba mi padre, repartía “Nuestro compromiso con usted”! De “Nuestro compromiso con usted” todos siguen sacando programas de gobierno, porque más de cuarenta años después los ideales de Wilson continúan en el aire, aún no los hemos podido plasmar en la realidad.

¡Qué grande fue Wilson! Comentaba que cuando salió de la cárcel e iba en el ómnibus, los gauchos lo rodeaban y los fogones iluminaban el camino. ¡Qué grande Wilson! En vez de atacar, tendió la mano; en lugar de insultar, dio ideas para gobernar; en lugar de responder al odio con odio, abrió sus manos, como cuando bajó del barco para ser apresado y levantó los brazos. Esa señal sigue estando entre nosotros.

Wilson no es una W en una bandera; Wilson no es Saravia en una bandera; Wilson es más que eso; Wilson es el ideal de muchos uruguayos; Wilson es el camino que esperamos poder concretar en el futuro para que a través de sus ideales este país, de una vez por todas, cambie.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Señor Presidente: yo soy un edil de perfil bajo que nunca habla, pero este momento es importante para recordar que hace unos momentos, al tratar el asunto que figura en 4º término del Orden del Día, se votó denominar a un tramo de la Ruta 70 como “Camino de los fusilados”. Algo que, sin lugar a dudas —y discúlpenme—, no hubiera pasado si en el año 1971, al Partido Nacional, a Wilson Ferreira Aldunate, ¡no se les hubiesen robado descaradamente las elecciones! Estamos seguros, los blancos, que él hubiese enfrentado con su propia vida, como lo hizo el Presidente de Chile Salvador Allende, pero no hubiera entregado nuestra patria a los militares.

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¡Muy bien!

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: padre herrero, madre partidaria de los blancos independientes, de la vieja lista de don Washington Beltrán, la lista 400. Obviamente, una conjunción de dos visiones.

La primera etapa de Wilson no la vivimos, éramos niños. Ya al retorno de Wilson sí pudimos compartir algunos elementos que fueron, por lo menos en mi formación como ciudadano y nacionalista, fundamentales.

Recuerdo claramente el acto en la explanada, en Montevideo. Había muchos ómnibus y miles y miles de personas; y nos embargaba un sentimiento común a todos, que era la unión por encima de sectores y de partidos. Los que somos nacionalistas, los que somos blancos y los que en esta nueva generación queremos hacer cosas por Uruguay, no miramos ya los sectores. Hoy somos una generación que suma desde nuestro fundador, Manuel Oribe, pasando por Aparicio Saravia, por Leandro Gómez, por Luis Alberto de Herrera, por Wilson y por tantos otros que le han dado al país lo mejor de su intelecto y, por sobre todas las cosas, el aporte para que este pequeño paisito fuera reconocido a nivel mundial.

Hoy es con mucho orgullo de nacionalista y también de wilsonista —porque, evidentemente, todos los blancos tenemos algo de Wilson— que no solo vamos a votar esto, sino que también vamos a propagar a todos los vientos que en esta Junta Departamental, en la noche de hoy, se han dado dos hechos que, quizás, en otros tiempos, eran como el agua y el aceite, muy difíciles de combinar. Pero hoy se han combinado. Como bien decía Heber Martínez, que tiene muchos más años de experiencia que nosotros, se terminó de votar un tema bastante discutido y controversial en su momento, y hoy se vota la instalación de este monumento a Wilson Ferreira.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: por suerte, las últimas intervenciones le han dado el nivel que merece la figura y la instancia que estamos viviendo en este momento.

Sin duda que Wilson fue una figura controvertida importante en la vida política de este país, sin duda que fue una figura polémica.

Conocí la existencia de Wilson Ferreira Aldunate en función de un hecho que mencionaba recién un señor edil con respecto a las elecciones, al fraude electoral que hubo en este país. Pero, también, con 11 o 12 años escuché en mi casa ese nombre a raíz de que esa figura, conociendo las aberraciones que estaban ocurriendo en las cárceles de este país, junto a otros políticos intentaba interceder para que aquellas atrocidades no sucedieran. Todavía no estaban los militares en el poder. Estaban gobernando las instituciones aquellas personas que había puesto el pueblo y algunos que después, sabiendo lo que estaba pasando en las cárceles en esos años —ministros en aquel entonces, presidentes después—, no hicieron

absolutamente nada. Sin embargo, Wilson fue interlocutor junto a otros políticos de aquella época.

Quería mencionar esto porque me parece que también habría que acordarse de lo que estaba sucediendo en aquellos días y cuál fue el accionar político de esa figura en esos momentos. También hay que conocer un poco de historia para decir las cosas que se han dicho en el día de hoy.

Sin duda alguna, nosotros vamos a acompañar con nuestro voto la colocación de este monumento. Creemos que es un homenaje justo, que aporta a la discusión y que, sin duda, va a dejar en el recuerdo de quienes lo vean parte de la historia de este país de aquellos años.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: tengo 37 años, nací en 1976, así que no tuve el gusto de vivir con plena conciencia todo el proceso y toda la lucha de Wilson Ferreira. Pero tengo recuerdos grabados, inclusive de cuando era muy pequeño. Provengo de abuelos colorados, por parte de madre, y blancos, por parte de padre.

Mis padres eran los dos nacionalistas, wilsonistas desde su juventud. Eran simplemente votantes, no los catalogo de militantes; eran blancos de corazón, enamorados de la lucha de Wilson Ferreira. Recuerdo muy claramente cómo escuchaban y seguían todo lo que ocurría con Wilson, en un momento muy especial que vivía nuestro país en aquel entonces.

Recuerdo haber estado en algunas reuniones cuando era muy chiquito, en las que generalmente me terminaba durmiendo. También recordamos todos los actos. No solo los recordamos, sino que los seguimos viendo hasta el día de hoy, lo que sigue incentivando lo que uno comenzó a elaborar de la causa, por la cual seguimos luchando hasta el día de hoy, por más que nuestros caudillos no estén.

También recuerdo que, por motivos comerciales, mi padre recorría la zona de la Ruta 7, y que a fines de 1984, en la zona de José Batlle y Ordoñez y Nico Pérez, se enteró que le estaban organizando un cumpleaños sorpresa a Wilson. Obviamente, habían pasado las elecciones del 84, o sea que estamos hablando del primer cumpleaños de Wilson Ferreira en libertad, después de haber estado preso. En mi pueblo hay una fiesta tradicional que se llama “Primavereada”, en la que participan integrantes de los diferentes barrios de Tala, y cuando mi padre se enteró de aquello armó una murga para ir a cantarle a Wilson, para homenajearlo.

Es un recuerdo que, inclusive, tengo registrado en imágenes. A mucha gente, por la corta edad de uno, le llama la atención que haya vivido momentos tan especiales como esos.

Más allá de eso, que es una anécdota personal, si me pusiera a hablar de Wilson seguramente no me alcanzaría la sesión. Podría llegar a citar los grandes intercambios de ideas que realizó en diferentes programas televisivos de aquella época —algunos se pudieron apreciar en el video que estuvimos viendo—, pero lo que a nadie se le borra de la memoria es que, en el momento en que se disuelven las cámaras, Wilson Ferreira pide la palabra para nombrar al Partido Nacional como el más radical e irreconciliable enemigo de la dictadura y el vengador de la patria, defendiendo la democracia y la libertad del pueblo.

Por esa razón voy a apoyar esta iniciativa, para que no sólo los más jóvenes que uno, sino también las futuras generaciones sepan quién fue Wilson Ferreira.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en la vida política de los partidos históricos de este país hubo grandes líderes, hubo grandes caudillos, hubo grandes dirigentes y hubo grandes gobernantes. También hubo personas comunes y corrientes que todos los días dieron su mejor esfuerzo para enarbolar determinadas banderas y para defender determinados principios. Y es un orgullo para cualquier representante decir que, haciéndose eco de lo que el pueblo siente, se proclama defensor de las leyes, de la democracia y de las instituciones democráticas. Eso lo tenemos que sentir todos aquellos que representamos a nuestros conciudadanos. Y Wilson, eso lo sintió profundamente.

Creo que la trayectoria de Wilson Ferreira tuvo un antes y un después del 27 de junio de 1973. Tuvo una brillante trayectoria política hasta el año 1971, cuando, siendo candidato por el Partido Nacional a la Presidencia de la República, es el candidato más votado de los candidatos a la Presidencia. Seguirá la polémica por muchos años: hay quienes dirán que las cosas no fueron así y hay quienes diremos que esas elecciones del año 1971 debieron haber proclamado Presidente de la República a Wilson Ferreira Aldunate. Eso es parte de la historia, y como respecto a la historia todos podemos tener distintas lecturas, depende dónde estemos ubicados, va a ser una eterna discusión. Pero su trayectoria siguió.

El 27 de junio de 1973 fue una noche en la cual Wilson Ferreira no solamente representaba al Partido Nacional; ya representaba a todo el pueblo uruguayo cuando decidió decir, en esa noche —la más negra de la historia de este país, no tengan dudas—, que el Partido Nacional iba a ser el más acérrimo enemigo de la dictadura y el vengador de la patria. No estaba hablando solamente del Partido Nacional, creo que así lo debimos haber sentido

todos, porque estaba hablando en nombre del pueblo uruguayo. Él estaba allí como representante de un partido político, pero cuando habló, lo hizo en defensa de la democracia, en defensa de las libertades, en defensa de la justicia, en defensa de las instituciones.

A partir de allí comienza otra trayectoria de Wilson Ferreira. No nos podemos olvidar de que Wilson demostró, con hechos, que sí era uno de los principales enemigos de la dictadura en el Uruguay. ¡No le quepa la menor duda a nadie! ¡Y casi paga con su vida ese atrevimiento!, porque de no haber sido advertido a tiempo, hubiera sido asesinado junto con Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Que de esto tampoco le quepa ninguna duda a nadie; allí se le hubiera puesto fin a sus días. ¡Él no renunció a seguir denunciando en el mundo entero, y en toda tribuna que se le daba para hacerlo, que en este país había una dictadura instalada, que en este país no se respetaban los derechos humanos, que en este país se violaba, se asesinaba y se masacraba al pueblo uruguayo; no a los blancos, no a los colorados, no a los frenteamplistas, no a los independientes, al pueblo uruguayo!

Y por eso, cuando vuelve Wilson, el pueblo uruguayo va a recibirlo al puerto de Montevideo, y él levanta sus brazos y hace un gesto con sus dedos índices y mayores extendidos, que significa victoria, y, además, significa paz. Ese es el Wilson Ferreira que nosotros pretendemos homenajear esta noche: el perseguido, el denostado, el insultado, pero que cuando pisa suelo uruguayo tiene un gesto de reconciliación y de paz, porque el pueblo uruguayo no merecía que corriera más sangre en su suelo.

Un gesto similar —tengo que reconocerlo en este momento— fue el de nuestro querido y entrañable compañero Líber Seregni cuando sale de la prisión y, en el balcón de su casa, en un discurso absolutamente improvisado, dice, también, que el pueblo uruguayo se merece la paz. Ese es el nivel de los grandes estadistas, y es por eso que la gente merece ser recordada. Porque más allá de las ofensas, más allá de los padecimientos y más allá de los sufrimientos personales, los grandes estadistas, los grandes caudillos, los grandes líderes siempre deben poner por delante la necesidad de que los pueblos vivan en paz.

Es por eso que, sinceramente, con nuestra mayor convicción, vamos a acompañar este reconocimiento, para que en suelo canario, para que en uno de los puntos más importantes de la República, como es el ingreso al país, esa puerta abierta al mundo que tiene el Uruguay, a todo aquel que quiera estar en suelo uruguayo, de visita o para afincarse, lo reciban los brazos abiertos y la señal de paz de Wilson Ferreira Aldunate.

Creo que es un merecido homenaje, un gran reconocimiento a un gran estadista, a un gran luchador y a un gran ciudadano.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: no vamos a mencionar la figura de Wilson.

Lo que queremos decir es que, además del homenaje que el Gobierno Departamental le hará a través de la instalación de un monumento en el departamento de Canelones, nos gustaría que, de una vez por todas, este país pudiera escribir la historia de los grandes. Lo digo porque, lamentablemente, en los libros de historia... Nos da lástima que los paraguayos —digo “paraguayos” porque la única vez que salimos de nuestro país fue al Paraguay— sepan más de Luis Alberto de Herrera y de José Gervasio Artigas que nosotros.

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito una interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le solicitan una interrupción, señor edil Caraballo; ¿la concede?

SEÑOR CARABALLO.- Sí, la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una interrupción tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: sinceramente, no tenía pensado hablar en la noche de hoy, pero luego de ver el video sobre Wilson y de escuchar a los compañeros, me siento en la obligación de decir algunas cosas. Si no fuera así, no sería wilsonista. No puedo dejar de decir algunas cosas que me parece importante desarrollar.

Le pedí la interrupción al compañero Caraballo, quien me la concedió gentilmente, para manifestar que, si yo fuera a recorrer la historia de Wilson con mis palabras, tendría que expresar lo que me tocó vivir desde niño en mi casa —mis padres eran de filiación blanca— cuando llegaban casetes del exterior mientras él estaba en la clandestinidad, lo que fue su vuelta al Uruguay, lo que fue acompañarlo en la caravana cuando fue liberado y vino desde Trinidad a Montevideo,... En fin, podríamos hablar durante muchas horas. Todos los que están aquí saben —por lo menos, los integrantes del Partido Nacional— que soy un acérrimo admirador de Wilson Ferreira Aldunate y que conozco la historia bastante bien.

Me parece importante decir que, si bien es relevante homenajear a Wilson con lo que se va a votar en la noche de hoy, yo siento la necesidad de homenajearlo todos los días de mi vida. Creo que el homenaje a la figura de Wilson Ferreira Aldunate se hace día a día. Y se hace día a día—voy a empezar por mi partido— cuando vemos que un dirigente político, un actor político, un senador, un diputado, un edil o quien fuere, después de que asume su cargo se olvida de lo que en la campaña electoral prometió o de los principios del partido... Porque si algo hizo Wilson cuando renovó nuestro partido fue plantear la gran discusión de qué era el Partido Nacional: si tenía que ir a sus raíces o dejarse llevar, en algún momento, por algunos

dirigentes que no le hacían honor a la historia del partido. Él logró reivindicar todo eso. Logró llevar adelante un partido renovado, un partido que para mucha gente podía haber quedado aislado en el tiempo, y, sin embargo, le dio la tónica que necesitaba. En aquel momento, en el que la izquierda era avasalladora, que venía con una enorme fuerza, la figura de Wilson hizo que la gente creyera en el Partido Nacional y que fuera, como se ha dicho, el candidato más votado en su momento a la Presidencia de la República.

Creo que homenajear a Wilson es también señalar con el dedo, si hay que hacerlo, y pararse de punta cuando se ve que alguien quiere avasallar las instituciones democráticas. Y el avasallamiento a las instituciones democráticas no solo se hace con un arma en la mano; se hace cuando se viola la Constitución, se hace cuando se viola una norma, se hace cuando se lleva por delante el Reglamento de la Junta Departamental o de la Cámara de Diputados. Si defendemos esas cosas, también homenajeamos a la figura de Wilson. Con los de nuestro partido y con los que no lo son, porque, en definitiva, si algo tuvo Wilson fue la firmeza necesaria para pararse de punta cuando alguien cometía alguno de estos ilícitos, por decirlo de alguna manera, o cuando alguien no hacía honor a su investidura. Además, tuvo la coyunda necesaria para, cuando era necesario, bajar el perfil y tender la mano, porque primero estaba el país. Y eso tenemos que recordarlo día a día.

A veces, en la Junta Departamental o en el Parlamento Nacional se plantean algunas cosas y decimos que no las vamos a apoyar porque vienen de aquí o de allá. Estoy seguro de que ante ese tipo de cosas, Wilson anteponía el país. Como él decía, primero está el país y después nuestro partido político, porque esa es la base para que nuestra sociedad funcione como tal. Eso habla de la honestidad intelectual que debemos tener cada vez que nos sentamos en un lugar como en el que estamos sentados hoy. Quizá, la disciplina partidaria o lo que decimos dentro y no nos animamos a decir fuera no sea buena cosa para el Uruguay.

Creo que también homenajeamos a Wilson cuando nos paramos en nuestro partido y decimos: no estoy de acuerdo con esto y no lo voy a acompañar. Creo que eso refleja fielmente lo que debe ser la tradición del político uruguayo y también la tradición de un blanco.

En definitiva, con el voto hoy vamos a lograr que se homenajee, una vez más, la figura de Wilson Ferreira, pero me gustaría que fuera día a día y que todos hiciéramos un *mea culpa*, porque creo que la figura de Wilson nos dejó honestidad intelectual, entereza a la hora de pelear por los valores esenciales de esta sociedad que, lamentablemente, está desvalorizada y que nosotros tenemos la obligación de poner nuestro granito de arena para reivindicar. También nos dejó la calma necesaria y el perfil para que cuando en algo no coincidamos y no

comprometa principios elementales de lo que somos nosotros como seres humanos o como partido, lo acompañemos igual, porque así debe ser. Creo que ese es el mejor mensaje que dejó Wilson Ferreira. Y en el anecdotario quedarán, como se decía acá, las elecciones fraudulentas en el 71, la prohibición de su candidatura cuando se volvió a la democracia y, posteriormente, otras traiciones que, lamentablemente, Wilson tuvo que sufrir, pero su figura fue tan grande que pudo superar todo eso, y finalizó su vida entero. Como decía Gonzalo Aguirre en una de sus crónicas: genio y figura hasta la sepultura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: estaba hablando del reconocimiento. Yo creo que este sería el puntapié inicial para empezar a escribir la historia verdadera.

Juan Raúl hablaba de Grauert. Yo creo que la mayoría de los gurises no saben quién fue Grauert. Es más: algunos ni siquiera conocen los hechos, no saben cómo ocurrieron. Entonces, es más que importante que sepamos reconocer a las figuras que hicieron parte de la historia de este país.

Debe hacer veinticinco años que no escucho hablar de Germán Araújo. Y como él, hay muchos que no están en ningún libro de historia. Entonces, me parece importante que haya una reconversión en los libros de estudio y se mencione a aquellas personas que marcaron parte de la historia de nuestro país, porque, reitero, conocen mucho más de nuestros caudillos y de nuestros próceres en Argentina, por ejemplo —más allá de que Cristina diga que Artigas quería ser argentino—, que nosotros, sobre todo los jóvenes.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: de alguna manera, la inteligencia de este organismo hoy llevó a tratar conjuntamente dos asuntos que, seguramente, se inscriben en esta tarea de recuperar la memoria del pasado reciente de nuestro país. En ese sentido, nosotros consideramos que no podíamos permanecer ajenos a manifestar la justicia de este reconocimiento, a adherirnos a él de manera absoluta, convencidos. En definitiva, se está haciendo, reitero, total justicia en el propio reconocimiento.

Nos interesaba también intervenir en este tema —como de alguna manera nos llevó la dinámica de la sesión de hoy a adelantar— marcando desde dónde lo hacemos. Ese reconocimiento a la justicia del homenaje lo hacemos desde el reconocimiento, a la vez, de una profunda diferencia filosófica, política, ideológica con quien hoy es homenajeado.

En ese sentido, recordamos que en el reciente homenaje que se le hiciera a Rodney Arismendi, también en este organismo, algún colega nos dijo que su mejor homenaje iba a ser estar en Sala y permanecer callado la boca. Ello nos hizo reflexionar durante un tiempo y llegar a considerar que eso, en definitiva, era un error. El homenaje se debe realizar desde el reconocimiento de esas diferencias, porque aporta definitivamente a la tolerancia, al talante democrático que tienen que tener estos organismos.

La justicia de este reconocimiento pasa también por lo que decíamos hoy en cuanto a reconocer buenas, excelentes acciones humanas, fuera del color del bando político al que se pertenece. Eso está por fuera, incluso, de nuestra postura en términos de posicionamiento político. Más allá de eso, es una postura humana que nos compromete desde el lado de seres humanos.

En el marco de esta aclaración, nosotros queremos reconocer el rol fundamental que Wilson Ferreira Aldunate jugó como opositor tenaz, ineludible, yo diría insostenible para la dictadura fascista que en Uruguay se instaló a partir del 27 de junio de 1973. Se lo vio en esa oposición llevando adelante acciones realmente valientes, en conjunción con todo el exilio uruguayo. Allí tampoco hubo distinciones de bandos ni de colores políticos. Se conformó un exilio uruguayo donde la figura de Wilson Ferreira Aldunate jugó, reitero, un rol fundamental. Se conjuntó un exilio uruguayo que siempre estuvo de cara al país, preocupado por la situación interna, que era de inseguridad. En ese sentido, reconocerle a Wilson Ferreira Aldunate su papel de denuncia en torno a las violaciones de derechos humanos que en el país se estaban llevando adelante es de estricta honestidad, de estricta lealtad.

Nosotros queríamos intervenir porque es nuestra convicción, reitero, que desde las diferencias estos homenajes adquieren la envergadura que realmente deben tener.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: en realidad, se ha dicho todo de Wilson, pero no puedo quedarme con las palabras que quería pronunciar.

Yo retengo en la memoria muchísimas imágenes de Wilson Ferreira: en el Legislativo Nacional, en las interpelaciones, luego de las elecciones del 71, cuando aparecieron las urnas violadas en el Cilindro. Soy también testigo del robo de las urnas del Hospital de Clínicas, aquellas que aparecieron luego quemadas en Barros Blancos. Reitero: tengo una serie de imágenes en mi mente, como la de la disolución de las cámaras, la de su retorno al Uruguay, reconociendo las diferencias que podemos haber tenido luego de su regreso. Pero, en este día, la verdad es que no puedo olvidar que el legislador Ferreira Aldunate, en su exilio, recorrió todos los organismos internacionales denunciando el terrorismo de Estado y las violaciones a los derechos humanos que estaban ocurriendo aquí, en nuestra patria. Se cansó de denunciar. Incluso, logró cortarle a la dictadura el crédito internacional. Es por eso que voté afirmativamente.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE VARIOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 22° y 33°.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 18° término.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:55)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:05)

Señor edil Pedro Almenárez, ¿puede reiterar los asuntos que integran el bloque propuesto?

SEÑOR ALMENÁREZ.- Sí, señor Presidente. Son los asuntos que figuran en 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 19°, 22°, 32° y 33°.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se ha incorporado el asunto que figura en 32° término?

SEÑOR ALMENÁREZ.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

5°.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 76/2013, 78/2013, 80/2013, 81/2013, 84/2013, DE FECHAS 11, 14, 15 Y 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTES A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr. 8078-8081-8104-8108- 8120/13) (Rep. 10).

6°.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 3153/13, ENTRADA 7550/13: VECINOS DE PANDO SOLICITAN LA INSTALACIÓN DE LOMADAS. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3153/13) (Entr. 7550/13) (Rep. 10).

7°.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 3152/13, ENTRADA 7549/13: SOLICITUD DE VECINOS DEL BARRIO LA CURTIEMBRE, DE PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3152/13) (Entr. 7549/13) (Rep.10).

8°.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2360/13, ENTRADA 5398/13: SOLICITUD PARA REALIZAR UNA JORNADA INSTITUCIONAL

DE SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA SEGURIDAD DE SINIESTROS DE TRÁNSITO.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2360/13) (Entr. 5398/13) (Rep.10).

9°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROMOVER LA REGULARIZACIÓN Y LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL DE MEVIR, UBICADAS EN EL PADRÓN 1284, DE LA 13ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA ROSA.- Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3306/13) (Entr. 8035/13) (Exp.2013-81-1090.00327) (Rep.10).

10°.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA CARPETA 3251/13, ENTRADA 7812/13, PARA INFORMAR SOBRE EL DESTINO DADO AL MATERIAL EXCEDENTE EXTRAÍDO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE RUTA 7.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3251/13) (Entr. 7812/13) (Rep. 10).

11°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE PROPORCIONAR TRES JUEGOS DE CHAPAS DE MATRÍCULAS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA NACIONAL, JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3257/13) (Entr. 7833/13) (Exp. 2013-81-1010-01009) (Rep. 10).

12°.- COMUNICAR AL SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ QUE EL VEHÍCULO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO COMO MATRÍCULA A-193 SE ENCUENTRA DOCUMENTADO PARA SU IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN COMO AIC 1183. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1780/11) (Entr. 7924/13) (Rep. 10).

13°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN SUBURBANO 1284 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA, PROMOVIDO POR EL MOVIMIENTO DE ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA

INSALUBRE RURAL DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER”. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 9/13)(Entr. 8032/13)(Exp. 2011-81-1090-00180 Agdo. 2013-81-1090-00329)(Rep. 10).

14°.- AUTORIZÁSE LA PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/13 “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985” EN LA ORGANIZACIÓN DEL HOMENAJE QUE SE REALIZARÁ EL 21/12/13 A LOS FUSILADOS DE SOCA. Informe de la Comisión Especial N°1/13. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.7/13) (Entr.7969/13) (Rep. 10).

15°.- SOLICITUD DE PRORROGA POR 180 DÍAS A PARTIR DEL 10/11/13 DEL PLAZO PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL N°1/13 “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985”. Informe de la Comisión Especial 1/13. Mayoría Absoluta Parcial.(Carp.2832/13) (Entr. 7136/13 y otras) (Rep. 10).

16°.- AUTORIZÁSE LA PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA DE LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/13 “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985” A LOS ACTOS A REALIZARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.- Informe de la Comisión Especial 1/13. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.7/13) (Entr.8031/13) (Rep. 10).

17°.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES TEMA QUE SURGE DE LA CARPETA 3053/13, ENTRADA 7339/13.- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3053/13) (Entr.7339/13) (Rep.10).

19°.- REMISIÓN AL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASUNTO INSERTO EN LA CARPETA 2815/13, ENTRADA 6737/13.- Informe de la Comisión Permanente N°6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2815/13) (Entr. 6737/13) (Rep. 10).

22°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA N°1262, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, POR LA CUAL SE OTORGÓ VIABILIDAD AL PADRÓN 45398, RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE A- 287.216. b) AUTORIZAR EL EMPLAZAMIENTO DE UN CONJUNTO DE VIVIENDAS EN EL PADRÓN 45398, Y UN HOTEL EN EL PADRÓN 46756, SEGÚN PROYECTO DE LA EMPRESA SACEEM, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 3260/13) (Entr. 7878/13) (Exp. 2013-81-1010-00880) (Rep. 10).

32°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CATEGORIZAR COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO A LOS PADRONES 4902, 4903, 4904, 4905 Y 4906 ZONA SUBURBANA, LOCALIDAD CATASTRAL SALINAS. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3304/13) (Entr. 8029/13) (Exp. 2013-81-1090-000689) (Rep. 10).

33°.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°89, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, REFERENTE A LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/139) (Entr. 8167/13) (Rep. 10).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III”, EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR)

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 30° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

25 en 28. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III”, EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR). Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 2957/13) (Entrs. 7062/13 y 7913/13) (Exp. 2001-81-1010-00655) (Rep. 10).”

En discusión.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se les dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 25 de octubre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil HUGO ACOSTA

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte" solicitan al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno ingresar con carácter de GRAVE y URGENTE el asunto que a continuación se detalla:

CARPETA ENTRADA ASUNTO

3178/13 7932/13 Declárese de interés departamental el 1^{er} Congreso Uruguayo de Fútbol Infantil y Juvenil "Crece desde el pie" a realizarse en la ciudad de Las Piedras los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año, que organiza el Club Atlético Juventud, de esa localidad.

[Handwritten signatures and notes]

- *[Signature]* N° 92
 - *[Signature]* N° 44
 - *[Signature]* N° 105
 - *[Signature]* N° 69
 - *[Signature]* N° 9



Departamental
Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO N° 6...



Canelones, 23 de octubre de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

CARPETA: 3178/13 ENTRADA: 7932/13

VISTO: la nota presentada por directivos del Club Atlético Juventud mediante la cual comunica que está organizando el 1^{er} Congreso Uruguayo de Fútbol Infantil y Juvenil "Crece desde el pie" a realizarse en la ciudad de Las Piedras, los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora recibió a representantes del mencionado club en reunión del día de la fecha, donde explicaron la importancia del evento y manifestaron que lo recaudado se volcará en su totalidad a mejorar la infraestructura en beneficio de las selecciones juveniles;

II) que estos eventos promueven espacios de actualización y coordinación de esfuerzos así como aportan al rescate de niños y adolescentes en situación de calle;

III) que cuenta con el apoyo de: Presidencia de la República, Ministerios de Educación y Cultura, Turismo y Deporte, Transporte y Obras Públicas, Congreso Nacional de Intendentes, Intendencia de Canelones, Asociación Uruguaya de Fútbol Infantil, entre otras instituciones.

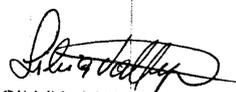
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

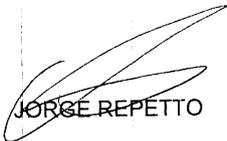
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DECLÁRASE** de interés departamental el 1^{er} Congreso Uruguayo de Fútbol Infantil y Juvenil, "Crece desde el pie" a realizarse en la ciudad de Las Piedras los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año, que organiza el Club Atlético Juventud, de esa localidad.
2. **COMUNÍQUESE** a la Intendencia de Canelones la presente resolución.
3. **REGÍSTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por **unanimidad** (6 votos en 6).


JORGE GÓMEZ


SILVIA VALLEJO
Presidenta



JORGE REPETTO



RITA PÉREZ



GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA



María Elena Lasa
Secretaría de Comisión



MARÍA GARCÍA



DANIEL GONZÁLEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día:

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a figurar en 34° término del Orden del Día.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 25 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil HUGO ACOSTA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Especial N° 5/11 "Proceso de Llamado a Interés, Análisis de Propuesta y Posterior Licitación en el Parque F. D. Roosevelt", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan en carácter de grave y urgente se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, el siguiente asunto:

CARPETA No. 801/11 Entradas No. 2050/11,2177/11,2185/11,2190/11.

Prorrogar el plazo para expedirse la Comisión Especial N° 5 "Proceso de Llamado a Interés, Análisis de Propuestas y Posterior Licitación en el Parque F. D. Roosevelt", por el término de 180 días a partir del vencimiento establecido en la Resolución N° 1945 de fecha 25/07/13.

Sin otro particular saludan atentamente

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 22 de octubre de 2013.

COMISION ESPECIAL N° 5/11

Carpeta 801/11 Entradas 2050/11,2177/11,2185/11,2190/11

VISTO: que esta Comisión se encuentra abocada al estudio del "Proceso de Llamado a Interés, Análisis de Propuestas y Posterior Licitación en el Parque F. D. Roosevelt".

RESULTANDO: que de acuerdo con lo establecido en Resolución N° 1945 de fecha 25/07/13, el plazo de esta Asesora para expedirse vence el 1° de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: que a la fecha no se cuenta con el material necesario para continuar con el estudio, por lo tanto se estima pertinente solicitar prórroga en el plazo para expedirse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 5/11, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Prorrogase el plazo para expedirse la Comisión Especial N° 5 "Proceso de Llamado a Interés, Análisis de Propuestas y Posterior Licitación en el Parque F. D. Roosevelt", por el término de 180 días a partir del vencimiento establecido en la Resolución N° 1945 de fecha 25/07/13.

2.- Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)


JUAN CARLOS MARTÍNEZ


LUIS GOGGIA


NATALIA PORTO
Secretaria de Comisión


WASHINGTON SILVERA
Vicepresidente


ALFONSO LERETÉ

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a figurar en 35° término del Orden del Día.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 25 de octubre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

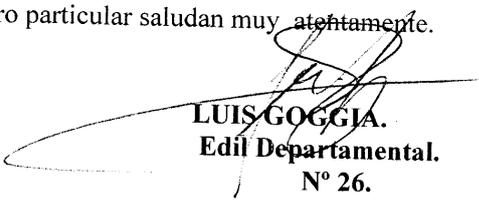
Edil HUGO ACOSTA.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitándole se incluya como grave y urgente el siguiente tema “licencia del Señor Edil ALVARO PUERTO por el día de la fecha”.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



LUIS GOGGIA.
Edil Departamental.
Nº 26.

Canelones, 25 de octubre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

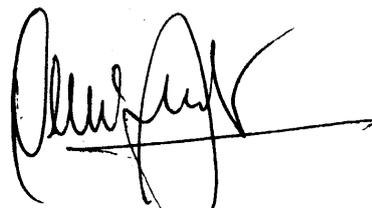
EDIL HUGO ACOSTA.

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle licencia por motivos particulares, por el día de la fecha.

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALVARO PUERTO.
Edil Departamental.
N° 25.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a figurar en 36° término del Orden del Día.

**21.- MARÍA ELENA PÍREZ, MADRE DEL EXEDIL CARLOS PELLEJERO:
SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

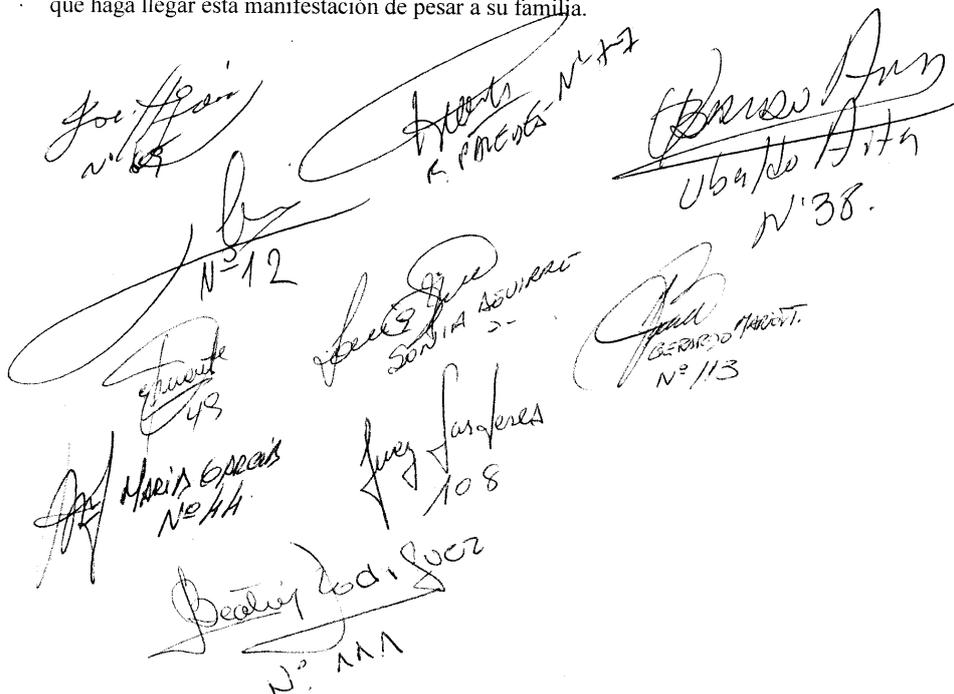
Canelones, 25 de octubre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Hugo Acosta.-

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. María Elena Pérez, Madre del Sr. Carlos Pellejero, ex compañero edil de este Cuerpo y Compañero de nuestra Bancada, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.



 49
 N° 12
 N° 11
 N° 108
 N° 113
 N° 38
 N° 111

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora María Elena Pérez.

(Así se hace)

22.- “PLAN SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PARQUE METROPOLITANO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FRANKLIN DELANO ROOSEVELT”

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 20º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

22 en 27. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del Orden del Día: “PLAN SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PARQUE METROPOLITANO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FRANKLIN DELANO ROOSEVELT”.- Informe de la Comisión Especial Permanente N°5/11. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2187/12) (Entr. 7918/13) (Exp. 2012-81-1010-00348) (Rep.10)”.

En discusión.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: solicito la votación en general del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto en general.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

Se entra a la discusión en particular.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: mociono que se vote en bloque el articulado, desde el primero al último artículo del proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el articulado del proyecto de decreto.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

23.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 6, 10, 11 y COMISIÓN ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 6, 10, 11 y COMISIÓN ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 10).”

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: este asunto viene con varias propuestas de archivo, como también ocurre con el asunto que figura en 3º término del Orden del Día.

En este caso, se solicita el archivo de un tema que va a cumplir tres años “de análisis” — entre comillas—, “de estudio” — entre comillas— en esta Junta Departamental y en la Comisión de Industria y Turismo. Me refiero a la creación de la comisión pro puerto de Canelones.

Este tema ingresó en el año 2010 a esta Junta, por iniciativa nuestra. A partir de ese momento comenzó a recorrer un largo camino, que siempre obedeció la voluntad pura y exclusiva del partido de gobierno, es decir, del Frente Amplio.

Ante lo que el Frente Amplio planteaba, nosotros intentábamos acomodar el cuerpo para ajustarnos a lo que, efectivamente, quería hacer. ¿Por qué? Porque entendíamos que la concreción del puerto deportivo era, es y será, sin duda alguna, uno de los temas centrales para el desarrollo de todo el departamento canario. No hablamos solamente del Este del departamento, estamos hablando de todo el departamento de Canelones.

Cuando se realizó el primer abordaje del asunto, a fines del año 2010, prácticamente la totalidad de los ediles del partido de gobierno se mostraron afines a llegar a un entendimiento para que esto cuajara. Y no es una acción burocrática más, no es una comisión para juntarse, tomar un café, dialogar y nada más. En realidad, era —digo era porque hoy el partido de gobierno va a enterrar este tema, archivándolo— la oportunidad de recoger un trabajo muy valioso que los distintos gobiernos democráticos, del 85 a la fecha, realizaron —aunque antes de la dictadura otros legisladores departamentales y nacionales

también aportaron— para intentar concretar una obra tan anhelada y esperada por todos los canarios.

Resulta que sobre el 2011 se genera una propuesta por parte del Frente Amplio para formar una subcomisión integrada por un edil de cada partido con representación en esta Junta: Walter Cervini por el Partido Colorado, Oscar Peluffo por el Frente Amplio y quien habla por el Partido Nacional. Nos reunimos en cuatro ocasiones, y en las cuatro ocasiones el Frente Amplio marcó su disposición a crear la comisión pro puerto Deportivo de Canelones. Lo hizo en la primera ocasión, modificando algunos de los aspectos centrales del proyecto original. De más está decir que el proyecto original integraba a la sociedad civil con la Junta Departamental y la Intendencia. Integraba a los operadores turísticos por excelencia como inmobiliarios, hoteleros, centros comerciales, a través de una selección. Además, como dije, habría representación de la Junta Departamental y del Ejecutivo departamental. La idea era realizar un trabajo en conjunto.

La primera modificación, en la reunión inicial, en la que trabajamos con el edil Peluffo, tenía que ver con la representación de la Junta. El Frente Amplio aspiraba a tener más representación de la Junta Departamental, y, también, que se tuvieran en cuenta otros aspectos sobre la operativa y, fundamentalmente, sobre la meta de ese grupo de trabajo.

En la segunda reunión de trabajo que mantuvimos, el partido de gobierno —imaginamos que esto fue abordado por todos los sectores políticos del Frente Amplio— nos presentó un proyecto de resolución. Ese proyecto fue armado y presentado por el Frente Amplio. Nos lo dieron en esa subcomisión y lo manejó el resto de la comisión.

Esto tenía fecha 16 de mayo de 2001. Lo voy a leer porque es interesante cómo el Frente Amplio tenía esta idea el 16 de mayo de 2011 y cómo ha cambiado; y para mí ha cambiado mal, obviamente.

El proyecto decía: *“Visto: la necesidad de contar con un puerto en el departamento de Canelones que permita proyectar al mismo desde el punto de vista turístico y productivo. Considerando: I) que en anteriores administraciones ha funcionado una comisión honoraria pro puerto que ha sentado las bases para que el tema fuese considerado al más alto nivel. II) que es necesario un accionar conjunto de los actores involucrados. Atento a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente de Industria y Turismo de la Junta Departamental propone el siguiente proyecto de resolución (...)”* Reitero, esto fue una resolución del Frente Amplio, no fue algo que manejó este edil ni el resto de los partidos políticos; esto fue algo que manejó el Frente Amplio. Continúo: *“Proyecto de Resolución: I) Comuníquese a la Intendencia de Canelones la aspiración de esta Junta Departamental de*

crear una comisión honoraria departamental pro puerto de Canelones, con las siguientes características: 1) Con su sede física y de funcionamiento en una locación de la Intendencia de Canelones, ubicada en el Municipio de Atlántida. 2) Cuya integración la compongan el Intendente de Canelones, como presidente honorario, los alcaldes de los municipios de Atlántida, Parque del Plata, La Floresta y Salinas; un delegado de la Dirección de Turismo de la Intendencia de Canelones, siete ediles departamentales en representación proporcional de los partidos políticos, con suplentes respectivos, y cuatro representantes del sector comercial, correspondientes cada uno por cada centro comercial de los municipios intervinientes o involucrados (...)” (De) Puño y letra de los integrantes de la bancada del Frente Amplio. Continúo: “3) *Que internamente se designe un coordinador rotativo, semestralmente, cuya función sea la de realizar las convocatorias a las reuniones para el tratamiento de los asuntos inherentes a su naturaleza y la posterior prosecución de los trámites resueltos. 4) Cuyo cometido sea el de promover e impulsar la creación de las condiciones materiales y subjetivas que naturalmente mantengan relación con el futuro puerto deportivo. 5) Con el debido soporte administrativo brindado por la Intendencia de Canelones.*”

Esta propuesta, obviamente, fue de recibo, se dijo que se iba a apoyar, pero resulta que, en determinado momento, se nos acercan algunos integrantes de la Comisión y nos plantean que tenían algunas dudas, que persistía un sentimiento de que no sería del todo bueno integrar a agentes privados en el tema y que no existiría la voluntad, por lo menos en el 2011 y parte del 2012, de poder arribar a un entendimiento con respecto a este tema.

Obviamente que la sorpresa fue mayúscula, y les dijimos: “Ustedes mismos plantearon este tema. Fueron ustedes los que, evidentemente, tomaron para sí la responsabilidad de redactar, compaginar, armar esa propuesta...”

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso del a palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

23 en 27. AFIRMATIVA.

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Agradezco al señor edil Walter Cervini, del Partido Colorado.

Realmente nos generó estupor, porque si la materia prima estaba, que era el proyecto original, y el intelecto de la bancada del Frente Amplio era mejorar esa propuesta o adaptarla a la concepción que se tenía, considerábamos que estaba el campo fértil como para poder llegar a buen puerto en este tema. Pero el tema se fue estancando; a tal punto que viendo que no se avanzaba, les solicitamos a los propios ediles de la Comisión de Turismo del Frente Amplio que manejaran alguna otra alternativa. Y esa otra alternativa llegó. Fue la tercera propuesta que presentó el Frente Amplio, pero que, al final, no votó.

La tercera propuesta fue muy básica. El visto y considerando se reiteraron, y el proyecto de resolución decía lo siguiente: “Comunicar a la Intendencia de Canelones y a los municipios involucrados la aspiración de esta corporación de integrar la comisión honoraria pro puerto de Canelones. La representación de la Junta Departamental de Canelones en esta Comisión estará integrada por siete ediles: cuatro designados por el Frente Amplio, dos por el Partido Nacional y uno por el Partido Colorado.”

Este tema estuvo estancado durante todo el 2012, y en el 2013 se avanzó cero; no hubo avance directamente. Lo que encontramos, permanentemente, fue un muro de silencio, a veces risas y, fundamentalmente —esto fue lo que nos llamó poderosamente la atención— un profundo desconocimiento sobre el tema.

Cuando le solicitamos información a la Agencia Canaria sobre este tema, en ningún momento manejaron todos los antecedentes que existen en esta materia y que son extremadamente ricos en cuanto a su contenido. Yo creo que de los presentes hoy acá pocos saben que la manzana cero de Atlántida está expropiada, es del Estado, y el fin es para que allí se monte un puerto deportivo. Está todo documentado, están los papeles y lo manejamos en la Comisión.

Esto no fue pensado por un gobierno posdictadura, esto fue resuelto antes del año 1973, porque había gente visionaria que miraba un poco más allá de la planificación de su balneario y dispuso que en esa manzana cero, que hoy está frente a la Prefectura Nacional Naval, estuviera la futura infraestructura del puerto deportivo. Eso está resuelto por una ley,

en el Presupuesto Nacional Quinquenal del año 1971, y se votó en marzo de 1973, meses antes de la interrupción democrática.

Eso sigue estando en manos del Estado, en manos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Pero, evidentemente, ni ese argumento ni otros muchos fueron tomados en cuenta en este tema.

¿Qué ha hecho la Intendencia sobre este tema? ¿Qué ha hecho la Administración Carámbula-Orsi sobre este tema? En el quinquenio 2005-2010 se nos presentó el proyecto Altos del Águila. Cuando fueron a manejar la posibilidad de captar inversores, el Ministro de Turismo Héctor Lescano no sabía de lo que estaban hablando, ni sabía que se había hecho una presentación.

¿Qué ha hecho esta Administración para generar en esta zona de Canelones la inversión que tanto se necesita, no para el desarrollo, reitero, de un balneario ni de la Costa ni del Este, sino de todo el departamento? Hoy puedo decir que nada. Y lo lamentamos, porque el desarrollo, fundamentalmente, de Canelones hoy va de la mano con el despegue del turismo. No cabe la más mínima duda. Sectores tales como la granja o la vid han tenido su reconversión, han tenido su apoyo crediticio, han tenido la mano solidaria del Estado. Recientemente, Metzen y Sena. ¿Qué pasa con el turismo? ¿Qué pasa con el este del departamento? ¿Qué pasa que para allí, salvo contadas excepciones, la inversión no va? O, quizás, el poder político no apunte para esta zona.

Nosotros queremos un departamento justo en toda su dimensión. Hoy estamos viendo, y es triste observarlo, que al margen del saneamiento, al margen de alguna obra de infraestructura puntual, al margen de lo que va a ser ahora un salpicón de obras en función del fideicomiso, el este del departamento es el eterno olvidado de todas las administraciones.

Por último, sobre este tema tengo que hacer una valoración político-partidaria muy clara. Quien se jacte de decir que quiere gobernar Canelones no puede dejar de lado este tema central para la vida de los canarios. Es un tema central. Colonia ha tenido su despegue en función del tema fluvial. Punta del Este fue un antes y un después del puerto. Canelones puede tener esa oportunidad. Quien se jacte de querer gobernar Canelones sin tener este tema en la agenda como prioridad, tiene un gran deber. Y hoy, en esta Sala, a ediles del Frente Amplio, cuyos referentes —líderes políticos, diputados o representantes de la Intendencia en cargos importantes— pretenden llegar a ser candidatos a la Intendencia, hoy no se les puede admitir que levanten la mano y que archiven esto. Esto es válido para los tres candidatos que quieren ser intendentes por el Frente Amplio, pero muy particularmente para los que viven en la Costa: Yamandú Orsi, que vive en Salinas, y Horacio Yanes, que vive en Ciudad de la

Costa. No puedo tolerar que sus ediles hoy estén enterrando, archivando este tema de profunda significación para los canarios, como lo fue en la década de los ochenta la creación de la comisión pro puerto, en la que trabajó de manera fundamental el padre de Daniel Cigliutti, en la que trabajó mucha gente desinteresada que hoy responde al partido de gobierno pero no se acuerda del trabajo que hizo antes, en otros partidos, en otros momentos. Yo sí me acuerdo y yo sí digo, yo sí afirmo que éste va a ser uno de los temas centrales de la campaña electoral departamental. Por un lado, vamos a estar los que queremos, los que estamos a favor del puerto, los que en esta Sala hoy le decimos que sí a esta comisión. Por otro, van a estar los otros, los que después van a decir “la Intendencia captó inversión”, “la Intendencia va a seguir captando inversión”, “la Intendencia esto”, “la Intendencia lo otro”, pero que hoy le están diciendo que no a un asunto medular, reitero, para el desarrollo productivo del departamento. Acá se ha hablado poco del turismo; la propia comisión de turismo ha avanzado poco.

Entonces, creemos que esta noche, con esta resolución, se está cerrando la oportunidad a un renglón significativo del departamento.

Era esto lo que tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: tuve oportunidad de escuchar al señor edil hoy de mañana, en la radio, y ahora aquí, en el plenario, y lo hice con toda mi atención.

Es correcto que desde 1973 —cuando se expropiaron los padrones que conforman los más de 15.000 metros cuadrados de la manzana cero de Atlántida, que es del Estado, es cierto, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y donde está previsto realizar el puerto deportivo y turístico— hasta ahora, con o sin comisión —incluida la subcomisión, que también trabajó—, no ha aparecido el inversor. Y reitero que hablo desde 1973 hasta hoy, pasando por la dictadura y por los respectivos gobiernos de Sanguinetti, Lacalle, Batlle, Vázquez y del Presidente actual, Mujica, y también por los intendentes de turno, incluidos Hackenbruch, que ya siendo diputado apoyó el proyecto, y Andújar. Todos vieron con buenos ojos esta posibilidad pero ninguno pudo llevarla adelante desde su presupuesto departamental; tampoco Marcos Carámbula.

Hasta ahora, con o sin comisión, reitero, no apareció el inversor que presentara una propuesta sólida, ni ninguno que quisiera hacer un llamado de interés. Las inversiones no aparecen por capricho de una comisión, tampoco por dictar un decreto o una ordenanza.

Lo que hoy se archiva es la presencia de la Junta en una comisión pro puerto deportivo, no la existencia o no de la comisión, mucho menos el estar de acuerdo con el proyecto. Creo que hay unanimidad absoluta de todos los partidos representados hoy aquí, en este plenario, a favor de que haya un puerto deportivo. Hay que saber distinguir las cosas. Nada tiene que ver estar convencidos de que este tema importa y de que, de llevarse a cabo, va a impactar positivamente —no solo en Atlántida, sino también en la Costa de Oro, en la microrregión y en el departamento, todo, de Canelones— con que la Junta integre o no una comisión de apoyo con ese fin. Insisto: son cosas bien distintas.

Es más, esto no impide que algún edil esté trabajando al respecto, esté en conversaciones con inversores para efectivizar este proyecto; y me consta que esto está sucediendo. Tampoco disminuye las posibilidades de que el Intendente, los ministros, la Presidencia, o algún otro actor, continúen con las puertas abiertas a la espera de un interesado en invertir en el puerto deportivo y turístico, con o sin hotel, con o sin posibilidades de instalar Casinos del Estado. A veces, el silencio y la cordura aportan mucho más al diálogo con interesados en invertir; por algo siempre se insiste en las cláusulas de confidencialidad.

Termino repitiendo que son cosas bien distintas. Que la Junta no integre esta comisión es una. La búsqueda de inversores por parte de la Intendencia para poder efectivizar este proyecto es otra. Ojalá aparezcan los inversores.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: la aclaración va de la mano de lo siguiente. El proyecto original que nosotros planteamos dice: “Se sugiere a la Intendencia de Canelones crear la comisión pro puerto de Canelones”. No estábamos solicitando que la Junta integrara una comisión ya existente, estábamos pidiendo que se creara una comisión. Creo que vale la aclaración porque, en definitiva, este dato es sustancial, y es distinto al que maneja el señor edil que intervino.

El otro aspecto sustancial, que también es importante destacar, es que creo que una resolución de esta naturaleza se podría haber tomado en dos o tres meses. Se dejaron pasar tres años. No es razonable el tiempo que se tomó para adoptar una decisión de esta naturaleza.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: el señor edil Juan Carlos Martínez me solicita una interrupción. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: es correcto lo que manifestó el señor edil Alfonso Lereté. Ahora, yo pregunto: si no aparecen los inversores que lleven a cabo el proyecto, ¿de qué sirve que esté integrada esta comisión?

Hay compañeros que están trabajando en la Agencia Canaria para el Desarrollo, que, justamente, están hilvanando una serie de actividades productivas; muchas de ellas han salido adelante, otras no. Como en todo, en los gobiernos algunos proyectos empiezan con una fuerza bárbara pero se quedan por el camino. Uno pretende que las cosas se hagan, que los inversores privados desarrollen su actividad, para ganancia de todos, para la creación de puestos de trabajo genuinos, pero algunos proyectos se concretan y otros quedan por el camino. Esa agencia ha venido trabajando no bien, muy bien; le debemos gran parte de la realización del parque industrial de Pando, por ejemplo. ¡Vaya si ha trabajado bien!

Estas inversiones aparecerán o no. Que el deseo de todos los aquí presentes es que aparezcan, no tengan la más mínima duda. ¿Van a hacer campaña en cuanto a la necesidad de que se cree? ¡Ah, nosotros salimos! ¡Quién más que nosotros quiere que se pueda crear un puerto turístico y hotelería! Pero una cosa es prometer y tener deseo de que se concreten los proyectos, y otra cosa es que se lleven a la realidad. Y hoy por hoy, insisto, estos capitales no han aparecido.

Le agradezco, señor Presidente, y también al señor edil Calvo, quien tan amablemente me concedió la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: lo que quiero aclarar sobre este asunto es que el señor edil Lereté, lamentablemente, perdió la memoria. Nosotros, en ese momento, estábamos ejerciendo la coordinación en representación de nuestra bancada y, personalmente, le informamos lo que nuestra fuerza política había decidido. Lamentablemente, el señor edil se olvida de que, más allá de que había algunos compañeros que estaban entusiasmados con trabajar este tema, no era la fuerza política la que había decidido. Nuestra fuerza política se tomó su tiempo, discutió —él nos preguntaba cada dos o tres días qué decisión habíamos tomado—, hasta que le contestamos que no era el momento y que no íbamos a trabajar en este asunto. Es un pequeño olvido. Yo se lo hago recordar.

Ahora está sorprendido, pero le informamos “de primera”. Quizá él no entiende cómo funciona nuestro Frente Amplio. Yo, para poder opinar de los otros partidos, primero me informo. Es lógico, porque si yo no pertenezco a ese partido, quizá, a mi entender, la interna es medio complicada. Nosotros tenemos una interna complicada, sí, pero le

contestamos en tiempo y forma. No sé por qué se sorprende el señor edil. No sé qué interés personal tiene.

Nuestra fuerza política le contestó en su momento, más allá de que algún compañero nuestro, no en nombre del Frente Amplio sino con autorización del ejecutivo de la bancada, podía ir trabajando hasta que decidiera nuestra fuerza política. Cuando nuestra fuerza política entendió que no era el momento, que no lo íbamos a llevar adelante, se lo dijo. Es simple.

Es un pequeño olvido, pero para mí es muy importante.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: sinceramente, no quiero herir al edil que recién hizo uso de la palabra, pero está faltando a la verdad. A mí nadie me contestó cuál iba a ser la postura. Es más: el Frente Amplio tomó la decisión de pasar a archivo el asunto cuando este edil tomó licencia en la Junta Departamental y no estaba en la Comisión Permanente N°6. Es más: esta Junta Departamental votó la licencia; así que lo que dijo el edil no es verdad. Las cosas como son.

Lo que sí es verdad es que, en su momento, hubo un edil que se comprometió con el tema, y que la fuerza política que él integra aún no había asumido los tiempos de discusión del asunto. Eso es cierto. Pero lo otro, no. Las cosas claritas. Como deben ser. Y se lo digo en la cara: faltó a la verdad. La decisión del pase a archivo se tomó cuando este edil estaba de licencia. Se aprovechó una ocasión, y en ese momento yo no estaba en la Comisión. Que quede bien claro.

Por otro lado, yo respeto los tiempos de los partidos políticos para decidir los temas; ahora, la gente no tiene por qué esperar tres años.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: me solicitan una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La concede?

SEÑOR CERVINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: espero no seguir más con este tema.

Le quiero aclarar al señor edil que yo no soy el coordinador de mi bancada; es otro compañero. Hace más de un año y medio el coordinador era yo, y yo le informé.

No quise expresar que el edil estaba mintiendo; dije que el edil se había olvidado de algo. Pero dije el 100% de lo que sucedió. No achiqué ni agregué nada. A veces, si nosotros informamos el 50% o el 60% de lo que sucedió, estamos faltando a la verdad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR CERVINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: en esto también se incurre en una desviación de la información, porque hasta este año —miro a la tribuna y se están equivocando— se había pedido información a la Agencia Canaria para el Desarrollo a fin de tratar el tema. Por tanto, eso no es válido. Que quede bien claro. Y no es válido lo que dijo el edil Rafael Calvo. Lo que sí es válido es que había un tiempo para que el partido de gobierno tomara la decisión. Que quede bien claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: yo integré la subcomisión que trabajó para que se creara la comisión pro puerto, comisión que vemos con buenos ojos, considerando que ahí se puede crear un puerto ya que hace mucho tiempo hay una manzana predestinada para una actividad que daría muchos beneficios al turismo del departamento, sabiendo que un puerto en esa zona sería fundamental para seguir creciendo en materia de turismo, para seguir otorgando espacios al deporte náutico. Creemos que con la creación de la comisión pro puerto se estarían abriendo más puertas para que se arrimen más inversionistas y, ¿por qué no?, entre todos tratar de concretar la visión que tuvo esa gente hace tantos años.

Considero que todos los ediles que presentamos proyectos o que tratamos de seguir proyectos o que intentamos formar comisiones para que se creen proyectos no tenemos más intenciones que las intenciones de mejorar, de brindar más servicios a los canarios, de fomentar el turismo, de tratar de avanzar, de pensar positivamente. Esa fue una de las cosas que me animaron a intervenir.

Un edil decía que durante su licencia se votó el pase a archivo del asunto en la comisión que lo trató. Quiero manifestar que un integrante de esa comisión, miembro del Partido Colorado, hoy nos expresaba, en la reunión de bancada, que en el momento de la votación de ese asunto no lo tenía bien claro, no recordaba en qué consistía, y que hoy no está tan de acuerdo con lo que votó. Nos dijo que había apoyado el pase a archivo y que hoy no está tan convencido de archivar ese asunto. Es más: nos manifestó su voluntad de tratar de

que la bancada oficialista se replanteara la formación de la comisión pro puerto. A eso apuntamos.

Nos sumamos a las palabras vertidas por el edil Lereté en cuanto a que sería muy bueno para el departamento crear la comisión pro puerto. Eso implicaría crear espacios para que se acerquen inversionistas, para poder seguir creciendo.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono continuar sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

SEÑORA CAMACHO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Shirley Camacho.

SEÑORA CAMACHO.- Señor Presidente: el tema que plantea el señor edil sí ha tenido un proceso muy largo en Comisión, proceso en el que hemos tenido contemplaciones de los dos lados.

Cuando el señor Peluffo trabajó con él, cada vez que teníamos sesión de Comisión, si no estaba presente el señor Peluffo, se decidía esperar a la próxima sesión. Si no estaba presente el señor Lereté, también teníamos que esperar a la próxima reunión de la Comisión. Pero sobre el día que comenta el señor edil —que él no se encontraba presente y que se fue a sesionar al Archivo—, él había quedado en concurrir a la reunión. Se lo llamó por teléfono, pero estaba fuera del departamento de Canelones, creo que en Artigas. Ya hacía demasiado tiempo que este tema estaba *stand by*. Decidimos que no íbamos a esperar más, ya se había esperado demasiado tiempo y, por ello, se resolvió archivar. Pero, reitero, se le avisó, él dijo que venía, pero no se encontraba en el departamento.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración, porque esto es inaudito. No lo voy a tolerar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: aquí hay dos temas centrales. En primer lugar, se dice que yo supuestamente atendí una llamada telefónica de alguien y que como estaba en el interior del país, en Artigas, no pude venir. A mí nadie me llamó. ¡Nadie! Mi teléfono celular quedó en Canelones, yo no llevé teléfono celular, por tanto, conmigo no habló nadie. Nadie me llamó para concretar ese tema.

En segundo lugar, si yo no estaba presente, perfectamente se podría haber esperado hasta la próxima sesión de la Comisión. Creo que esto habla de la actitud de algunos señores ediles que se jactan de ser compañeros, de ser buena gente, pero que, cuando deben serlo, no lo son. Que quede bien claro esto.

Pedí realizar esta aclaración porque me indignó —¡me indignó!— la actitud que tuvo la compañera al expresar estos dos datos que están totalmente fuera de lugar. En primer término, porque nadie se comunicó conmigo y, en segundo término, porque si no estaba en el departamento —efectivamente estaba en Artigas—, ¿qué tenía que hacer? ¿Tomarme un jet para venir a la sesión y defender el tema? Era imposible.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: antes que nada, quiero pedir al Cuerpo que retomemos el clima que debemos tener para debatir con altura entre representantes.

La verdad es que estoy absolutamente por fuera del anecdotario. No sé quién llamó a quién, si se llamó o no, y es lo que menos me interesa. Me parece que no interesa y que ni siquiera tendríamos que estar discutiendo eso.

Yo no sé quién es el padre o la madre del borrego, la verdad es que no tengo ni idea. Sé que cuando yo era muy chiquito, en esta famosa manzana cero, remontaba cometas, porque como es una proa que se mete en el Río de la Plata, allí hay muy buenos vientos; buenos vientos, no aire fresco...

(Hilaridad)

Ahí podíamos ir tranquilamente a remontar las cometas. En esa proa hay rocas a la altura de la playa; es una extensión basáltica que se introduce en el río y que luego surge como lo que todos conocemos como El islote de las sirenas.

Yo era muy chiquito cuando empecé a escuchar acerca del famoso puerto de Atlántida. Pasaron muchas cosas; por supuesto, todos crecimos. Lamento no haber remontado

más cometas en esa zona. Entre otras cosas, donde antes había una canchita de fútbol, ahora está la Prefectura Nacional Naval. Pero bueno, los paisajes van cambiando.

En lo personal, creo que lo mejor, lo que debemos rescatar un día como hoy —en que hemos hablado de la memoria, y si bien fue sobre otros aspectos, estas cosas también vale la pena recordarlas— es que pasaron gobiernos nacionales y departamentales, y que aquella aspiración del famoso puerto de Atlántida, largamente añorada, largamente esperada, también fue largamente postergada.

Acá no es un tema de voluntades. Yo estoy seguro de que los representantes de todos los partidos políticos estamos de acuerdo en que sería necesario, sería beneficioso para el departamento y para su desarrollo turístico tener este tan añorado y postergado puerto. No es una cuestión de voluntades, reitero. Es y siempre ha sido una cuestión de dinero. Y no nos engañemos, porque aquel partido político que concretara esta aspiración, gobernando en un determinado momento en el departamento o en el país, se iba a anotar un buen tanto. Pero el dinero, ni por parte del Gobierno Nacional ni por parte —obviamente— del Gobierno Departamental —que no está para eso— se invirtió en esta obra. Sí se ha invertido dinero en hacer estudios de factibilidad. Porque, ¿qué pasa? Todos nosotros podemos decir que aquí sería fabuloso que hubiese un puerto o un hotel o un edificio de 20 pisos, pero en realidad hay técnicos y profesionales que nos pueden hablar de la viabilidad o no de llevar adelante una obra de esa magnitud.

Entonces, lo primero que teníamos que hacer era averiguar si realmente era factible llevar adelante esta obra. Y se ha hecho, esos estudios se han hecho y se ha invertido dinero en hacerlos. Y yo estoy seguro, porque todo suma, de que los resultados de esos análisis van a servir para sentar la base para la construcción del futuro puerto deportivo en ese lugar. Yo no tengo ninguna duda al respecto, así como no tengo ninguna duda de que si estuviera planteado, y fuera nuestra potestad, destinar los recursos públicos para construir el puerto en Atlántida —si pudiéramos hacerlo—, aquí tendríamos 31 votos. No creo que haya canario que diga “no”, porque si hay algo en lo que todos estamos de acuerdo es en que es necesario llevarlo adelante.

En ese sentido, ya que no se ha podido hacer con recursos nacionales y, obviamente, no se puede hacer con recursos departamentales, este Gobierno ha tratado, en distintas instancias, de promover llamados de interés a grupos empresariales, económicos, financieros, para invertir en la obra de la que estamos hablando. Y se sigue haciendo.

Esta noche se mencionó el tema futuros candidatos. Sinceramente, no sé quién va a ser el Intendente de Canelones, pero a cualquiera que tenga aspiraciones de serlo y se le

pregunte si le parece importante que haya un puerto deportivo en Atlántida para el fomento del turismo, cae por su propio peso: va a decir que sí. Nadie va a decir que no. Pero no alcanza con la voluntad, se requiere financiamiento. Y en eso se está.

Se hizo la inversión para el estudio de factibilidad, y dio como resultado que se puede hacer. Falta lo otro: conseguir los recursos, hacer una propuesta; una propuesta en la que se puede incluir un proyecto de desarrollo de un hotel de categoría superior, con casino y otro montón de cosas —que también son necesarias para la localidad y para el departamento, ni que hablar— e incluir el puerto también.

Si eso estuviera hoy en discusión, levantaríamos la mano, votaríamos y resolveríamos al respecto, pero no lo es. Lo que está en discusión es, simplemente, la propuesta de archivo de la solicitud de conformación de una comisión pro puerto de Atlántida, que en su momento se discutió. Nos podrá gustar o no, pero también se resolvió que no era el momento de integrarla.

Es nada más que eso. Solamente eso.

Cada uno de nosotros seguirá trabajando para saber qué hace al respecto para que se pueda concretar esta aspiración en algún momento. Yo no renuncio a que se concrete, de ninguna manera. No creo que ninguno de los que estamos acá esté votando el archivo del asunto porque no está de acuerdo con la idea, con el concepto, con la necesidad.

Retomemos la discusión en el ambiente que corresponde, digamos las cosas como son sin ofender, sin sentirse ofendido, y tratemos de seguir desarrollando esta sesión en las condiciones en que se venía haciendo.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: durante estos tres años de la legislatura integramos la Comisión Permanente N°6, Industria y Turismo, y la integramos casi la totalidad de los cinco años anteriores. Este asunto presentado por el señor edil Alfonso Lereté ya lo estábamos tratando desde antes.

Ha habido intención de distintos grupos de crear el puerto de Atlántida. ¡Qué importante para Atlántida! Aunque quizás, si mañana saliera, habría un grupo de ambientalistas “piqueteando” para impedir alteraciones en el medioambiente y en el sistema ecológico.

Consideramos que tres años es mucho para que un asunto esté en carpeta. Una comisión tiene que trabajar, tiene que decidir y tiene que ejecutar. No podemos mantener un

asunto en el Orden del Día reunión tras reunión. A mí entender, no tiene ningún significado. No es de provecho para la Comisión ni para la gente involucrada e interesada.

Recibimos la visita de los vecinos de Atlántida, y consta en actas lo que manifesté. Las cosas hay que decirlas tal y cual son: mientras no haya inversores, nacionales o extranjeros, que pongan el capital necesario, no va a haber puerto. Sumado a eso, todos los que aportan el capital piden una sala de *slots*, un casino, porque el puerto no reditúa, lo que reditúa es la timba, hablando vulgarmente.

Con mucho respecto por el compañero, nosotros no votamos el archivo en Comisión —ni quien habla ni nuestro otro compañero de partido— y respetamos al compañero del Partido Colorado que sí lo hizo, porque es su derecho. Consideramos que es muy importante el puerto. Ojalá se realizara mañana mismo, por el gobierno que sea, porque tiene que ser una obra para la gente no para un gobierno. Pero también entendemos que mantener tres años un asunto en carpeta sin tomar resolución es mucho tiempo.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: cuando comenzó el tratamiento de este asunto, estaba el compañero edil Oscar Peluffo, quien lo promovió porque le interesaba el tema.

Se fueron haciendo consultas al respecto. Ya lo han dicho los compañeros, no están los recursos. Además, el compañero Peluffo se enfermó y la consideración del asunto se fue postergando a la espera de su recuperación. Lamentablemente, aunque está mejor, no se ha recuperado totalmente.

Ya ha pasado mucho tiempo. La propia oposición propuso en Comisión archivar el asunto. Nosotros esperamos y esperamos. Como el edil Lereté no concurría a la Comisión —es suplente—, en la última reunión se le hizo la consulta, aparentemente estaba en Artigas y no podía asistir, y se decidió que no se podía seguir manteniendo el asunto en el Orden del Día, que no correspondía.

El puerto de Atlántida, incluso, era el puerto de Canelones. Creo que en el Congreso Nacional de Ediles se promovió que fuera el puerto de Canelones; después se definiría si sería en Atlántida. Y, según los contactos que mantuvimos, no era factible su instalación porque no se contaba con los recursos. Por eso se entendió que no tenía sentido conformar una comisión.

Entiendo lo que manifiesta el señor edil Alfonso Lereté en el sentido de que fue un esfuerzo suyo. Él dice que lo va a usar en la campaña política. Adelante. Si le digo a la gente

que se va a hacer un puerto, cuando pregunte dónde está la plata... Van a tener que explicar que no se hizo porque no había plata.

Lo aclaro porque el edil dijo que iba a hacer política con este tema y nombró a gente de mi sector.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: lo que voy a decir es solamente a título informativo, porque no traje la agenda y no puedo dar el nombre.

Entre las invitaciones que nos llegan, como ediles, nos llegó una para Los Arenales, localidad del santoral, donde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas daría un informe sobre todas las obras y todo lo que se estaba haciendo en el departamento. Allí también participaron otros ediles. En la oportunidad, un ingeniero habló sobre el tema del puerto de Atlántida.

Lo que quiero poner en conocimiento del Cuerpo es que esta idea no ha sido descartada por el Gobierno Nacional. Es una idea que está en la agenda. Hay personas trabajando en el tema y lo que allí se expresó fue lo que hoy han mencionado diferentes ediles. Se hizo referencia a la falta de recursos. Pero se están buscando esos recursos financieros; se busca un promotor que quiera invertir en esa gran obra que representaría un despegue para el departamento.

Esto es lo que tenía para aportar en este momento, pero si el señor edil Lereté necesita el nombre de esa persona para ponerse en contacto con ella, me comprometo a brindárselo. Se trata de una persona que vive en Atlántida y trabaja para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: con gusto aceptaría la propuesta de la señora edila, pero a ese mismo técnico lo escuché hace ocho meses en el Country Club de Atlántida, junto con el ministro Pintado, hablando loas sobre este tema, cuando en realidad solamente hay un trabajo de una persona —en su momento vamos a informar— que realmente se puso los pantalones con respecto a este tema, ha hecho los contactos pertinentes y hasta ha elaborado una propuesta al respecto.

De manera que le agradezco a la señora edila su ofrecimiento, pero a esa misma persona la escuchamos en su momento, y el aporte fue real en cuanto a tratar de trabajar por ese tema.

Por otra parte, tengo que decir que es cierto, que tanto el Ejecutivo Departamental como el Gobierno Nacional pueden seguir trabajando en el tema. Esperamos, ansiamos que lo puedan concretar, pero acá hablábamos de una iniciativa para que se genere desde abajo ese impulso tan necesario. Hablamos de remover y de tratar de generar las condiciones desde el sector privado, en conjunción con la Intendencia y con la Junta, porque entendemos que muchas veces crear esas condiciones no es parte solamente de una persona. Acá no hay un todopoderoso; no se trata de que un intendente —este o cualquier otro— sea todopoderoso. A lo que nos queremos referir es a que los equipos pueden mejorar una iniciativa o una propuesta. Es por eso que consideramos que esa comisión hubiera sido una herramienta fundamental para desarrollar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**24.- PROYECTO DE DECRETO “TASA POR CONCEPTO DE SERVICIO
BROMATOLOGICO”**

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en 23º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del Orden del Día: “PROYECTO DE DECRETO “TASA POR CONCEPTO DE SERVICIO BROMATOLOGICO”. Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Global.- (Carp.3259/13) (Entr. 7837/13) (2013-81-1030-00090) (Rep.10).”

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa a la que se dará lectura.

(Se lee:)

“Canelones, 25 de octubre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Hugo Acosta. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes solicitamos ponga a consideración del Cuerpo la moción que se adjunta a fin de modificar el proyecto de creación de Tasa por Concepto de Servicio Bromatológico como viene de la Comisión Permanente N° 1 en la redacción del literal A2i, denominado “Categorización de los locales”, del literal A del artículo 7º, con la siguiente redacción:

A2i- Categorización de los locales

La categorización de los locales se realiza teniendo en cuenta la ponderación de los siguientes factores: carácter de la empresa alimentaria, superficie total del local, complejidad de los procesos, riesgo potencial para la salud que origina el desarrollo de las actividades y el alcance de los productos en el mercado.

Categoría I: Manipulación de alimentos in natura y/o envasado en origen, no elaboración ni fraccionamiento en ausencia del consumidor.

2. *Depósitos de alimentos envasados con superficie de hasta 200 m²,*

Categoría II: Actividad comercial y/o industrial con elaboración y/o fraccionamiento con venta en el propio local al consumidor final (sin distribución).

Depósitos de alimentos envasados con superficie mayor a 200 m²

Categoría III: Actividad comercial y/o industrial con elaboración y/o fraccionamiento con venta en el propio local y fuera del mismo (con distribución), al consumidor, en una superficie de hasta 1000 metros cuadrados.

Categoría IV: Actividad comercial y/o industrial con elaboración y/o fraccionamiento con venta en el propio local y fuera del mismo (con distribución), al consumidor, en una superficie mayor de 1000 metros cuadrados.

Firman los señores ediles Jorge Repetto, Edgardo Duarte, Sonia Aguirre, Ubaldo Aíta, Vicente Silvera, Ricardo Paredes... ”

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el tema.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: presentamos esta moción a los efectos de modificar el literal A2i del Artículo 7º, pero lo importante es mirar la globalidad del proyecto.

Hoy estamos tratando una tasa que ha sido altamente cuestionada. Hay varios decretos que dictaminan la inconstitucionalidad de la Tasa de Control Bromatológico que hoy existe. Y hoy se cambia hasta el nombre, porque se trata de una tasa de servicio bromatológico para el departamento de Canelones.

Creo que todos los sectores políticos han sido conscientes, desde hace mucho tiempo, de la necesidad de modificar esta ordenanza. Luego de una serie de sentencias de la Suprema Corte de Justicia en cuanto a la inconstitucionalidad de esta norma, hoy tenemos una tasa que modifica la anterior y que, de alguna manera, se ajusta a lo dispuesto en el Código Tributario.

¿Por qué es necesario modificar el decreto vigente, N° 2967, que es del año 1989? En primer lugar, porque ya ha sido cuestionado por parte de la Suprema Corte de Justicia. Todos sabemos que hay una serie de sentencias que obligan a la Intendencia a devolver cierto dinero. Se han presentado una serie de recursos que han sido apoyados por sentencias de la Suprema Corte.

La declaración de inconstitucionalidad del decreto vigente se basa, fundamentalmente, en dos aspectos: en la base de cálculo y en la forma de pago. Esos dos aspectos determinan que exista una doble imposición.

En el artículo 5° del decreto vigente se establece que la cuantía de la tasa será un 2% del precio de venta, excluido el IVA.

El pago que se exige no es la contrapartida por un servicio. Eso es lo que hace débil a este decreto ante la Justicia; eso es lo que ha hecho que se lo declare inconstitucional. Se cobra un 2% de lo facturado, mediante una declaración jurada, pero no se brinda ningún servicio a cambio. Incluso existió una sentencia de la Suprema Corte de Justicia que determinó que el concepto de tasa que se manejaba a nivel nacional era el mismo para las intendencias.

Quiero decir que esto no pasa solo en Canelones. Pasa en todas las juntas departamentales. Y es bueno saber que el formato de la norma que se va a votar hoy es, en definitiva, un formato que “bajó” a todas las juntas departamentales por iniciativa del Congreso Nacional de Intendentes, que tuvo a los técnicos trabajando en el tema y en el que la Intendencia de Canelones aportó bastante.

Las empresas reclamantes denuncian que el cobro de la tasa se realizaba periódicamente, aún sin haberse realizado inspecciones, sin haberse extraído ninguna muestra para analizar, sin haber recibido ningún informe sobre los resultados de los exámenes que se hicieron. En definitiva, está claro que es un impuesto encubierto.

Se establece, además, en el artículo 8 del decreto vigente que el régimen será de pago mensual y que las empresas deberán presentar declaración jurada de sus operaciones reales de venta dentro del mes siguiente al que se declara. Está claro que cuando se va a inspeccionar, lo que se inspecciona es cuánto vendió esa empresa, pero no se hace ningún servicio de contralor sanitario. Eso es lo que tenemos que resolver hoy acá.

Una de las declaraciones de la Suprema Corte de Justicia —contiene varias páginas, pero simplemente voy a leer cinco renglones— explica por qué declara como inconstitucional este decreto de la Intendencia de Canelones. Dice: “De la disposición normativa transcrita precedentemente surge claramente que el monto del tributo en examen

no se calcula en base al costo del servicio bromatológico, sino sobre el precio de venta del producto, circunstancia esta que resulta suficiente de por sí para declarar la inconstitucionalidad de la disposición impugnada, pues al elegirse por el legislador departamental como base de cálculo del tributo en examen el precio de venta y siendo este un elemento claramente ajeno al servicio de control bromatológico, el tributo creado por la disposición normativa no se adecua al concepto de tasa consagrado por el artículo 12° del Código Tributario, Ley N°14306.”

Es más que evidente que no podemos ser indiferentes a una norma que tiene 29 años. No podemos decir que fue un solo sector el que mantuvo esa norma y estuvo al margen de las disposiciones que fueron advertidas por la Justicia.

También hay que decir que la acción de inconstitucionalidad sobre uno de los recursos, no genera antecedentes sobre todos. Por lo tanto, cada uno tiene que recusar y habrá una nueva declaración de la Suprema Corte de Justicia. ¿Qué quiere decir esto? Que hay empresas muy poderosas que pueden solventar su servicio jurídico para reclamar, pero hay empresas más chicas que no lo tienen y que no han generado recursos frente a la Justicia sobre el cobro de este impuesto que establece la Intendencia de Canelones.

“La tasa bromatológica es un tributo creado por los gobiernos departamentales para cubrir el servicio de control bromatológico de las sustancias alimenticias destinadas al consumo humano que se produzcan o que circulen en el departamento. Los sujetos pasivos son los elaboradores, distribuidores o representantes de dicho producto alimenticio.” Si bien es ese el rol de la Intendencia —cumplir el rol de policía sanitaria— está claro que cuando se hace una base de cálculo como la que está planteada hoy no ocurre lo que la ley está sugiriendo.

¿Cuál es la consecuencia de esto? Canelones recaudó por año, aproximadamente, \$30:000.000 por concepto de esta tasa. Tiene que devolver más de \$7:000.000 por recursos ya sentenciados, por juicios perdidos; y alguno se ganó porque se logró demostrar que realmente se cumplió el servicio de control sanitario.

Como decía, está bueno recordar que la inconstitucionalidad solo beneficia al accionar, o sea, a aquella empresa que hace el reclamo en forma sistemática, y no genéricamente a cualquiera que diga que como hay un fallo se ampara en él.

Esa es la explicación de la necesidad que tenemos hoy de plantear la modificación de esta tasa. Se establece un nuevo concepto que no va a generar, como se puede pensar —lo hemos escuchado en la Comisión Permanente N°1— la existencia de mayores ingresos, sino que va a cumplir con el artículo 12° del Código Tributario que establece que tiene que haber

una razonable equivalencia entre lo que se cobra por el servicio y el servicio que se presta. No se puede cobrar la tasa si el servicio no se realizó. Definitivamente, no va a seguir operando esa forma que teníamos hasta hoy vigente o hasta que sea promulgada la nueva tasa, de que con una declaración jurada la Intendencia cobraba un 2% sin generar ningún tipo de examen.

La creación de esta tasa tiene que tener, como lo dice la ley también, un único destino que es mejorar los servicios de contralor, las inspecciones, los exámenes, los traslados, el equipamiento de laboratorio y todas las actividades a fin de garantizar los cometidos de la policía sanitaria de Canelones. No puede ir el producto de esta tasa a una bolsa de rentas generales de la Intendencia. Ese es el objetivo. Se cobra el servicio que se realiza.

Esta norma intenta resolver esta situación y, justamente, establece las habilitaciones de los locales, de los vehículos, la inscripción para comercializar en el departamento. Se va a generar un registro de las empresas alimentarias, y se va a intentar realizar un registro alimentario a nivel nacional a los efectos de que todas las intendencias sepan cuáles son las empresas que están pasando de un departamento a otro a distribuir sus productos.

También está incluido en el valor...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: mociono extenderle el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Decíamos que este es el nuevo elemento fundamental que tiene esto, que lleva a que las intendencias cumplan el rol de policía sanitaria. Decíamos, también, que los exámenes bromatológicos de los productos —está anunciado en la norma— se podrán realizar por el laboratorio de la Intendencia, pero si fuera necesario algún tipo de análisis que requiriera reactivos o elementos que no tenga, la disposición habilita a que la Intendencia pueda contratar, por ejemplo, al LATU para cumplir con su cometido.

Creo que esto es realmente muy bueno. Es una etapa nueva del papel que debe jugar la Intendencia respecto a esta tasa de control bromatológico.

En la Comisión Permanente N°1, nuestra bancada realizó varias modificaciones al proyecto original. Ahora proponemos modificar el literal A2i, Categorización de los locales, del artículo 7°. ¿Por qué? Porque allí había una categorización —categoría I y II— que establecía el valor, en unidades reajustables, de acuerdo a la superficie del local. La categoría I establece una superficie hasta 200 m² y la categoría II una superficie mayor a 200 m². Y creemos que eso está muy bien porque, en definitiva, es lo que se está mirando, lo que se está evaluando desde el punto de vista del trabajo que va a tener el equipo.

Se establece, para el equipo, que tendrán que realizar tres inspecciones como mínimo para la habilitación de cualquier local comercial. Hay algunos que podrán llevar muchas más, obviamente.

¿Qué pasaba cuando se trataba de la categoría III y IV? Allí se había establecido el valor de acuerdo a la cantidad de funcionarios que tuviera esa empresa a inspeccionar. Por ejemplo, la categoría III agrupa agroindustrias, bodegas, chacinerías, avícolas, fábrica de alimentos envasado, fábrica de helados, pizzerías, servicios de catering, supermercados, fábricas de materiales alimentarios en general.

Se establecía allí que para la Categoría III la habilitación tendría un costo de 25UR cuando involucrara a menos de 200 empleados. Y para la Categoría IV, industrias alimentarias en general, frigoríficos y algún tipo de emprendimiento turístico —no pudimos determinar a qué se refería con esto—, se establecía un costo de 50UR cuando involucrara a más de 200 empleados.

Nosotros estuvimos evaluando cuál es la realidad de Canelones y nos dimos cuenta de que era un error cambiar la primera valoración que se hacía en cuanto a la superficie y la cantidad de empleados. ¿Por qué? Porque hoy, gracias a la tecnología, muchos centros logísticos y de distribución tienen grandes superficies y manejan grandes cantidades de productos alimenticios pero tienen poco personal. Eso hace que, por ejemplo, centros logísticos conocidos y muy importantes de Barros Blancos y de la ciudad de Las Piedras

tengan mercadería en superficies de 2000 o 3000 metros cuadrados y, sin embargo, no lleguen a tener más de 60 o 70 empleados. Si se realizara una inspección a los productos que allí hay, solamente para verificar su fecha de vencimiento tendría que ir un equipo de más de 10 personas y estar más de una semana. Creemos que esto hace que este tipo de empresas pertenezcan a las categorías III y IV. Incluso hay chacinerías y frigoríficos de pollo muy importantes que tienen 100 o 120 empleados, y eso no determina la producción ni el trabajo que tiene que hacer un equipo de control bromatológico, que, en definitiva, es de lo que se trata: de cobrar de acuerdo al servicio que se brinda.

Por eso decidimos seguir la misma lógica y modificar la norma. Estamos planteando como moción que para la Categoría III se maneje una superficie de hasta 1000 metros cuadrados y para la Categoría IV una superficie mayor a 1000 metros cuadrados. Sin duda, esto viene a resolver una larga historia de inconstitucionalidades y de procedimientos cuestionados, varias veces, ante la Justicia. Como decía la Suprema Corte de Justicia, en aquella oportunidad del año 1989 el legislador departamental optó por una base de cálculo que era reñida con el código tributario.

Señor Presidente: también mociono que se pase a votar en general el proyecto que estamos tratando.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: leyendo el punto, vemos que el visto dice “el proyecto de creación de tasa por concepto de servicio bromatológico remitido por la Intendencia de Canelones”. Se habla de “creación” de la tasa. Como sabemos, esta tasa ya existe. Se plantean modificaciones al proyecto original que envió la Intendencia, pero no estamos votando una tasa nueva. Esta tasa ya existe. Fue modificada por Decreto N°...

SEÑOR DUARTE.- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR CERVINI.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: en nuestra intervención no quisimos decir más cosas de la tasa vigente porque realmente es un disparate. Lo que estamos haciendo es crear una nueva tasa, ya el nombre es distinto. La otra tasa se llamaba “Tasa de control bromatológico”, y lo que controlaba era cuánto vendía una empresa, no los aspectos sanitarios.

Lo que hoy estamos votando es una tasa nueva, una tasa de servicio bromatológico. Creo que eso es conceptualmente distinto a lo que el señor edil estaba

manifestando. Reitero: esta es una tasa nueva. Por supuesto, en su último artículo dice que quedan derogadas todas las disposiciones vigentes al momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: yo discrepo; cambia de nombre pero no deja de ser una tasa ya existente. Existe todo un articulado, por el cual nos regimos actualmente, al que se le aplican modificaciones. No deja de ser una tasa existente a la que se le cambia el nombre. Como decía, ya fue modificada: el 27 de octubre de 1989, el 20 de mayo de 1994 y por Resolución N°2819, del 25 de octubre de 1995.

Con respecto a la tasa, podemos decir que algunos la pagan y otros no. ¿Por qué se da esta situación? Puede ser por falta de asesoramiento de la Administración, es decir, falta de información por parte de la oficina competente hacia los contribuyentes, que en muchos casos, por no saber, no pagan.

Se fiscalizaba y se cobraba el 2% de la comercialización de los productos gravados, lo cual implicaba un impuesto a la venta, que se calculaba en base a una declaración jurada exigida a la empresa. Por eso entendemos que es necesaria una modificación, para que esta tasa se cobre para solventar el gasto del servicio que se va a brindar.

Creemos que sería bueno hacer estas modificaciones a la tasa, pero que no es oportuno hacerlo en este momento ya que, actualmente, no sabemos cuál será el alcance de la misma, porque no existe un registro —a menos que me digan lo contrario— de cuántos comercios hay habilitados, de cuántos comercios no están habilitados y de cuántos comercios tenemos en total. Entonces, ¿cómo hacemos para saber qué cantidad de comercios pertenece a cada categoría? Al no saber cuántos comercios tenemos, cuántos comercios pagan, cuántos comercios caen en la informalidad de no estar habilitados, de no estar registrados, con estas modificaciones que se plantean vamos a obtener un claro aumento en la recaudación.

Yo no soy contador, soy carnicero, pero puedo ver que, sin tener definido claramente qué cantidad de comercios tenemos, no vamos a saber qué cantidad de comercios tenemos por categoría. Es decir que vamos a recaudar una cierta cantidad de dinero que claramente va a exceder el gasto del servicio que se va a brindar. Se puede hacer un estimado calculando la cantidad de funcionarios que pertenecen al CIC —Cuerpo Inspectivo Canario— y un número aproximado de inspecciones que pueden realizar, dependiendo de la infraestructura con la que cuentan.

¿Por qué hablo de un aumento? Yo traje algunos ejemplos.

La clásica tarjeta verde que todos los comercios tienen, que es la inscripción bromatológica, la cédula de identidad de cada comercio, hasta el día de hoy depende de en

qué parte del departamento sea, porque se cobran distintos precios. En Las Piedras, por ejemplo, la tarjeta verde sale dos reposiciones de \$85, o sea \$170; en Canelones sale \$284. Hemos constatado que hay diferentes precios en distintas partes de Canelones.

Aplicando las modificaciones propuestas, la conocida tarjeta verde va a pasar a valer 1UR, es decir, \$652. Estamos viendo un aumento grande. En el peor de los casos, si se tiene que sacar la tarjeta verde en Canelones, de \$280 se iría a \$650. Ese es un claro ejemplo de aumento en la recaudación.

Otro claro aumento en la recaudación se da en la parte de habilitación bromatológica. Hasta ahora se paga una resolución, que es equivalente a una reposición, es decir, \$85. Pero cuando se apliquen estas modificaciones, por los que pertenecen a la categoría I, que vendrían a ser los almacenes, por ejemplo, se va a empezar a pagar 8UR por esta habilitación, lo que en este momento equivale a \$5216. Quiere decir que en la categoría I —la primera categoría, la de costo más bajo— se aumenta la habilitación bromatológica de \$85 a \$5216.

Para los locales que están en la categoría II —puede ser una panadería o una pizzería—, el costo de la habilitación bromatológica va a ser de 15 UR, es decir \$9780.

Por los locales que están en la categoría III —chacinerías, por ejemplo— se va a pasar a pagar 25UR, o sea \$16.300. Y por los que están incluidos en la categoría IV se pagarían 50UR, que en este momento equivalen a \$32.600.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

_____ **18 en 22. AFIRMATIVA.**

Puede continuar, señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Muchas gracias, señor Presidente. También le agradezco al señor edil mocionante y al Cuerpo.

Dando estos ejemplos de aumento que están expresados en las modificaciones, sin ser contador, noto un claro aumento. Ahora, yo pregunto: ¿cómo hacemos para que esta tasa no quede nula cuando pase el año y tengamos un remanente de dinero...? No quiero decir que calculemos que el servicio nos va a costar \$10 y terminemos recaudando \$15 por la tasa; estoy hablando de que calculemos que el servicio nos salga \$10 y por el concepto de esta tasa terminemos recaudando \$100. Es una diferencia importante. Excede lo calculado. Quiere decir que la tasa es nula.

SEÑOR DUARTE.- Le solicito una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Duarte le solicita una interrupción, señor edil. ¿Se la concede?

SEÑOR CERVINI.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: no logramos entender por qué la tasa quedaría nula.

No sé si el edil Cervini cuenta con una calculadora, pero yo le diría lo siguiente. En primer lugar, hay que tener claro que la tasa que está vigente es un disparate. Si partimos de la base de que esto es un disparate, podemos entender el resto.

En segundo término, que se cobren 8UR por hacer una inspección, que va a constar de tres visitas, por lo menos, y que va a durar cinco años, significa que por ese local no se va a pagar más el 2% de acuerdo a lo que venda. La cuenta es mucho más compleja, pero son mucho menos esas 8UR que el 2% que mensualmente tienen que pagar.

¿Qué está pasando hoy? Si hoy una persona va a realizar una inscripción en el registro bromatológico, se le cobran menos de \$200. Lo que proponemos es que se le cobre 1UR para que esa empresa quede inscripta, para que quede habilitada.

Es cierto que hay un problema de infraestructura, que hay un problema de armado del cuerpo inspectivo.

Hoy la persona dice: “yo hice el trámite, pero aún no tengo la habilitación”.

Desde el punto de vista monetario, a los comercios les sirve más este régimen, porque se paga una sola vez en cinco años la inspección —que consta, como mínimo, de tres visitas, pero si se requieren más, se harán— y se ahorra el pago del 2% mensual, ¡que es inconstitucional! ¡Por eso, muchos no lo pagan, porque saben que están amparados por la Justicia!

Entonces, ¿cuál es la cuenta para el comercio? Obviamente, favorable. Pero ¿cuál es la cuenta principal que tenemos que mirar nosotros? ¡Que realmente se hagan las inspecciones en todos los comercios! Eso es lo que nosotros tenemos que prever: que exista realmente un rol de policía sanitaria, y no mirar si les resultan los números o no. Por eso digo que no entiendo por qué puede quedar nula la tasa.

El permiso es por cinco años, revocable. ¿Por qué es revocable? Porque si hay un cambio en la norma, obviamente el permiso cae. Si dentro de dos años los ediles tienen que establecer más exigencias... El permiso no es infinito, no es para toda la vida.

Creo que si afinamos mejor el lápiz... Claro, necesitaríamos saber cuál es la recaudación de la carnicería, por ejemplo, si al dueño le conviene más pagar 15UR y tener las inspecciones necesarias para que lo aconsejen, para no ser objeto de una multa por no tener las cosas en orden, que pagar el 2%, excluido el IVA, que tiene que pagar hoy. Por eso digo que por un momento pensemos en poner sobre la balanza la salud de los canarios y no miremos tanto el bolsillo, porque las cuentas realmente son favorables para los comerciantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: me preocupa que el edil no sepa que con \$180 no se habilita bromatológicamente. Se da la inscripción.

También me preocupa que diga que se va a pagar por los cinco años, cuando se están planteando modificaciones para que se pague cada cuatro. Vamos a leer bien las modificaciones.

Por otro lado, me quiero referir al destino. El artículo 3º (Destino) dice: *“El producido de dicha Tasa se aplicará a solventar todos los servicios de contralor, inspección, examen, traslados, equipamientos de laboratorio, capacitación, financiamiento del Cuerpo Inspectivo Especializado, (...)”* Aquí me surge la primera duda. La Intendencia tiene el CIC actualmente, antes CIM. ¿A qué nos referimos con “Cuerpo Inspectivo Especializado”? Quiero saber cuál es.

En el artículo 3º sigue diciendo: *“infraestructura y bienes necesarios para prestar el servicio —y aquí viene lo que me llama la atención— así como toda otra actividad de administración”*. Es muy general este artículo que nombra el destino de la plata que va entrar por esta tasa. Quisiera que empezáramos a imaginar ejemplos que queden incluidos en la frase “toda otra actividad de administración”:

Continúa diciendo: *“recaudación y apoyo técnico interno y externo”*. ¿A qué nos referimos con “apoyo técnico externo”? ¿A aquel apoyo que la Intendencia no tenga, con el que no cuente, y que pueda solicitarlo? Esto tampoco nos queda del todo claro. Por eso es que

nosotros decimos que sería bueno que esto se modificase. Una tasa no puede implicar el cobro de un porcentaje sobre el impuesto a la renta, a la declaración jurada.

¿Cómo sabemos cuántos comercios categoría I tenemos y cuántos de las categorías II, III y IV? No lo sabemos. ¿Existe algún dato que me puedan dar donde diga cuántos comercios hay de cada categoría, para tener una aproximación de lo que vamos a recaudar? ¿No será que estamos queriendo recaudar sin saber cuánto dinero se va a juntar? Yo creo que es así, que no lo sabemos. Sí sabemos que la Intendencia está aplicando un programa nuevo que creo que se llama Cosmo —no soy muy ducho en informática—, con el cual, en un lapso de dos o tres años, estos datos se van a ir actualizando. Los trámites nuevos serán ingresados por este sistema y, aparentemente, se ingresarían los permisos ya otorgados. Quiere decir que en un período equis se podría saber, pero en un período de dos o tres años, no en uno de un mes o dos. Por eso digo que no sabemos cuánto vamos a recaudar.

Estamos modificando una tasa y no sabemos cuál será el alcance de las modificaciones. No lo sabemos.

Con respecto a lo que se me decía sobre que esto “baja” del Congreso Nacional de Intendentes, quiero decir que yo veo diferencias con una intendencia que tenemos cerca —con la Intendencia de Montevideo—. Aquí tengo, y lo estoy buscando, casos específicos de diferencias entre una y otra intendencia, que me hacen considerar como raro que esto venga con el ánimo de nivelar, de emparejar... a no ser que las bacterias en Canelones sean más baratas. Si las bacterias en Canelones son más baratas, esto está bien.

Acá, por análisis microbiológico de aerobios mesófilos totales, nosotros cobramos 0,2 UR, pero en la tasa de Montevideo el mismo análisis se cobra 0,5 UR. Bárbaro, porque acá en Canelones nos sale más barato hacer este análisis. Pero no vemos la igualdad que se quiere lograr si esto “baja” del Congreso Nacional de Intendentes.

Para Canelones planteamos, en las modificaciones, que ante el cese de una empresa o su clausura hay un plazo de 10 días para comunicar la situación. Pero, si el Congreso de Intendentes quiere emparejar, hay que tener en cuenta que en Montevideo se dan 30 días de plazo. En este caso, la diferencia no le viene tan bien al vecino de Canelones; le viene mejor al vecino de Montevideo. Ante un caso de enfermedad, de complicaciones por las que no se pueda seguir con la empresa, en Canelones, un canario tiene 10 días para tratar de solucionar la situación ante la Intendencia, pero en Montevideo cuentan con 30 días. Y así, teniendo en cuenta estas razones que estoy dando, claramente veo que necesitamos ordenar esta tasa que ya tenemos, que existe; necesitamos hacerle algunas modificaciones, pero necesitamos tener claro su alcance, a qué queremos apuntar y cuánto queremos recaudar.

¿Cuál es el cálculo aproximado de lo que se requiere cobrar por concepto de tasa bromatológica para brindar el servicio? ¿No necesitaremos un poco más de tiempo para que esto se estudie mejor y para que, contando con más datos sobre la situación que hay —sobre la cantidad de comercios, sobre las situaciones informales— podamos brindar mejores controles, mejores servicios, mejores inspecciones?

Cuando yo leo el proyecto no me queda claro ni siquiera cuando dice que para las habilitaciones el costo será el de tres inspecciones y, después, más adelante, dice que las inspecciones valen 2UR. Entonces, si el comerciante no tiene su local pronto, el almacén categoría I no está pronto, le cobramos hasta tres inspecciones, \$5216, pero si precisa 10 inspecciones más, ¿le vamos a cobrar 2UR por 10, es decir, 20 UR más? ¿Cuánto va a valer, entonces, la habilitación bromatológica de un almacén, categoría I? Eso no queda claro en el proyecto.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

_____ **16 en 20. AFIRMATIVA.**

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- Gracias, señor Presidente, y gracias al Cuerpo.

Como decía, creemos que hay que modificar esto, creemos que hay que brindar un mejor servicio. Sabemos que con la modificación de la tasa del servicio bromatológico va a tener una mejora la infraestructura del CIC. Hoy no cuenta con la infraestructura suficiente, necesaria para brindar un mejor servicio; por eso, esto es necesario. Pero entendemos que también es necesario contar con el tiempo suficiente para saber cómo va a impactar esto, cómo se va a asimilar, y para tener información más actual de los comercios que tenemos, de la informalidad que tenemos. Además, para poder llegar a que todos los comercios puedan tener la habilitación y pagar la tasa, y que el costo sea menor.

Así vamos a estar en condiciones de aplicar el decreto, cuando tengamos más información. Si el programa que tenemos en la Intendencia en el momento nos va a acercar a saber cuántos comercios tenemos y de qué categoría, bien, vamos a estar más cerca. Pero después terminamos creando normativas que no son aplicables, como la normativa sobre espectáculos públicos. Voy a poner un ejemplo claro. Los bares tienen que dejar plata en garantía para troquelar y así seguir...Entonces, como no se estudió qué impacto iba a tener y cómo se iba a asimilar, no se está troquelando.

Tenemos que saber cómo va a funcionar esto. Es claro. Necesitamos saber si va a ser aplicable o si precisamos más tiempo y más información para que la tasa de servicios bromatológicos sea acorde con el servicio.

En cuanto al costo de las inspecciones de 2UR, quisiera saber si ante una inspección a un comercio que no está habilitado también hay que pagar. ¿Quién la paga si no está habilitado? ¿Tiene costo esa inspección?

Hay cosas que no me quedan claras. Es por eso que planteamos una moción, por la cual esta modificación al decreto existente, con cambio de nombre, pase a la Comisión Permanente N°1 para que allí se vea la posibilidad de seguir estudiando y seguir planificando estas modificaciones, las cuales tienen que ser aplicables y de buen funcionamiento para los próximos tiempos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

3 en 22. NEGATIVA.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: en primer lugar, quiero que me quede bien claro que en este momento quienes estamos debatiendo este asunto en la Junta Departamental lo hacemos de acuerdo a la Constitución de la República y la Ley 9515. Ello significa que si alguien estuviera impedido debe manifestarlo. Si no, solicitaría que tome las medidas del caso. La Ley 9515 es clara cuando establece que asuntos que nos involucren no podemos debatirlos en Sala.

Lo aclaro por lo que escuché en Sala cuando se estaba debatiendo este asunto.

En segundo lugar, este es un decreto nuevo, que por supuesto modifica uno ya existente, y por lo tanto hay que debatir si es conveniente, si es correcto discutir al respecto. Nosotros entendemos que sí, y que sería bueno aprobarlo en el día de hoy.

Como ya lo ha dicho el compañero edil Edgardo Duarte, cuando empezamos a analizar el asunto en la Comisión Permanente N°1, entendimos que de acuerdo a la propuesta original del Ejecutivo era importante hacerle algunas modificaciones, y así también en el día de hoy entendemos importante hacerle otras.

SEÑOR DUARTE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Quisiera hacer una serie de aclaraciones.

Antes que nada, estamos en la discusión en general, por lo que muchas de estas cuestiones podrán plantearse en la discusión del articulado. Si un edil tiene una propuesta concreta, es más fácil plantearla en ese momento que ahora.

En primer lugar, se dice que no queda claro el artículo 3°. La Ley 14306, en su artículo 12°, establece: *“Tasa es el tributo cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por una actividad jurídica específica del Estado hacia el contribuyente; su producto no debe tener un destino ajeno al servicio público correspondiente y guardará una razonable equivalencia con las necesidades del mismo”*. A eso se hace referencia cuando se establece que no podrá tener otro destino que el destino que se está brindando.

En segundo lugar, se pregunta a qué se hace referencia cuando se plantea “a todo otra actividad de la administración”. Como el edil no integra la Comisión Permanente N°1, obviamente se perdió la exposición de los directores.

Cuando se habla de inspección de contralor bromatológico, uno piensa en el vehículo de la Intendencia y en los inspectores, pero hay todo un orden administrativo detrás que funciona en torno a eso: quienes generan la base de datos, quienes tienen la capacidad de optimizar los tiempos de las inspecciones, cómo contribuir al RUNAE —Registro Nacional de Alimentos y Empresas—. Es un trabajo administrativo propio del servicio y al cual la tasa abarca; por lo menos el producido de la tasa.

Voy a mencionar algo para dar una idea al respecto. El director Suárez, del Cuerpo Inspectivo Canario, decía: *“En la parte de locomoción, lo que implica el nivel de consumo de combustible y de un profesional del volante a la orden, nos da un precio determinado por jornal que ronda los \$ 4.407 por día”*. Ese es el cálculo que se hizo.

En tercer lugar, se habla de apoyo técnico interno y externo, y que no queda claro. Yo creo que la norma lo establece claramente porque prioriza el servicio de contralor bromatológico. En el caso de que, por la complejidad del examen bromatológico, no esté al alcance de la Intendencia resolverlo, deberá contratar un servicio externo, por ejemplo del LATU. A eso se refiere con apoyo técnico interno y externo. No hay ningún misterio.

Por último, que haya que realizar un relevamiento sobre qué cantidad de carnicerías, que cantidad de categoría I..., no entiendo para qué. Se van a ir indicando por zonas, pero, además, cada vez que se pida la habilitación se irá integrando al sistema. Es cierto, la habilitación de los locales tiene una vigencia de cuatro años y la de los productos de cinco años.

En definitiva, creo que sería muy bueno finalizar la discusión en general del asunto; si hay intención de discutir algún aspecto puntual, veremos cuál es el artículo concreto.

Le agradezco al señor edil Vicente Silvera por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pude continuar el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Me solicitaron una interrupción y la concedo con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: solicité esta interrupción porque se me generaron algunas dudas y quisiera hacerle una consulta al asesor letrado.

Mi consulta es la siguiente: si se está generando el debate de la modificación de la Tasa por Concepto de Servicio Bromatológico, y es evidente que yo tengo comercio — soy comerciante como muchos canarios más—, ¿no puedo debatir el tema como legislador o no puedo participar en la votación? Si me pueden desasnar —porque soy nuevito—, se lo agradecería, señor asesor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede contestar el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Está previsto que no puede participar en el debate cuando se trata de un asunto de su propio interés, y tampoco puede votar en caso de que se trate de una situación directa.

SEÑOR CERVINI.- Le voy a hacer otra pregunta. ¿Por qué cuando tratamos el tema de la Contribución Inmobiliaria todos permanecemos en Sala? Yo pago, y creo que algunos ediles deben pagar la Contribución Inmobiliaria, o sea que es tema de nuestro interés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Era una consulta sobre el tema que estamos tratando.

SEÑOR CERVINI.- Es un ejemplo práctico en relación con mi pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para plantear ejemplos prácticos los asesores están todos los días en la Junta. La consulta se debe referir al asunto que estamos tratando.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Igual voy a responder. Yo no dije que en su caso se aplicara. Dije lo que correspondía y lo que no. Si algún edil objeta, se aplicará lo establecido o no.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: voy a objetar y voy a pedir que se aplique...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Si tiene que seguir en uso de la interrupción, que siga.

SEÑOR CERVINI.- No sé en qué quedó el tema. Quiero saber si el asunto es de mi interés o no. No sé, queda a criterio de ustedes. Yo quiero debatir el asunto como legislador departamental, pero de acuerdo con lo que se dijo estaríamos limitados en muchas cosas, como en el caso del ejemplo práctico que puse. No sé si me entiende.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mi entender, el asesor respondió. ¿Usted quiere que el asesor le vuelva a contestar la pregunta?

SEÑOR CERVINI.- Quiero entender, o que me explique.

(Comentarios de varios señores ediles)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: no quiero generar un debate ni cuestionar...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el señor edil)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

22 en 23. AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: yo no puedo ser omiso cuando alguien plantea que viola la Constitución y la ley. Si me dice “soy comerciante y estoy discutiendo un asunto que me involucra”, yo no puedo quedarme callado y dejar que las cosas sigan. Si el señor edil no hubiera dicho eso, aunque todos supiéramos que es comerciante, posiblemente nadie lo cuestionaría, pero si muestra sus credenciales yo no puedo decir siga discutiendo y que el asesor, el señor Presidente, los demás ediles y los funcionarios agarren la constitución y la Ley 9515 y hagan un fueguito porque tenemos frío...

Al hacerse la consulta y yo escucharlo, yo le pido, señor Presidente, que ponga a consideración la aplicación de la Constitución de la República y de la Ley 9515. Eso significa que se ponga a votación si hay...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: comprendo perfectamente lo que tengo que hacer.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Disculpe, señor Presidente. Dejo hecha la solicitud para poder luego continuar con el debate.

SEÑOR GOGGIA.- Perdón, señor Presidente...

SEÑOR SILVERA (Vicente).- ¡Que se vote!

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quiero hacerle una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulte, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Lo que acaba de plantear el señor edil Vicente Silvera creo que es una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR GOGGIA.- Entonces admite discusión. Creo entenderlo así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Admite discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Entonces, me gustaría discutirla. Me había anotado para hablar sobre el tema en discusión, pero ahora me gustaría referirme a la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del señor edil Vicente Silvera.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: estaba cansado, pero acabo de tomar un café y ahora estoy mejor.

Creo que acá se está hilando demasiado fino con un par de esta Junta Departamental, el cual manifiesta que es sujeto pasivo de una tasa que se está por establecer. Pero como bien se dijo, cuando discutimos el tema de la Contribución Inmobiliaria, quienes

somos propietarios nos tendríamos que haber levado y retirado de Sala. Y cuando se discute lo relativo al SUCIVE y a la Patente de Rodados, los que tenemos vehículo tendríamos que levantarnos y retirarnos de Sala.

Yo les pido que haya cierto nivel en el debate. Lo que a mi entender dice la norma que nos regula, la famosa Ley 9515, con respecto a los asuntos de interés tiene que ver con asuntos relacionados con familiares o con algún tipo de relación vinculante del curul con la Intendencia, pero no podemos hilar tan fino. Se está tratando un proyecto de tasa de contralor de servicio bromatológico, y a un comerciante, objeto pasivo de dicha tasa, no se le puede aplicar con rigurosidad esa norma.

Hay que buscar la interpretación de la norma, pero casi con seguridad que si le vamos a buscar el pelo al huevo se lo vamos a encontrar y le vamos a decir al señor edil que se tiene que retirar de Sala. Pero a mí me parece que no cabe dentro del sentido común que se haga esto en este momento, dentro de esta discusión, y menos por la manera en que el señor edil se ha manifestado en esta Sala, demostrando que le ha dedicado muchísimo tiempo de estudio al proyecto que se está discutiendo. Quizá muchos integrantes de la Comisión Permanente N°1 no han dedicado el mismo tiempo que el señor edil a analizar este proyecto. Él se refirió al tema con contundencia.

Quizá — y sin quizá— pueda tener razón en un montón de cosas y también algún error, claro que sí, pero lo que nadie le puede decir es que no se expresó con respeto, que no fue tolerante ante las posiciones contrarias. Simplemente se expresó para decir cuál era su posición y qué le parecía malo o bueno del proyecto que se está discutiendo.

Yo entiendo, señor Presidente, que se caería en una injusticia si se pone a votación, lisa y llanamente, la participación o no del edil con respecto a este asunto. Y se estaría hilando demasiado fino para buscar la grieta, el perfil, el punto o la coma, o la interpretación que queramos de la norma para que el señor edil no pueda participar.

Me parece que sería totalmente injusto, y yo estoy invitando al señor edil que hizo esta moción a que la retire.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: quisiera que la asesoría jurídica, nuevamente, aclarara si el edil está en condiciones, en función de lo que se ha planteado, de participar en el debate y de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- El artículo 40° de la Ley 9515 dice lo siguiente: “*Ningún edil ni el intendente podrán estar presente en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estuvieran interesados.*”

Este es el texto frío y claro de la norma. Lo que hay que evaluar es si existe interés o no del edil que está siendo cuestionado. Es la Junta la que debe resolver si el interés es el que corresponde a la aplicación de la norma o no.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: quería ampliar la consulta al asesor.

En el caso de que estemos discutiendo un tema que tenga que ver con la Patente de Rodados y tengamos auto, ¿podemos discutir? En el caso que estemos discutiendo un tema que tenga que ver con la Contribución Inmobiliaria y tengamos propiedades, ¿podemos discutir? En el caso de que tengamos un permiso de construcción y estemos discutiendo un tema de construcción, ¿podemos discutir?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- El único órgano que puede definir si el interés es suficiente como para decir si se aplica la ley en este punto es la propia Junta. Es la que debe entender si existe razonabilidad en el criterio de la aplicación de un interés directo o no. Vale decir, la norma regula la situación basada en el interés que pueda tener la persona que vota. Es este órgano el que se puede expedir a los efectos de analizar el interés. Si se tratara de una cuestión general, como el caso de la Patente o la Contribución Inmobiliaria, se podría llegar a evaluar que el interés es insignificante, mínimo o inexistente. Esta norma trata de regular situaciones que son de interés directo hacia la persona como un miembro subjetivo y con un interés subjetivo en el asunto. De todas formas, como se trata de una situación de evaluación y el interés se evalúa puntualmente, caso a caso, es la Junta la que debe evaluar si el edil está comprendido dentro de un interés que lo inhiba de participar tanto en la discusión como en la votación del punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: en función de las intervenciones del asesor jurídico —las que solicitó quien habla, el señor edil Andrade— y de las respuestas anteriores, nosotros consideramos que, en este caso, hay una conjunción de intereses entre el tema que se está votando y la situación personal del edil que está emitiendo la opinión. Consideramos que no es pertinente que esté en Sala, lo puede hacer un suplente de su línea.

Por lo tanto, proponemos que no participe de la discusión de este tema. Lo considero inhibido de participar en esta discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: creo que acabo de escuchar lo mismo que escucharon todos los que están en Sala y algunos de los ediles que están en la Barra. Si yo no escuché mal, lo que se nos acaba de decir por parte del asesor jurídico es que la norma dictada habla del interés que pueda tener el legislador en el tema que se trata. Yo había puesto el ejemplo de la Contribución Inmobiliaria o de Patente de Rodados, y recién el asesor se refirió a eso, diciendo que el interés puede ser tomado como insignificante. Cuánto más insignificante puede ser tomada esta tasa de servicio bromatológico.

Insisto: creo que es una verdadera injusticia que se le tilde al edil de tener un interés mayor en este tema de la tasa de servicio bromatológico.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Raúl de la Iglesia.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Raúl de la Iglesia.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 1:32 del día 26 de octubre de 2013)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:50)

Continúa en discusión el asunto que figura en 23° término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 1:51)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 02:10)

Continúa en uso de la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: tengo entendido que hay una moción en la Mesa sobre el asunto. Atento a eso, termino mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Dice así: *“Moción de orden. Señor Presidente: solicito ponga a consideración del Cuerpo la aplicación del artículo 40 de la Ley 9515.”*
Firma el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: la ley habla de personas interesadas y de parientes hasta el 4º grado de consanguinidad. Quiero comunicar que tengo un hermano que tiene un quiosquito. Por lo tanto, tampoco puedo estar en Sala.

(Comentarios de algunos señores ediles)

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: evidentemente, las explicaciones del abogado fueron muy claras. Yo también debo ser muy claro. Creo que no era de recibo que este Cuerpo tomara esta decisión, teniendo en cuenta que es un tema general. No es un tema particular. Es un tema general, de aplicación general. Todos estábamos contestes con esa realidad. Por lo tanto, respeto la posición del compañero, que estudió, que presentó muy bien el tema.

No es justo que se haya realizado esa votación. Nosotros nos vamos a retirar de Sala.

(Así lo hace)

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la aplicación de la norma mencionada en el entendido de que el propio edil manifestó que es parte interesada en el tema que se está tratando. Además, de las palabras vertidas por el asesor jurídico se desprende claramente que el señor edil estaba inhabilitado para estar en Sala durante el tratamiento del tema.

Creo que violentar normas en un organismo que se encarga de dictar normas es una falta de respeto a todos los ciudadanos del departamento.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: lamento mucho esta votación que ha hecho hoy la Junta Departamental. Lamentablemente, va a sentar un precedente en este Cuerpo. Creo que es un gran ejemplo de injusticia.

Luego de fundamentar el voto me voy a retirar de Sala también, porque no estoy de acuerdo con las injusticias, no estoy de acuerdo con cómo se ha tratado el tema y no estoy de acuerdo con cómo se ha tratado a un par dentro de esta Junta.

Señor Presidente: la norma que se va a discutir no guarda la razonable equivalencia. La norma que se va a discutir no dice cuántos nuevos empleados se van a tomar en la Intendencia ni de qué forma. No dice si el servicio se va a tercerizar, si se van a tomar empleados en régimen de función pública. Tampoco dice el monto total de la recaudación.

Nosotros no íbamos a acompañar ninguno de los artículos. Si bien sabemos que la norma que está vigente es totalmente injusta y hay que *aggiornarla*, nos parece que esta no fue tratada de la mejor forma.

Es cuanto tenía para decir.

(Se retira de Sala)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: a mí me enseñaron que con el reglamento, todo; sin el reglamento, nada.

Veo que a nuestra ley madre, que es la N°9515, cuando no conviene, se la ignora, y cuando conviene, se la hace valer.

Hemos votado afirmativamente porque con la ley, todo; sin la ley, nada. Con nuestro Reglamento Interno, todo; sin nuestro Reglamento Interno, nada.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señor Presidente: nosotros también hemos votado afirmativamente, por todo lo que han expuesto mis compañeros. Aparte, cuando el señor edil estaba exponiendo, en determinado momento dijo: *“Es evidente, yo tengo comercio. Soy comerciante”*. Ahí es cuando él le pregunta al abogado si puede participar en el debate o se tiene que retirar, y el abogado le contesta que está previsto que no puede participar en el debate.

Lo que me llama la atención es que el señor edil, que no pertenece a la Comisión Permanente N°1, haya estudiado tan bien lo que se estaba por votar. Evidentemente, era un asunto de su interés.

Quiero aclarar que no tiene nada que ver con la Contribución Inmobiliaria. Cuando nosotros votamos un aumento en la Contribución Inmobiliaria o en lo que sea, estamos defendiendo los derechos de todos los canarios, no los derechos individuales. Por lo tanto, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a la discusión en particular.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: mocionamos votar en bloque los artículos 1 a 6.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el artículo 7.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: como ya se dio lectura a la moción de modificación del artículo 7, no voy a solicitar que se lea nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 7 tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 20. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada respecto al artículo 7.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 8 al 12.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: mociono que a este asunto se le agregue la aplicación del artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

25.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 10).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO QUE IMPULSA LA FUNDACIÓN URUGUAYA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA (FUFYDA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día: “NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO QUE IMPULSA LA FUNDACIÓN URUGUAYA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA (FUFYDA).- Informe de la Comisión Permanente N°6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2055/12) (Entr.7632/13) (Rep.10).-”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- SOLICITUD DE VENIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 1326

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE VENIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 1326.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3278/13) (Entr. 8152/13 y otras) (Exp. 2012-81-1020-00953) (Rep. 10)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXPROPIAR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, VARIOS PADRONES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXPROPIAR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, VARIOS PADRONES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Global. (Carp.3305/13) (Entr.8034/13) (Exp. 2013-81-1330-00182) (Rep.10)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXTENDER A 15 AÑOS, (A CONTAR DEL TÉRMINO DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO), EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, CON LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES EMPRENDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO (CTEPA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXTENDER A 15 AÑOS, (A CONTAR DEL TÉRMINO DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO), EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, CON LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES EMPRENDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO (CTEPA). Informe de la Comisiones Permanentes Nos. 1 y 6. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2181/12) (Entr. 7221/13) (Exp. 2013-81-1010-00921) (Rep. 10)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MONSEÑOR JACINTO VERA”, A LA ACTUAL CALLE “CANELONES”, DE LA 14ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MONSEÑOR JACINTO VERA”, A LA ACTUAL CALLE “CANELONES”, DE LA 14ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución N°2096 de esta Junta Departamental, de fecha 2 de octubre del corriente. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 3256/13) (Entr. 7832/13) (Exp. 2013-81-1240-00033) (Rep. 10)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: nosotros hemos consultado al Alcalde de la ciudad de San Jacinto acerca de este asunto para saber si el Municipio de esa ciudad estaba de acuerdo con ponerle a la actual calle Canelones el nombre Monseñor Jacinto Vera. Como nos dijeron que el Municipio estaba de acuerdo, vamos a acompañar afirmativamente esta solicitud de anuencia.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: a modo de información quiero decir que la pertinencia de este nombre se debe a que la fundadora de la ciudad de San Jacinto fue la señora María Vera, hermana de monseñor Jacinto Vera. Por eso, justamente, la ciudad se llama San Jacinto. Por tanto, creo que es un merecido homenaje que una calle de esta localidad lleve el nombre que se propone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 3227/13) (Entr. 7751/13) (Exp. 2013-81-1090-00420) (Rep. 10)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicitamos algún tipo de información acerca de este asunto, información que no hemos recibido aún. Por lo tanto, en el día de hoy no podemos acompañarlo con nuestro voto.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL, EL PADRÓN 2058 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL, EL PADRÓN 2058 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N°5 y Resolución N°2093 de esta Junta Departamental, de fecha 2 de octubre del corriente. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 9/13) (Entr. 7708/13) (Exp. 2010-81-1242-00028) (Rep. 10)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 31º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 9/13) (Entr. 7772/13) (Exp. 2008-81-1221-00471) (Rep. 10)”.

En discusión.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: creo que en la resolución hay un error de tipiado. Debería decir 19ª Seccional Judicial en lugar de 9ª Sección Judicial, porque la 9ª corresponde a la localidad de Montes. La 19ª corresponde a Ciudad de la Costa.

Solicito, señor Presidente, que se rectifique esa información.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

34.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL 1er. CONGRESO URUGUAYO DE FÚTBOL INFANTIL Y JUVENIL “CRECE DESDE EL PIE”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en primer lugar: “DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL 1er. CONGRESO URUGUAYO DE FÚTBOL INFANTIL Y JUVENIL “CRECE DESDE EL PIE”.- Informe de la Comisión Permanente N°7.- (Carpeta 3178/13).- (Entrada 7932/13)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EXPEDIRSE DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5/2011

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 35° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en segundo lugar: “SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EXPEDIRSE DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5/2011. Informe de la Comisión Especial N°5/2011. (Carpeta N°801/11) (Entradas Nos. 2050/11, 2177/11, 2185/11 y 2190/11)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36.- LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 36º término del Orden del Día, ingresado como 3º grave y urgente: “LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO. Inquietud del señor edil Luis Goggia”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

37.-SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 2:30 del día 26 de octubre de 2013)

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

JUAN RIPOLL

Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos